

# EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES

---

**Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable**  
**QC0326 Mi Tienda al 100**

**Ejercicio fiscal 2024**

**Informe Final**



**EVALUACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES**

## Contenido

<b>Siglas y Acrónimos</b>	<b>5</b>
<b>APARTADO A. Metodología</b>	<b>6</b>
<b>1. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo</b>	<b>6</b>
1.1    Objetivo General de la Evaluación	6
1.2    Objetivos Específicos	6
1.3    Alcances	6
1.4    Diseño Metodológico	8
1.4.1. Evaluación de Diagnóstico y Diseño	10
1.4.2. Análisis de Gabinete	11
1.4.3. Análisis Cualitativo-Cuantitativo.	12
1.4.3.1. Técnicas e Instrumentos de recolección de información	14
1.4.3.2. Trabajo de Campo	15
1.5    Análisis de información e interpretación de datos	15
1.6    Análisis de la información, integración de resultados y productos finales:	16
1.7    Etapas en el desarrollo de la evaluación	17
<b>APARTADO B. Evaluación de Diagnóstico</b>	<b>18</b>
<b>1. Identificación general del Programa</b>	<b>18</b>
<b>2. Antecedentes</b>	<b>18</b>
2.1    Origen de la propuesta	18
2.2    Justificación	19
<b>3. Identificación y descripción del Problema</b>	<b>19</b>
3.1    Identificación y estado actual del problema	19
3.2    Evolución del problema	20
3.3    Árbol de problemas	23
<b>4. Objetivos</b>	<b>24</b>

4.1	Árbol de Objetivos	24
4.2	Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	26
<b>5.</b>	<b>Cobertura</b>	<b>30</b>
5.1	Identificación y caracterización de la población potencial	30
5.2	Identificación y caracterización de la población objetivo	31
5.3	Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo	32
<b>6.</b>	<b>Diseño de la intervención</b>	<b>34</b>
6.1	Tipo de Intervención	34
6.2	Etapas de la intervención	35
6.3	Previsiones para la integración y operación del Padrón de Beneficiarios	37
6.4	Matriz de Indicadores	38
6.5	Estimación del Costo Operativo del Programa	41
<b>7.</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>42</b>
7.1	Fuentes de financiamiento	42
7.2	Impacto presupuestario	43
<b>8.</b>	<b>Recomendaciones de apartado de Diagnóstico</b>	<b>43</b>
	<b>APARTADO C. Evaluación de Diseño</b>	<b>45</b>
<b>1.</b>	<b>Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<b>45</b>
<b>2.</b>	<b>Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales</b>	<b>50</b>
<b>3.</b>	<b>Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<b>56</b>
	Definiciones de población potencial, objetivo y atendida	56
<b>3.1</b>	<b>Población potencial y objetivo</b>	<b>57</b>
<b>4.</b>	<b>Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención</b>	<b>69</b>
<b>4.1</b>	<b>Padrón de beneficiarios</b>	<b>69</b>
<b>4.2</b>	<b>Mecanismos de atención y entrega del apoyo</b>	<b>75</b>
<b>5.</b>	<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<b>82</b>

5.1	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	82
5.2	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	94
5.3	Valoración final de la MIR	109
6.	Presupuesto y Rendición de cuentas	111
6.1	Registro de operaciones programáticas y presupuestales	111
6.2	Rendición de cuentas	114
7.	Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	117
8.	Valoración final del Diseño del Programa	119
9.	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	123
10.	Recomendaciones del apartado de Diseño	129
11.	Conclusiones	130
	<b>ANEXOS</b>	<b>133</b>
	Anexo 1. "Descripción general del programa"	133
	Anexo 2. "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"	136
	Anexo 3. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"	138
	Anexo 4. "Matriz de Indicadores para Resultados del programa"	143
	Anexo 5. "Indicadores"	146
	Anexo 6. "Metas del programa"	148
	Anexo 7. "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"	151
	Anexo 8. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	155
	Anexo 9. "Complementariedad o coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"	158
	Anexo 10. "Valoración final del programa"	160

<b>Anexo 11. "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones"</b>	<b>163</b>
<b>Anexo 12. "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"</b>	<b>169</b>
<b>Anexo 13. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"</b>	<b>170</b>
<b>Anexo 14. "Formato. Clasificación y priorización de las recomendaciones"</b>	<b>177</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>179</b>

## **Siglas y Acrónimos**

**SDES:** Secretaría de Desarrollo Económico y Sustentable.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**MML:** Metodología del Marco Lógico

**PSE:** Programa Social Estatal

**ROP:** Reglas de Operación del Programa

**SEDESHU:** Secretaría de Desarrollo Social y Humano

**TdC:** Teoría del Cambio

**TdR:** Términos de Referencia

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

## **APARTADO A. Metodología**

En el presente apartado se describe la metodología efectuada para realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño, bajo los Términos de Referencia de la establecidos por la entidad coordinadora de las evaluaciones a Programas Sociales Estatales, es decir, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

### **1. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo**

#### **1.1 Objetivo General de la Evaluación**

Evaluar el Diagnóstico y Diseño de los Programas Sociales Estatales plasmados en el Plan Anual de Evaluación 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

#### **1.2 Objetivos Específicos**

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición, la cuantificación y estrategia de cobertura de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

#### **1.3 Alcances**

Identificar sugerencias y recomendaciones en el diseño del programa que contribuyan a mejorar la implementación y operación de este.

A su vez, aplicando los conceptos de La Teoría del Cambio, se desarrollará el análisis de coherencia nivel 1 mediante el cual se establece si la estructura de los programas

sociales es congruente con respecto de su vinculación y contribución con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la política social estatal.

Lo anterior, será efectuado a partir del análisis documental de gabinete<sup>1</sup> a realizar con la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, misma que deberá entregar documentos normativos, de operación, base de datos y estadísticas correspondientes al ejercicio fiscal que se evaluará, adicional a ésta, se hará uso de información adicional que la instancia evaluadora acopie en su proceso investigativo y que considere de utilidad para sustentar y justificar su análisis.

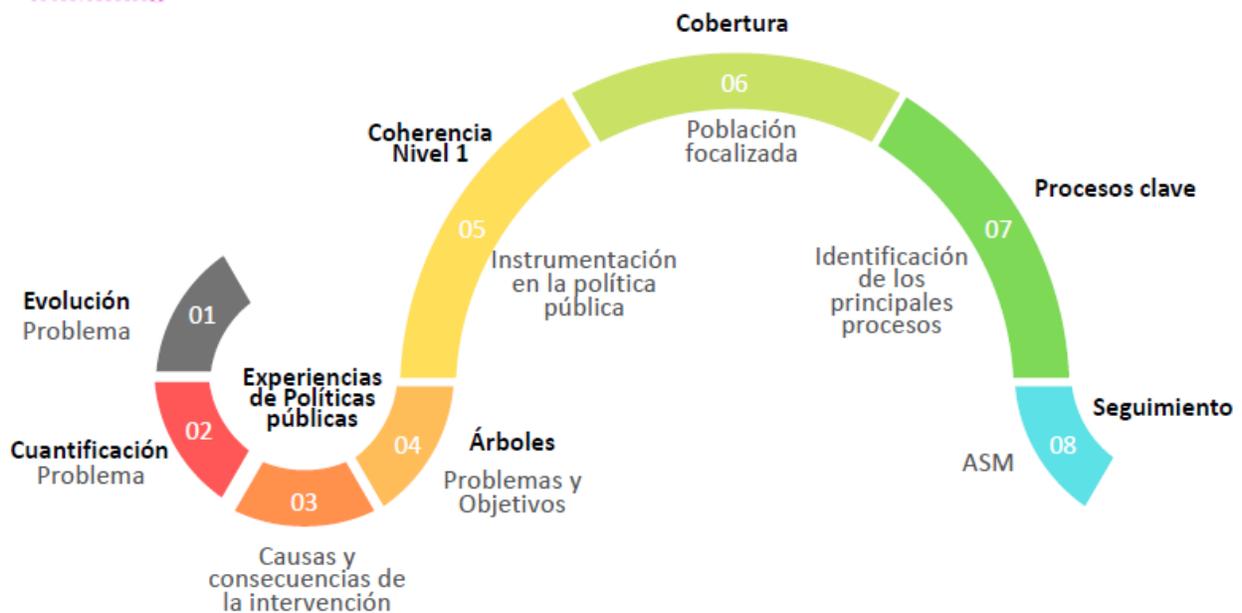
Adicionalmente, de acuerdo con la necesidad de información y con la finalidad de ampliar el conocimiento y entendimiento del programa evaluado, se llevarán a cabo entrevistas semiestructuradas con los servidores públicos involucrados en la operación y coordinación del programa.

En la figura 1, se muestran las etapas del proceso metodológico descrito en los párrafos anteriores.

---

<sup>1</sup> El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras

Figura 1. Diagrama de alcances en la evaluación de Diagnóstico y Diseño



Fuente. Elaboración propia

#### 1.4 Diseño Metodológico

La perspectiva desde la cual se realiza esta evaluación es bajo la explicación de la realidad social que integra y resalta las particularidades de una intervención que atañe a determinada necesidad o problema público, bajo un enfoque que señale el análisis de los componentes de un sistema de evaluación, mediante el cual se refleje la efectividad del gasto social, se da la necesidad de conocer con precisión dicha certeza a partir de programas sociales y el alcance de sus resultados. Con la evaluación, se pretende lograr una visión integral de los programas sociales y principalmente el valor público que éstos proveen.

De acuerdo con Thoening (1997), las políticas públicas dan cuenta del trabajo que realizan las autoridades al ser legitimada su acción gubernamental, una vez que se definen y seleccionan las prioridades de intervención hasta la toma de decisiones, su administración y evaluación (Tassara, 2014).

El mismo autor señala que las políticas públicas se observan como toda acción gubernamental dirigida a lograr un objetivo. A su vez, designan el proceso por medio del

cual se elaboran e implementan programas de acción pública que permiten contribuir al logro de aquellos (Hecló y Wildawsky, 1974; Muller y Surel, 1998; en Tassara, 2014). Por lo que, el conjunto de decisiones y acciones para conseguirlos da el inicio de la política y, posteriormente, desde la autoridad, se busca resolver los problemas públicos, entendidos como situaciones que afectan de forma negativa a la comunidad y va en contra de los valores públicos, es decir del bienestar común, lo que deriva en intervenciones del gobierno para atenderlo. Centrándonos en el contexto latinoamericano, las políticas públicas identifican situaciones problemáticas que enfrenta la sociedad y busca atenderlas o mitigarlas. No solamente desde la acción gubernamental, sino también al reconocer de qué forma la propia población puede participar y contribuir con la solución esperada. Bajo estos términos, observan su comprensión como procesos, iniciativas, acciones, inacciones; todo ello, ante la responsabilidad de responder a las demandas sociales bajo los mandatos constitucionales que conlleva el actuar del gobierno (Vargas, 1999: 57; Velázquez, 2009:5; Cuervo, 2010:7).

Un elemento para destacar es la multidimensionalidad de las políticas públicas, Deubal indica que existen cuatro elementos para su instrumentación: implicación del gobierno, percepción de problemas, definiciones de objetivos y procesos (2012:27). Dado este panorama, las instituciones inciden en el cumplimiento de ciertos objetivos establecidos bajo una estructura gubernamental determinada por periodos a mediano y largo plazo, por ejemplo, los planes de desarrollo nacionales y estatales que son sexenales o municipales que son cada tres años, o incluso los planes a largo plazo que se proyectan a más de 20 años. Tassara, nos indica que las políticas públicas existen siempre y cuando se cumplan tareas para alcanzar esos fines deseados (2014:19).

En este sentido, para consolidar un proceso que conlleve a la transformación de la realidad social, se requieren revisiones y ajustes a partir de la ejecución de las estrategias establecidas en las políticas públicas. Dicho lo anterior, la política social en el Estado de Guanajuato ha determinado la importancia de evaluar programas sociales, ya que permite identificar en primera instancia la forma sistemática y objetiva, la atención a la problemática social a partir del diseño, estructura, proceso y resultados de sus programas sociales.

Por lo anterior, todo programa realiza generalmente una serie de actividades coherentes, organizadas e integradas que son destinadas a alcanzar objetivos concretos y definidos previamente, con lo cual se pretende mejorar las condiciones de vida en la población (Naranjo, 2006).

Finalmente, contar con la actualización de la información diagnóstica en el estado, es una necesidad identificada por lo que la Secretaría propone realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño a Programas Sociales Estatales (SDSH, 2024). Es así como, para analizar la estructura organizacional (unidades rectoras y operativas); alianzas (cooperación técnica y centros de investigación); herramientas de apoyo (sistemas de información y equipamiento) y normativa (leyes, decretos, disposiciones, manuales, procesos, etc.), se propone llevar a cabo la siguiente metodología.

#### 1.4.1. Evaluación de Diagnóstico y Diseño

Al considerar la evaluación como una transdisciplina, que retoma supuestos teóricos, así como métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos para valorar la integración, avances y resultados de una intervención, la presente evaluación, se desarrolla desde el análisis metodológico mixto, es decir, se seleccionan y aplican instrumentos para la recolección y análisis de información y datos, que permitan generar dos análisis:

- a. Análisis del diagnóstico.
- b. Análisis de diseño.

En el análisis de diseño, el objetivo es contribuir a la identificación y caracterización del problema que se pretende atender mediante la formulación de un diagnóstico en el cual se identifica la realidad social observada, para posteriormente implementar las acciones que atenderán el problema público. Una vez que se genera este análisis, se seleccionan las alternativas adecuadas que permitirán designar presupuesto a programas nuevos cuyo diseño forma parte de la toma de decisiones en la agenda pública.

Por otra parte, se revisa la estructura lógica interna del programa, con lo cual se determina si la representación de este es adecuada y principalmente si con ello contribuye a la atención y solución del problema público que orientó su creación. A su vez, en esta parte de la evaluación se puede establecer el vínculo que mantiene el propio

objetivo del programa social con respecto de los instrumentos de planeación con los que se relaciona; es decir, con los instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial; además de identificar la relación que mantienen con otras estrategias de atención (otros programas sociales) que buscan resolver problemáticas afines.

En ese sentido, esta evaluación se realiza principalmente a partir de técnicas de investigación cualitativa como son el análisis documental, organización y valoración de la información, observación directa, estudios de caso, entrevistas semiestructuradas y grupos (focus group).

Su principal objetivo es contribuir a la identificación y caracterización del problema que se pretende atender mediante la formulación de un diagnóstico en el cual se identifica la realidad social observada, para posteriormente implementar las acciones que atenderán el problema público. Una vez que se genera este análisis, se seleccionan las alternativas adecuadas que permitirán designar presupuesto a programas nuevos cuyo diseño forma parte de la toma de decisiones en la agenda pública.

En este contexto y con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SDSH), la metodología basada en evidencias, empleada para la realización de la Evaluación se desarrollará en tres etapas:

Figura 2. Etapas de la evaluación Específica de Desempeño al FISE



Fuente. Elaboración propia

#### 1.4.2. Análisis de Gabinete

Es la primera etapa de la evaluación y se caracteriza por hacerse desde el escritorio; en esta, se procesa la información recopilada o entregada para hacer valoraciones y los hallazgos propios de la evaluación (SHCP, 2019). En otras palabras, con dicho análisis se busca detectar, obtener y consultar bibliografía a través del acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos,

documentos oficiales, evaluaciones externas, documentos normativos, sistemas de información y documentos relacionados con el programa.

Dado lo anterior, en el Análisis de Gabinete se llevará a cabo una revisión documental de los siguientes elementos:

- a) Normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros);
- b) Diagnóstico y estudios de la problemática que el Programa pretende atender;
- c) Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el Programa;
- d) Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal a ser evaluado;
- e) Desglose presupuestal del ejercicio a evaluar;
- f) Sistemas de información;
- g) Documentos asociados al diseño;
- h) Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del Programa;
- i) Padrón de beneficiarios; y
- j) Demás documentos que las dependencias, entidades y el ente evaluador consideren necesarios para el desarrollo de la evaluación.

#### 1.4.3. Análisis Cualitativo-Cuantitativo.

Este tipo de análisis se basa en el método inductivo exploratorio, lo que implica la formulación de preguntas que puedan servir para plantear hipótesis. Su objetivo es buscar más que la verdad, la comprensión detallada de las perspectivas de cada individuo que participan en determinada investigación, considera que la verdad está compuesta por múltiples construcciones de la realidad que por una realidad única y objetiva. Asimismo, se trabaja con el universo de signos, aspiraciones, creencias, perspectivas y valores buscando con ello una interpretación más detallada y profunda de los procesos y fenómenos que se están estudiando.

De acuerdo con la necesidad de información y con la finalidad de ampliar el conocimiento y entendimiento del programa evaluado, es relevante llevar a cabo entrevistas con los servidores públicos involucrados en la operación y coordinación del programa. Como principales técnicas de levantamiento de la información se utilizan: a)

entrevistas a profundidad, b) los informantes claves, c) entrevistas semiestructuradas, entre otras (García, 2010, citado en SHCP, 2019, p. 15).

En el caso de la evaluación que nos ocupa, este método será utilizado para el acopio de información del programa que es difícil de obtener mediante el análisis documental y que solo es posible captar a través de la propia voz y experiencia vivida de los involucrados en la implementación y operación del programa.

Por otra parte, para el desarrollo de los apartados de la evaluación en cada una de las preguntas que los integran, se desarrollará el informe para el apartado de Diseño; a partir de la aplicación de los Criterios Generales de Evaluación de Diseño (ver tabla 1) conforme lo establecen los TdR de CONEVAL para esta sección de la evaluación (CONEVAL, 2019).

Tabla 1. Anexo A. Criterios para aplicar la evaluación de Diseño

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

Fuente. Metodología de los Términos de Referencia (SDSH, 2022).

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se considerará lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el Programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser “No”, y su valoración será cero.
- Si el Programa cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se procederá a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.
- Se podrá responder “No Aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del Programa evaluado no permitan dar respuesta a la pregunta aplicando los criterios de los dos puntos anteriores.

#### 1.4.3.1. Técnicas e Instrumentos de recolección de información

Para llevar a cabo el levantamiento de la información se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de la información:

Técnicas de análisis:

a) Observación documental y bibliográfica: mediante la cual se analizará la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables del diseño, operación del programa evaluado y cuyo resultado será la identificación de información contextual del programa y sus procesos internos.

a) Entrevistas a profundidad: es una conversación personal, directa y no estructurada en la que el entrevistador hace una indagación exhaustiva cara a cara con el entrevistado, con la finalidad que este hable libremente y exprese en forma detallada su perspectiva la cual será fundamental para la recogida y procesamiento de información (Folgueiras, 2013).

b) Entrevistas semiestructuradas: es uno de los instrumentos de recolección de información más importante, y se definen como la interacción entre entrevistador y entrevistado, en la que el primero cuenta con un plan temático general a investigar, pero no un conjunto específico de preguntas que debieran siempre formularse con las palabras exactas o siguiendo un orden particular.

En este sentido los instrumentos a utilizar durante el acopio de información son:

- Observación documental y bibliográfica. Permite el análisis de registros administrativos proporcionados por la dependencia, así como una investigación

contextual que fortalezca mediante bibliografía de referencia, al contenido del análisis.

- Entrevista estructurada y semiestructurada, a nivel central. Estas entrevistas permiten identificar los principales procesos, procedimientos y roles de actuación dentro de estrategia, con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.

#### 1.4.3.2. Trabajo de Campo

En complemento al análisis y diseño cualitativo a realizar con las técnicas cualitativas mencionadas en párrafos anteriores, se llevará a cabo el trabajo de campo como medio de adaptación e indagación, con una estrategia de levantamiento de información mediante las técnicas de etnografía virtual; es decir, se realizará investigación a partir de acciones trasladadas al ciberespacio, pretendiendo de esta forma la eficiencia dentro del proceso de investigación cualitativa; para favorecer los canales de comunicación que potencian la interactividad a través de: correos electrónicos, redes de colaboración (videollamadas), videoconferencias o mensajería instantánea.

El trabajo de campo tiene como principal objetivo:

- Indagar si los involucrados en el desarrollo del programa conocen: 1) cuál es el problema público al que contribuye el programa para su solución, 2) cuál es el objetivo del programa social, 3) cuáles son los principales beneficios a partir de la ejecución del programa.

#### 1.5 Análisis de información e interpretación de datos

Con base en la información colectada, se realizará un análisis descriptivo, valoración del programa; análisis y evolución de la cobertura; así como gráficas y cuadros analíticos donde se presentarán los resultados derivados de:

- Revisión documental:
  - a) Análisis de documentos normativos y operativos (normas aplicables),
  - b) Análisis de documentos estratégicos de planeación y operación (instrumentos de planeación, ejecución y seguimiento),
  - c) Diagnósticos relacionados con la problemática de atención.

- Diseño de instrumentos de recolección de información
  - a) Guía de entrevistas estructuradas y semiestructuradas a profundidad.
  - b) Agenda de seguimiento para trabajo en campo.

Análisis de información acopiada en el trabajo de campo:

- a) Revisión de información levantada en la estrategia de trabajo de campo.

Al contar con toda la información del Programa Social Estatal, se llevará a cabo:

- a) Descripción general de cada programa (conforme el anexo 1 “Descripción del programa”, contenido en los TDR para esta convocatoria).
- b) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa a partir del concentrado de preguntas determinadas en los TDR, para finalmente establecer una valoración resultante de la aplicación de las 30 preguntas planteadas para la evaluación de Diseño por programa.
- c) Análisis de los procesos clave
- d) Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Las entrevistas se realizarán de manera virtual con los actores involucrados por programa, mediante el uso de la plataforma Zoom.

#### 1.6 Análisis de la información, integración de resultados y productos finales:

Se realizará un complemento para el análisis del diseño del programa, con base en el contenido del Análisis del diseño del Programa (CONEVAL, 2020) definido en los términos de referencia de la Evaluación en materia de Diseño con Trabajo de campo.

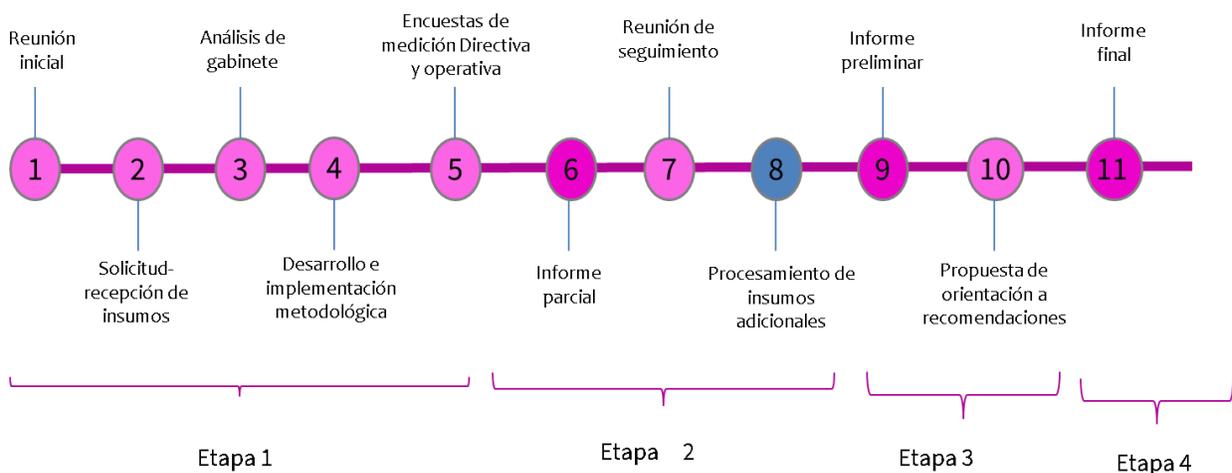
El complemento denominado “Diseño de la Intervención” (CONEVAL 2019); incluirá los siguientes elementos: Tipo de intervención, etapas de la intervención, previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios y estimación del costo operativo del Programa. Lo anterior, dado que son rubros considerados como elementos mínimos para el Diagnóstico de Programas Sociales y ello dará una perspectiva más integral de la intervención pública.

El método propuesto permitirá obtener conclusiones y recomendaciones más asertivas y contundentes respecto de las decisiones de política pública que deben tomarse a fin de incrementar la efectividad en la consolidación de la intervención mediante la ejecución del PSE.

A su vez, esta metodología de evaluación está enfocada en la comprobación de las actividades y su congruencia con lo que se planificó, para el cumplimiento de la aplicación de los programas, así como evaluar la opinión de los actores involucrados. Cumpliendo así con: aspectos a evaluar, análisis de los instrumentos de medición, análisis e interpretación de datos, mapeo de procesos estratégicos y la redacción del informe de evaluación que permitirá contar con elementos suficientes para la toma de decisiones en materia de política pública.

Lo anterior con la finalidad de proveer información sintetizada para la toma de decisiones relevantes en la consolidación de la Política Social en el Estado de Guanajuato a partir de sus programas sociales que buscan atender de manera transversal e integral las vulnerabilidades de su población.

### 1.7 Etapas en el desarrollo de la evaluación



## **APARTADO B. Evaluación de Diagnóstico**

En el presente apartado, se desarrolla el análisis de documentación presentada por la unidad responsable del programa, es decir, donde se concentra la identificación del problema público bajo el cual se diseñó el Programa, con elementos que permiten valorar la pertinencia de aplicación y sistematización de las herramientas de la Metodología de Marco Lógico, a partir de la integración su diagnóstico.

### **1. Identificación general del Programa**

El Programa Social Estatal evaluado “Mi Tienda al 100”, se le identifica con la clave QC326, en el año 2024, forma parte del Programa Presupuestario S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad (SFIA. Cartera de Proyectos de Inversión 2024), cuyo inicio de operaciones es en el año 2010 mediante políticas de operación y en el año 2016 se determinó programa social con reglas de operación (SDES. Documento de Identificación del Programa 2024. Pp.. 1) La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (SDES), mediante la Subsecretaría para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, será la unidad responsable, misma que a través de la Dirección General de Comercio y Abasto (DGCA), funge como Unidad Responsable del Programa y es quien coordinará la identificación, selección y ejecución del Programa. (SDES, Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024, Pp. 38).

### **2. Antecedentes**

#### **2.1 Origen de la propuesta**

El documento describe la evolución del comercio detallista en Guanajuato, destacando la importancia de las Mipymes en la economía local. "En Guanajuato constituyen el 99.8% del total de las empresas, generadoras de empleo del 75.6% de la población y generan ingresos equivalentes al 50.8% del total del Valor agregado Censal bruto, lo anterior es una clara señal de debemos poner atención a este tipo de empresas y verlas como lo que en realidad son: la base de la economía guanajuatense. (SDES. Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 1002024. Pp. 9).

Se subraya que estas empresas enfrentan desafíos significativos, como la falta de acceso a financiamiento y la competencia desleal. Además, se menciona la necesidad

de modernizar estas unidades económicas para mejorar su competitividad y supervivencia. La baja esperanza de vida de los negocios en Guanajuato, particularmente en el comercio detallista, justifica la creación del programa.

## 2.2 Justificación

El problema central que “Las Unidades económicas de comercio tradicional fijo, semifijo y popular del Estado de Guanajuato carecen de elementos de modernización para su supervivencia”. Esta situación afecta negativamente a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), que representan una parte significativa del comercio en la región.

El diagnóstico identifica varios factores críticos que contribuyen a esta problemática. En primer lugar, muchas tiendas no cuentan con instalaciones modernas o adecuadas para la venta al por menor, lo que reduce su eficiencia operativa y su capacidad para atraer y retener clientes. En segundo lugar, los comerciantes carecen de formación en áreas clave como administración, mercadeo y el uso de tecnologías modernas, lo cual limita su capacidad de gestión y expansión. Además, las Mipymes enfrentan dificultades para acceder a créditos y financiamiento, lo que restringe su capacidad de invertir en mejoras y crecimiento. Por último, la competencia con grandes cadenas comerciales y tiendas en línea, que cuentan con mayores recursos y tecnologías avanzadas, pone en desventaja a los pequeños comerciantes.

## 3. Identificación y descripción del Problema

### 3.1 Identificación y estado actual del problema

En el documento de diagnóstico se identifica como la principal problemática "La baja esperanza de vida de los negocios en Guanajuato, con una media de 7.7 años, variando por sector". Se destacan factores como la falta de capacitación, infraestructura inadecuada y dificultades en el acceso a financiamiento como principales obstáculos. El documento subraya la necesidad urgente de intervenir para mejorar la competitividad y sostenibilidad de estas unidades económicas. (SDES. Diagnóstico del Programa de Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 10).

De acuerdo con información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, durante la fase de trabajo de campo, el diagnóstico se enriquece con datos de tipo

cuantitativo que reflejan la opinión de los involucrados (Población potencial y Objetivo del Programa), sobre los tópicos relevantes en la supervivencia de los negocios, los cuales son captados por medio de una encuesta, en la que se recoge la opinión de los empresarios locales conociendo de su propia voz, los retos y desafíos que enfrentan en el día a día.

### 3.2 Evolución del problema

En el documento de diagnóstico en el apartado 2.2. Evolución del problema, se retoma el informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) titulado Esperanza de Vida de los Negocios en México, que consiste en un estudio longitudinal<sup>2</sup> inscrito en la línea de investigación de demografía económica, el cual se desarrolló en tres áreas: 1) esperanza de vida de los negocios; 2) supervivencia y; 3) mortalidad. En él, se determinó que la esperanza de vida de un negocio al nacer es de 7.8 años. Respecto al Estado de Guanajuato, se determinó que un negocio tiene una expectativa de vida de 7.7 años en promedio, y varía de acuerdo al sector del que proceda. De igual manera, la expectativa de vida de un negocio varía de acuerdo al municipio en el que se localice. (SDES. Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 11).

Durante el periodo de la pandemia de COVID-19, el comercio detallista en Guanajuato experimentó un notable deterioro. Se reportó una disminución en el número de establecimientos comerciales activos, con un cierre significativo de pequeñas y medianas empresas debido a la reducción en la demanda y las restricciones sanitarias. Esto resultó en una pérdida considerable de empleos y una afectación directa a la economía local.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa en la fase de trabajo de campo -entrevistas y encuesta- el Gobierno del Estado implementó el Programa Plan de acción Guanajuato, cuyo objetivo era: Atender las Unidades Económicas fijas, semifijas y populares, a través de la entrega de los bienes y servicios siguientes: Entrega de un Kit de Contingencia: Cloro. (SDES. Kits Q0326 Plan Acción Guanajuato, QC0326 Mi Tienda al 100, Pp. 1-3).

---

<sup>2</sup> Un estudio longitudinal es un tipo de estudio observacional que investiga al mismo universo o muestra de manera repetida a lo largo de un período de años o décadas, en investigaciones científicas que requieren el manejo de datos estadísticos sobre varias generaciones consecutivas.

El diagnóstico destaca que, en el año 2022, el 30% de los comercios detallistas enfrentaron problemas de liquidez y un 45% reportó una disminución en sus ventas de más del 50%. Estas cifras fueron obtenidas a través de encuestas y registros administrativos del Sistema Estatal de Información del Comercio (SEIC).

Además, el análisis muestra que los programas de apoyo implementados durante la pandemia, aunque esenciales, no fueron suficientes para revertir la tendencia negativa. La falta de acceso a financiamiento adecuado, la baja adopción de tecnologías digitales y la limitada capacitación empresarial fueron factores que contribuyeron al cierre de muchos establecimientos.

El documento menciona que para el año 2023, el panorama comenzó a mejorar ligeramente con la reactivación económica. No obstante, se identificaron nuevos retos, como la necesidad de modernización tecnológica y la capacitación en competencias digitales para los comerciantes detallistas.

Una vez analizado y resumido el contenido del apartado de evolución del problema, la instancia evaluadora confirma que este cubre el análisis de tipo cuantitativo a lo largo del tiempo entre los diferentes grupos afectados y expone elementos importantes para la determinación de las causas y consecuencias del problema, como se indica en la Guía del CONEVAL señalada en los TdR 2024 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano como lineamiento base para la realización de la evaluación de diagnóstico .

El documento de diagnóstico menciona que se han llevado a cabo diversas intervenciones para abordar la problemática del comercio detallista en Guanajuato. Estas intervenciones incluyen programas de apoyo financiero, capacitaciones empresariales, y la implementación de tecnologías digitales para la modernización de los establecimientos. Estas experiencias proporcionan una base importante para la formulación de nuevas estrategias de intervención. (SDES. Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 11).

Un ejemplo significativo es el "Programa de Modernización al Comercio Detallista", que se enfocó en mejorar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del sector comercio. Las acciones implementadas incluyeron:

**Apoyo financiero:** Se otorgaron créditos a bajo interés para la adquisición de equipos y tecnologías modernas.

**Capacitaciones:** Talleres y conferencias sobre gestión empresarial, marketing digital y administración financiera.

**Tecnología:** Asesorías para la adopción de sistemas de gestión de inventarios y ventas, y el uso de plataformas de comercio electrónico.

En cuanto al apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas en México, diversas instituciones a nivel federal, regional, estatal y municipal han intervenido en la administración y ejecución de programas y políticas de apoyo a las Mipymes. Sin embargo, se observó en algunos casos duplicidad en las funciones de fomento.

La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ha proporcionado un marco jurídico y normativo más definido y detallado para los programas y estrategias de fomento en cada sector.

Toda vez que se analizó y resumió el contenido del apartado de Experiencias de atención y se comparó con los elementos a desarrollar que establece la Guía del CONEVAL, se observó que la narrativa del apartado se centra en describir lo que se ha hecho en Guanajuato para fortalecer el comercio detallista, sin voltear a ver las políticas públicas implementadas en otras entidades o en otros países para atender condiciones similares y aprender de estas experiencias.

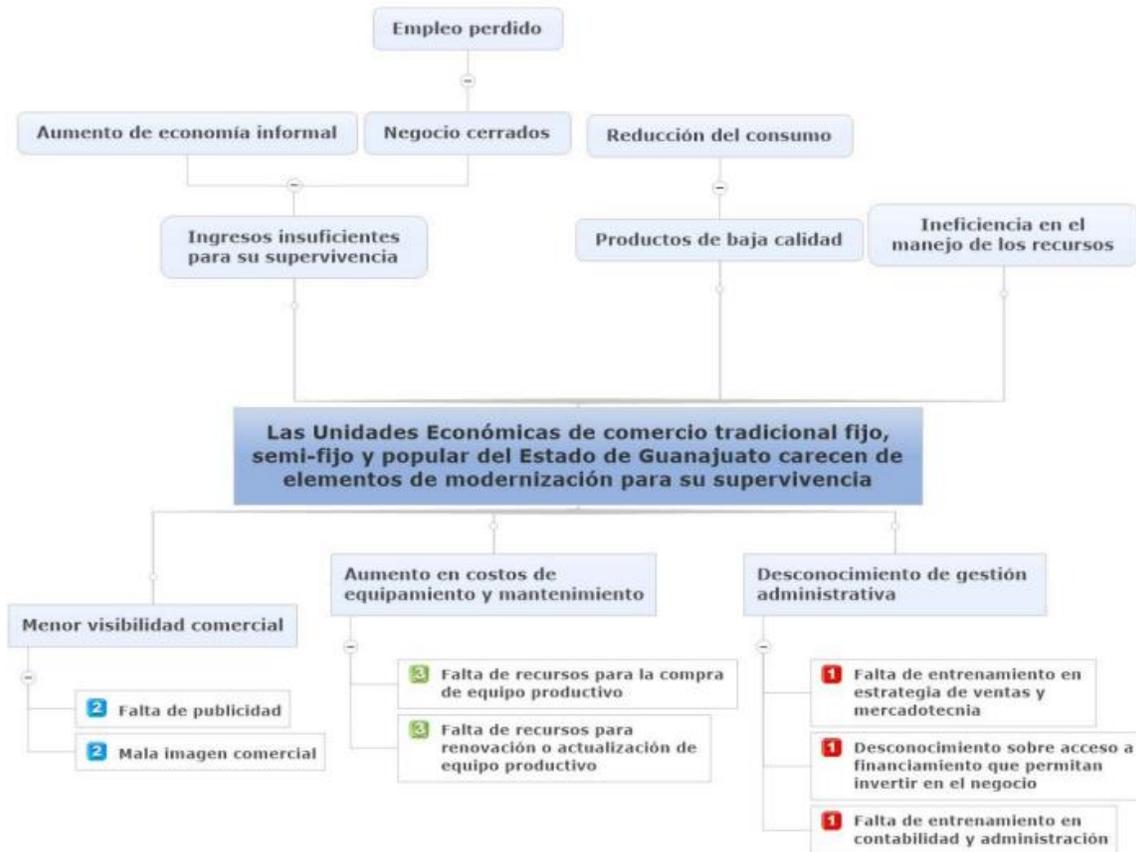
De acuerdo con información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa durante la fase de trabajo de campo, dentro de las experiencias de políticas públicas, y de mejores prácticas, cuyo objetivo es la modernización del comercio detallista y el apoyo a las MIPYMES, que se tomaron como referencia para el diseño del Programa se tiene la Small Business Development Center (SBDC), el cual es un modelo de los Estados Unidos, en el que proporcionan ayuda a las pequeñas empresas y los emprendedores a iniciar su propio negocio y a las empresas existentes para que sigan siendo competitivas en un complejo y cambiante mercado global. El SBDC, tiene como actividad principal la asistencia técnica y administrativa para la micro y pequeñas empresas; Su misión es promover el crecimiento sostenible, la innovación, la productividad y la rentabilidad de

las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) a través de mejora en su gestión empresarial. La SBDC se retoma en el diseño del Programa como una metodología probada para hacer crecer el sector de MIPYME a nivel nacional, de forma medible, eficiente y sostenible y a gran escala. (SDES. Método, QC0326 Mi Tienda al 100, Pp. 1-3).

### 3.3 Árbol de problemas

El “Árbol de Problemas” contenido en el documento de diagnóstico, identifica como **problema central**: “Las unidades económicas de comercio tradicional fijo, semifijo y popular del Estado de Guanajuato carecen de elementos de modernización para su supervivencia”, e ilustra las **causas y efectos** del problema, identificando como **raíz del problema** los factores siguientes: 1. Menor visibilidad comercial; 2. Aumento en costos de equipamiento y mantenimiento; 3. Desconocimiento de gestión administrativa; provocando efectos como: 1. Ingresos insuficientes para su supervivencia; 2. Productos de baja calidad; 3. Ineficiencia en el anejo de recursos; 4. Negocios cerrados; 5. Aumento de economía informal, y 6. Reducción del consumo; (SDES. Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 26), cuya relación se puede observar en la figura 1.

Figura 3. Árbol de Problemas. Programa Social Estatal QC0326 “Mi tienda al 100”, 2024.



Fuente: Documento de Diagnóstico QC0326 “Mi Tienda al 100”. Pp. 23.

El apartado cumple con el contenido mínimo determinado en la Guía de CONEVAL, al presentar de manera explícita dentro de las causas que pretende atender el programa: las estructurales, las intermedias y los efectos del problema; con la finalidad de enriquecer el contenido y utilidad del apartado dentro del diagnóstico se propone la recomendación expuesta en el párrafo siguiente.

## 4. Objetivos

### 4.1 Árbol de Objetivos

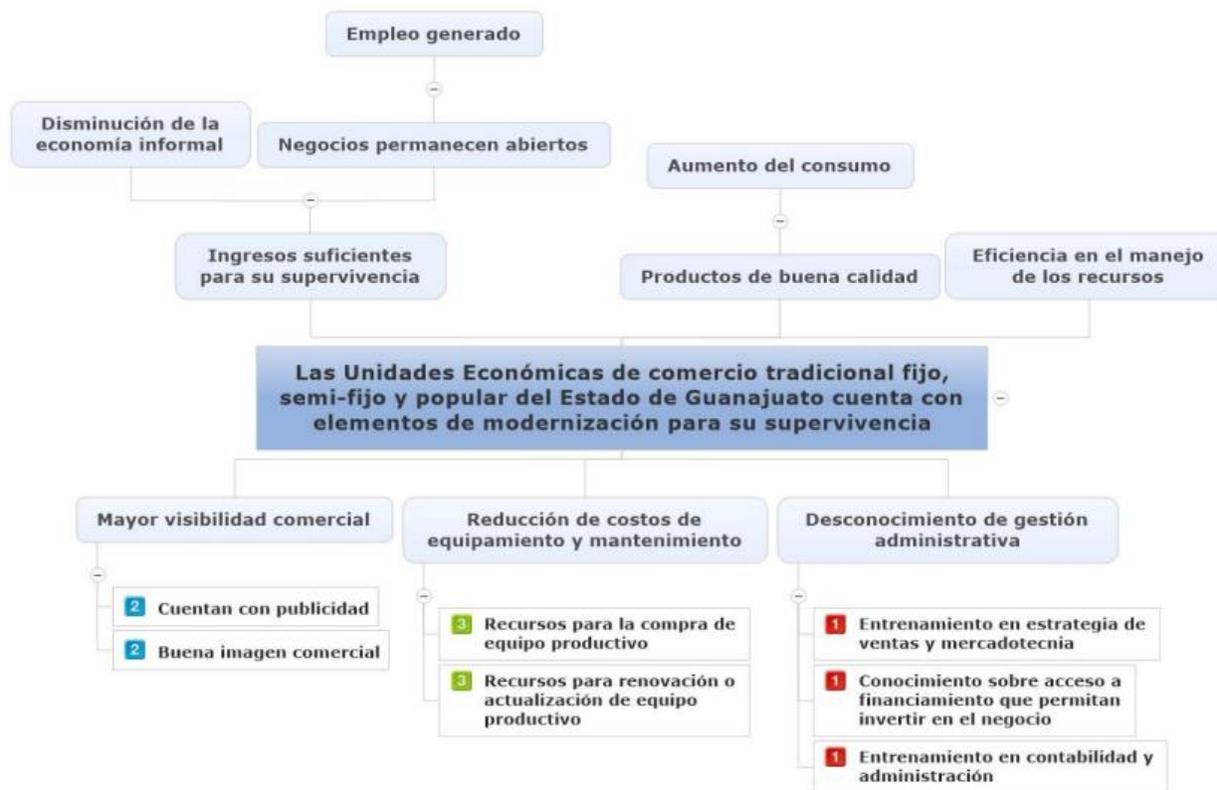
El Árbol de Objetivos del documento de diagnóstico propone medios y fines para resolver los problemas identificados en el Árbol de Problemas, muestra la relación entre medios y fines que permitirán dar solución a una situación adversa.

En las raíces del árbol, se observan los medios que permitirán alcanzar el objetivo del Programa y entre ellos encontramos: 1. Mayor visibilidad comercial; 2. Reducción de costos de equipamiento y mantenimiento y 3. Desconocimiento de gestión administrativa. Los fines incluyen: 1. Ingreso suficientes para su supervivencia; 2. Productos de buena calidad; 3. Eficiencia en el manejo de los recursos; 4. Negocios permanecen abiertos; 5. Disminución de la economía informal; 6. Aumento del consumo. (SDES. Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 27).

El árbol muestra cómo estos medios y fines interrelacionados pueden contribuir a la mejora general del comercio detallista en Guanajuato, una vez que la propuesta sea puesta en marcha. (SDES. Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 27)

De este modo, el Propósito del programa deberá leerse así: “las unidades económicas del comercio tradicional fijo, semifijo y popular del Estado de Guanajuato cuentan con elementos de modernización para su supervivencia” a través de aumentar su visibilidad comercial, reducir o anular sus costos de modernización de equipo y/o mantenimiento y con formación en estrategias y métodos de gestión administrativa para ganar eficiencia en el manejo de sus recursos. (SDES. Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 27).

Figura 4. Árbol de Objetivos. Programa Social Estatal QC0326 “Mi Tienda al 100”, 2024.



Fuente: Diagnóstico QC0326 “Mi Tienda al 100”, 2024. Pp. 24.

Con los resultados de los insumos analizados, se identificó que el apartado cumple con el contenido mínimo determinado en la Guía de CONEVAL, al presentar de manera explícita el objetivo que se espera alcanzar, así como, los medios y los fines que se pretende lograr con el programa;

#### 4.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

En el documento de diagnóstico se hace énfasis en que para la determinación de los objetivos de la intervención del programa se toma como base tanto el árbol de problemas, como el de objetivos, así como, la importancia de las unidades económicas del sector del comercio y servicios del Estado de Guanajuato, y en especial las pertenecientes al comercio tradicional, se proponen los siguientes objetivos particulares para la creación del Programa Mi Tienda al 100”:

En ese contexto, se determinan los objetivos siguientes:

### **Objetivo General**

Atender a sectores y unidades económicas fijas, semifijas y populares a través de la modernización de imagen comercial, equipamiento productivo y competencias empresariales que conlleven a:

- Modificar prácticas tradicionales del comercio y servicios con nuevos esquemas en: exhibición, equipamiento, promoción, publicidad, atención comercial, entre otros.
- Propiciar que el sector comercial y de servicios tenga mayor participación en el crecimiento económico de la entidad implementando acciones que permitan mejorar y modernizar los procesos que generen un impacto en ventas y conservación de empleos. (SDES. Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 28)

### **Objetivos Específicos**

- Implementar acciones de imagen en general que promuevan y favorezcan el consumo y posicionamiento comercial de las unidades económicas atendidas.
- Dotar de equipo productivo y/o de exhibición de acuerdo al giro comercial y conforme a las necesidades detectadas y requeridas por la Unidad Económica.
- Capacitar y/o certificar a las personas participes en el Programa sobre temas de formación empresarial que propicie un desarrollo sostenido y permita elevar la productividad de la Unidad Económica. (SDES. Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 28)

En lo que se refiere a la vinculación con los objetivos de los instrumentos de planeación nacionales, estatales e internacionales, en el diagnóstico se establece lo siguiente:

La SDES considera que el Programa estará vinculado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, de la siguiente manera:

Tabla 2. Alineación al PND 2019-2024. Programa Social Estatal QC0326 Programa Mi Tienda al 100, 2024".

<b>Meta Nacional</b>	4. Economía para el bienestar. La cual insta a fomentar la sostenibilidad de las pequeñas empresas formales, entendiéndose como sostenible a la capacidad de mantenerse con el paso del tiempo (supervivencia).
<b>Objetivo</b>	Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

Fuente: SDES. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2024, Pp. 29.

En relación con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 del Estado de Guanajuato, el Programa será ubicado en la Dimensión 3. Economía, tal como se muestra a continuación:

Tabla 3. Alineación al PED 2040. Programa Social Estatal QC0326 Programa Mi Tienda al 100, 2024".

<b>Dimensión</b>	2. Economía
<b>Componente</b>	2.2. Articulación Productiva

Fuente: SDES. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2024, Pp. 29.

En lo relativo a la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024 del Estado de Guanajuato, estará en concordancia con la Estrategia Transversal III. Impulso al Empleo y la Prosperidad y el Eje III. Economía para las personas, tal como se indica en la siguiente Tabla:

Tabla 4. Alineación al APG 2018-2024. Programa Social Estatal QC0326 Programa Mi Tienda al 100, 2024".

<b>Estrategia Transversal</b>	<p>III. Impulso a la competitividad y productividad de las Mipyme.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el fortalecimiento y consolidación de las Mipyme, a través de capacitación, asesoría y consultoría empresarial.</li> <li>• Impulsar el desarrollo de canales de distribución.</li> <li>• Fortalecer la participación estatal en foros empresariales y de negocios internacionales y nacionales.</li> <li>• Impulsar modelos de inversión que generen economías de escala y valor agregado.</li> <li>• Desarrollar la integración de servicios digitales en las operaciones empresariales.</li> <li>• Incentivar el desarrollo de un mercado interno competitivo.</li> <li>• Impulsar el escalamiento de la producción de las empresas hacia bienes de mayor valor Programa de Gobierno 2018-2024 86 agregado.</li> </ul>
-------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular la competitividad y productividad a través de fortalecer la mejora regulatoria.</li> <li>• Incorporar procesos de innovación y gestión del conocimiento para el desarrollo de las Mipyme, bajo el esquema de triple hélice (industria, academia, gobierno).</li> <li>• Integrar los Distritos de Innovación y Emprendimiento.</li> <li>• Crear y gestionar la cartera de proyectos transversales de alto impacto para el impulso de la economía guanajuatense.</li> </ul>
<b>Fin Gubernamental</b>	4.2 Diversificación y articulación productiva.
<b>Proyecto Específico</b>	4.2.1 Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción. Objetivo: Incursionar con éxito en el mercado a las micro, pequeñas y medianas empresas, Mipyme, guanajuatenses apoyadas Indicador: Porcentaje de Mipyme apoyadas que permanecen en el mercado
<b>Eje</b>	II. Economía para Todos

Fuente: SDES. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2024, Pp. 29-30.

El Programa estará también alineado al Programa Sectorial de Economía Visión 2024 de la SDES, específicamente con:

Tabla 5. Alineación al PS Economía Visión 2024. Programa Social Estatal QC0326 Programa Mi Tienda al 100, 2024".

<b>Línea Estratégica</b>	Línea Estratégica 2. Fortalecimiento de la cadena de valor, mediante la cual se pretende fortalecer de forma integral las cadenas de valor que operan en el estado, facilitando la generación de valor y el fortalecimiento del empleo.
--------------------------	---

Fuente: SDES. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2024, Pp. 31.

Además, el Programa se vinculará con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) 2030, también llamados Agenda de Desarrollo, en lo relativo al:

Tabla 6. Alineación a los ODS-ONU 2030. Programa Social Estatal QC0326 Programa Mi Tienda al 100, 2024".

<b>Objetivo</b>	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
-----------------	---

Fuente: SDES. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2024, Pp. 31.

Con base en la información expuesta en los párrafos anteriores, se puede observar que el apartado presenta de manera adecuada los objetivos específicos, así como, su alineación con los programas nacionales, sectoriales e internacionales, en concordancia con lo establecido en la Guía del CONEVAL señalada en TdR 2024 de la Secretaría de

Desarrollo Social y Humano como lineamiento base para la realización de la evaluación de diagnóstico.

## 5. Cobertura

### 5.1 Identificación y caracterización de la población potencial

En el documento de diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024, se define que la población potencial del programa como: "Unidades económicas del sector comercio detallista en los sectores del comercio y servicios de carácter fijo, semifijo o popular del Estado de Guanajuato", (SDES. Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 33)

En ese contexto, se expone que: "Las unidades económicas de los sectores del comercio y servicios suman un total de 217 mil 352 MIPYMES a nivel estatal. Al mismo tiempo, se puede desagregar aún más esa información para puntualizar que las unidades económicas del subsector de comercio al por menor es de 117 mil 342 negocios, de los cuales **la SDES ha identificado la existencia de 100 mil unidades económicas que tienen como actividad principal el comercio detallista en la modalidad de fijo, semifijo y popular, que son las Mipymes que constituyen la población potencial del Programa.**" (SDES. Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 32)

Con lo expuesto en el párrafo anterior, se identifica que el diagnóstico del Programa cumple en gran medida con lo establecido en la Guía del CONEVAL señalada en los TdR 2024 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano como lineamiento base para la realización de la evaluación de diagnóstico, atendiendo lo referente a la identificación del total de la población que presenta el problema; de igual forma, se observó que no se profundiza en la ubicación/distribución geográfica de las unidades económicas que presentan la problemática. Adicionalmente se detectó que existe inconsistencia entre las cifras de la cuantificación de la población potencial expuestas en las Reglas de Operación instrumento en el que se cuantifica la población potencial "En más de 218 mil unidades económicas en el estado de Guanajuato y/o emprendedores mayores de 18 años que soliciten ser beneficiados y cumplan con los criterios de elegibilidad" (SDES. Reglas de Operación del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 10); mientras que en el diagnóstico, esta población se cuantifica en "**100 mil unidades económicas que tienen**

**como actividad principal el comercio detallista en la modalidad de fijo, semifijo y popular, que son las Mipymes que constituyen la población potencial del Programa."** (SDES. Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 32)

## 5.2 Identificación y caracterización de la población objetivo

El documento de cobertura del Programa Mi Tienda al 100, 2024 indica que la población objetivo se define como: "El conjunto de unidades económicas del sector económico comercio detallista, del estado de Guanajuato, pertenecientes al sector comercial y de servicios, de carácter fijo, semifijo y popular, ubicadas en avenidas comerciales, centros históricos y plazas comerciales, inscritas en el RFC o estén en vías de obtenerlo. Se dará especial prioridad a las MIPYMES dirigidas por personas o familias ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)." (SDES. Cobertura del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 3)

Tanto en el diagnóstico, como en el documento de cobertura y en el de metodología de la población objetivo En Marcha, se hace mención que una vez determinada y cuantificada la población potencial, la población objetivo del programa se identifica a través de la aplicación de otros criterios de "selección/separación" mediante los cuales, el Programa realizará aproximaciones que pueden ser utilizadas para dimensionar la población susceptible de recibir el apoyo (SDES. Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 34), y que las unidades económicas de cualquier municipio del Estado de Guanajuato podrán ser acreedor a los apoyos del programa mientras cumplan además de los requisitos planteados en los párrafos anteriores, comprobar que son residentes del Estado de Guanajuato, mayores de edad y que cuentan con RFC; esto con el fin de promover la economía formal y enfocarse específicamente en la Población Económicamente Activa (PEA) y aumentar su ocupación o empleo, así como, contribuir al cumplimiento de objetivos tanto del programa como de los instrumentos de planeación estatal y nacional. (SDES. Cobertura del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 3)

La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, utilizando los siguientes medios e indicadores para identificar las Mipymes del sector comercio detallista que requieren modernización: El Padrón de Comercios del Estado de Guanajuato; los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que proporcionan información sobre la

ubicación y características de estas empresas; y las encuestas realizadas a los comerciantes, las cuales identifican las necesidades y desafíos específicos que enfrentan.

Con el análisis realizado a los documentos mencionados a lo largo del apartado, se identificó que el contenido cumple con los criterios de la Guía del CONEVAL respecto a la identificación de la población que el programa tiene planeado atender en el periodo evaluado y la localización geográfica del área de intervención (46 municipios), quedando pendiente, las características de las unidades económicas como son: el tamaño de las empresas, su antigüedad, y sus capacidades de inversión. Cuantificación de la población objetivo

En las Reglas de Operación del Programa la Población objetivo se contabiliza en 65 mil Unidades Económicas del Sector Económico Comercio, Servicios e Industria y demás relacionados, considerando también las ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria, plazas públicas, y vía pública de 46 municipios del estado de Guanajuato, que soliciten ser beneficiados y que cumplan con los criterios de elegibilidad en las modalidades de atención. (SDES. Reglas de Operación del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 10)

### 5.3 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

En el documento de Cobertura del Programa Mi Tienda al 100, 2024 define que se tomará como línea base para el cálculo de la población potencial los Censos Económicos del INEGI los cuales se realizan con una periodicidad quinquenal. Estas bases de datos se complementarán con información de la SDES para identificar puntualmente a la población objetivo dentro de cada municipio y, específicamente, a aquellas unidades económicas que se encuentren en las ZAP. Considerando lo anterior, la próxima actualización correspondería al año 2019. (SDES. Cobertura del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 4) (SDES. Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 35)

Las estadísticas proporcionadas por este instrumento deben servir para la cuantificación total de las unidades económicas del Estado de Guanajuato. Posteriormente se deberán disgregar el número de unidades económicas por sector (comercio, servicios, manufactura y otros), para identificar las Mipymes de los sectores comercial y de servicios (Población Potencial). (SDES. Cobertura del Programa Mi

Tienda al 100, 2024. Pp. 4) (SDES. Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 35)

Una vez que se haya determinado este número de negocios, la SDES deberá fijar a cuántos de ellos corresponden al comercio detallista y presentan la problemática identificada (Población Objetivo). Para ello, se podrá utilizar como guía la información que obtenga al operar el Programa, así como los datos que aporten los padrones de beneficiarios levantados al establecer los apoyos. (SDES. Cobertura del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 4) (SDES. Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 35)

Una vez que se realice lo anterior, es importante especificar mecanismos de depuración para poder eliminar al padrón de beneficiarios de la población objetivo. (SDES. Cobertura del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 5) (SDES. Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 35)

Asimismo, se insta a realizar una revisión y actualización del presente Diagnóstico cada cinco años, considerando que las estadísticas base para la cuantificación de la población objetivo se realizan a partir de la información aportada por los Censos Económicos de INEGI, cuyos resultados son proveídos de forma quinquenal. La revisión y actualización del documento deberá comprender, a su vez, una revisión y actualización del problema identificado, el cual dio origen a “Mi Tienda al 100”, así como las definiciones, caracterizaciones y métodos de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. (SDES. Cobertura del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 5) (SDES. Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 35)

Una vez analizados y resumidos los documentos relacionados con este apartado, acerca de la frecuencia de actualización de las poblaciones potencial y objetivo, se identificó que, aunque se establece un periodo para actualizar la población objetivo, no se determina claramente la frecuencia con la que se actualizará la población potencial.

## 6. Diseño de la intervención

### 6.1 Tipo de Intervención

De acuerdo con el documento de diagnóstico, la intervención del Programa Mi Tienda al 100, 2024, se realizará mediante el otorgamiento de apoyos económicos, en especie y/o Vale Grandeza, y/o Tarjeta de Apoyo Monetario, que se otorgarán a las Unidades Económicas y/o Emprendedores que resulten beneficiados, e incluye: Capacitación y/o mejora de la imagen comercial, acciones de identidad urbana en zonas de comercio, y dotación de equipamiento. La modalidades de atención del Programa serán: 1. En Marcha: Dirigida a fortalecer las Unidades Económicas solicitantes, que estén establecidas y registradas ante el SAT de los sectores Comercio, Industria y Servicios y/o a quienes practiquen algún oficio laboral, mediante la modernización de una o varias áreas en los rubros de equipamiento /o imagen comercial y/o capacitación y/o certificación; 2. Emprende: Dirigida a impulsar Unidades Económicas en proceso de arranque (Emprendedores) de los sectores Comercio, Servicios e Industria, mediante el otorgamiento de equipamiento y/o capacitación. (SDES, Reglas de Operación Programa Mi Tienda al 100 2024, Pp. 11-12).

En cuanto a la cobertura y focalización, se podrán atender a las unidades económicas que se encuentren en las ZAP ubicadas dentro del territorio del Estado de Guanajuato. Se considerará parte del presupuesto previsto en el Programa para apoyar a unidades económicas en estas zonas. (SDES, Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024, Pp. 41).

Debido a que la intención del Programa es dotar a las Mipymes de elementos suficientes para sobrevivir más de un año, la cobertura deberá tomar en cuenta que las metas deben establecerse en función de las unidades económicas sobrevivientes y no únicamente las atendidas. (SDES, Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024, Pp. 41).

La administración y ejercicio de los recursos para la operación del Programa se formalizará a través de las solicitudes y en su caso los instrumentos legales correspondientes de acuerdo a la normatividad vigente, en coordinación con la Entidad Responsable.

La SDES por conducto de la DGCA dará seguimiento a la ejecución del Programa, así como a los compromisos adquiridos por los beneficiarios con motivo de los apoyos otorgados; se deberá asignar en los respectivos instrumentos jurídicos, la facultad de los responsables del Programa, para realizar las visitas a los lugares en donde se desarrollen las acciones en materia de las reglas de operación, con el objeto de verificar el puntual cumplimiento de las obligaciones adquiridas en dichos instrumentos, actividad que se realizará mientras permanezcan vigentes los compromisos en los términos y bajo las condiciones de supervisión que acuerden las partes. (SDES, Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100 2024, Pp. 41).

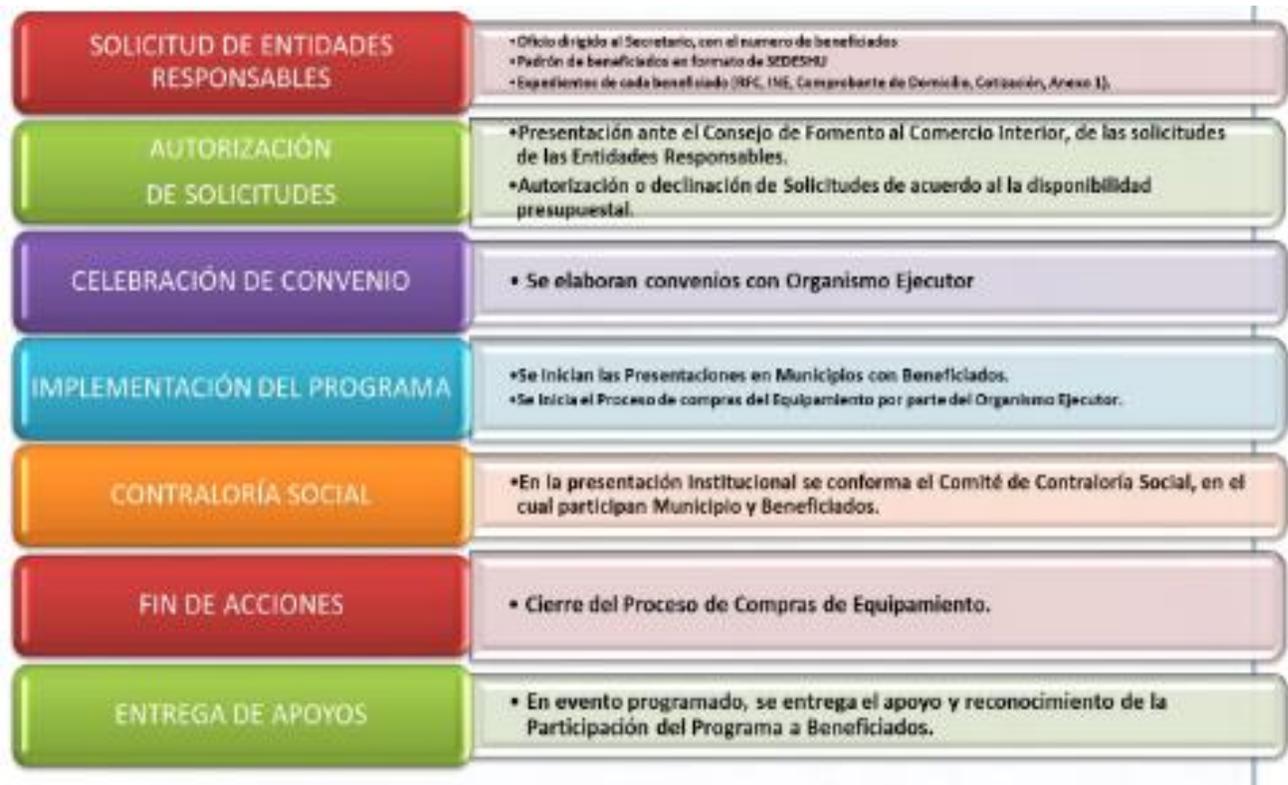
Una vez analizados y resumidos los documentos relacionados con este apartado, se identificó que, se establece con claridad el mecanismo a través del cual opera el programa, se define el tipo de apoyo y las características de condicionalidad para su entrega, así como, la corresponsabilidad de los beneficiarios y la unidad responsable de operación del programa, de tal forma que se cumple con lo establecido en la Guía del CONEVAL señalada en TdR 2024 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano como lineamiento base para la realización de la evaluación de diagnóstico.

## 6.2 Etapas de la intervención

De acuerdo con información del documento de diagnóstico, el Programa Mi Tienda al 100, en el año 2024, se desarrollará en varias etapas, comenzando con la identificación y selección de la población objetivo, seguida de por la entrega de documentos por parte de los interesados directamente a la SDES, a través de la persona que designe el municipio.

El proceso y las etapas de atención del Programa se muestran en la Figura 5.

Figura 5. Proceso de Atención. Programa Social Estatal QC0326 “Mi Tienda al 100”.



Fuente: Documento de Diagnóstico Programa Social Estatal QC0326 “Mi Tienda al 100”. Pp. 24.

Para la modalidad En Marcha, el monto del apoyo será de hasta 35 mil pesos IVA incluido, que será para equipamiento productivo y/o de sanidad y/o exhibición y/o mobiliario urbano y/o imagen comercial y/o capacitación; el porcentaje máximo de aportación estatal será de hasta 60% calculado sobre el monto que se evidencia en la cotización presentada por la unidad económica. Para la modalidad Emprende, la aportación de la SDES será de hasta un monto máximo de 15 mil pesos IVA incluido y podrá ser de hasta el 100% con la suficiencia presupuestal.

Las metas a alcanzar en el 2024, son las siguientes:

Tabla 7. Metas 2024. Programa Social Estatal QC0326 Programa Mi Tienda al 100, 2024".

<b>Meta</b>	<b>Alcance</b>
Apoyar Unidades Económicas en el proceso de arranque de los sectores: Comercio, servicios e industria, mediante el otorgamiento de equipamiento productivo de acuerdo al giro para su fortalecimiento comercial (Emprende)	650 Unidades Económicas Apoyadas

Apoyar a Unidades Económicas mediante capacitación	300 Unidades Económicas Apoyadas
Apoyar con mantenimiento de imagen de identidad urbana a unidades de negocio en Centros Históricos	150 Unidades Económicas Apoyadas

Fuente: SDES. Reglas de Operación del Programa Mi Tienda al 100, 2024, Pp. 14.

Los requisitos de acceso a las distintas modalidades de apoyo que oferta el Programa se detallan en el artículo 18 y el procedimiento de otorgamiento de los apoyos en el Capítulo IV (Que va del artículo 19 al 22) de las Reglas de Operación del Programa.

Con base en la información expuesta en los párrafos anteriores, y habiendo realizado un cruce entre el contenido del apartado y los elementos mínimos a desarrollar establecidos en la Guía de CONEVAL, consistentes en: La definición de las actividades a realizar, los tipos y montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende avanzar y los mecanismos de selección de beneficiarios, un esquema general de operación, los actores involucrados y el espacio y el tiempo de operación, la instancia evaluadora determina que el apartado cumple con las 7 temáticas indicadas en la Guía.

### 6.3 Previsiones para la integración y operación del Padrón de Beneficiarios

La integración y actualización del padrón de beneficiarios se realizará conforme a los lineamientos establecidos en la normativa aplicable, asegurando la transparencia y precisión en el registro de los beneficiarios.

En el documento de diagnóstico del Mi Tienda al 100, se especifica que la unidad administrativa responsable, encargada de la operación del Programa, será la responsable de integrar y actualizar el padrón de beneficiarios. Este proceso se realizará en estricto apego a la normativa estatal aplicable, garantizando que todas las personas beneficiadas estén debidamente registradas y actualizadas en el padrón correspondiente. (SDES, Diagnóstico del Programa Mi Tienda al 100, 2024, Pp. 13).

Aunque la descripción del procedimiento realizada en el documento de diagnóstico cubre los elementos básicos establecidos en la Guía del CONEVAL, se considera que la explicación del proceso puede ser enriquecida al incluir una descripción detallada de las herramientas y tecnologías utilizadas para la integración y actualización del padrón, así

como una explicación de los mecanismos de supervisión y control que se implementarán para garantizar la integridad de los datos. Además, sería útil especificar cómo se manejarán los datos personales de los beneficiarios para asegurar la protección de su privacidad y cumplir con las leyes de protección de datos aplicables.

#### 6.4 Matriz de Indicadores

Al analizar el contenido de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificó que cumple con los elementos y características a desarrollar que establece la Guía del CONEVAL. Sin embargo, se pueden hacer algunas mejoras, como se mencionan en el párrafo de la recomendación. La matriz está construida siguiendo la metodología del marco lógico, cumpliendo con la lógica horizontal (relación de indicadores con medios de verificación y supuestos) y vertical (coherencia entre actividades, componentes, propósito y fin). Los indicadores están claramente definidos y alineados con los objetivos del programa. Sin embargo, faltan las metas específicas para cada indicador y la línea base utilizada para su medición.

Tabla 8. Matriz de Indicadores para Resultado. Programa Social Estatal QC0326 Mi Tienda al 100, 2024".

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	S010.F1 - Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del estado mediante el impulso a las cadenas de valor.	S010.F1.I07315 - Participación porcentual del PIB del estado de Guanajuato en el total Nacional	[Producto interno bruto en valores constantes de la entidad (estado de Guanajuato) del año previo] / [Producto interno bruto en valores constantes total nacional del año previo] *100	MV.A - Cuentas nacionales del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, PIBE, INEGI y estimaciones propias de IPLANEG y SDES/ MV.G - Fuente de información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal : Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato.	S010.F1.S01 - Se mantiene y refuerza la política federal de incentivar las actividades productivas y de competitividad.
		F1.I07316 - Aportación del PIB secundario estatal al PIB secundario nacional	[PIB de las actividades secundarias en Guanajuato del año previo] / [PIB secundario nacional del año previo] *100	MV.A - Sistema de Cuentas Nacionales de México./ MV.G - Fuente de información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato.	S010.F1.S02 - Los Tratados Internacionales de Libre Comercio se mantienen y son implementados favorablemente
		S010.F1.I07412 - Aportación del	[PIB del total de las actividades terciarias	MV.A - Sistema de Cuentas Nacionales	F1.S03 - Se continúa incentivando el impulso

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
		<p>PIB terciario al total nacional</p>	<p>del estado] / [PIB total de la actividad económica del estado] *100</p>	<p>ales de México./ <b>MV.G</b> - Fuente de información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato</p>	<p>al fortalecimiento del mercado interno y de MiPymes en el país y en Guanajuato</p>
<p><b>Propósito</b></p>	<p><b>S010.P1 -</b> Unidades económicas permanecen en el mercado</p>	<p><b>S010.P1.I10562 -</b> Número de Unidades Económicas creadas en el estado</p>	<p>Unidades económicas creadas a través de oport unidades de negocio</p>	<p><b>MV.A -</b> Padrón de unidades económicas apoyadas / <b>MV.G</b> - Dirección General de Cadenas Productivas</p>	<p><b>P1.S01 -</b> Condiciones macroeconómicas estables.</p>
		<p><b>S010.P1.I10569 -</b> Porcentaje de Unidades Económicas apoyadas que permanecen en el mercado</p>	<p>[Unidades Económicas que permanecen en el mercado en el año] / [Unidades Económicas atendidas en el año anterior] * 100</p>	<p><b>MV.A -</b> Padrón de unidades económicas apoyadas / <b>MV.G</b> - Dirección General de Cadenas Productivas</p>	
<p><b>Componente</b></p>	<p><b>S010.C02 -</b> Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados</p>	<p><b>C02.I01003 -</b> Porcentaje de unidades económicas programadas a apoyar con esquemas de comercialización</p>	<p>[Unidades Económicas apoyadas con esquemas de comercialización en el año] / [Unidades económicas solicitantes de esquemas de comercialización en el año] * 100</p>	<p><b>Clave: I01003. MV.A -</b> Padrón de unidades económicas proporcionado por el organismo / <b>MV.G</b> - Dirección General de Cadenas Productivas Dirección General de Comercio y Abasto</p>	<p><b>S010.C01.S01 -</b> Las unidades económicas se interesan en los beneficios que oferta el programa.</p>

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Acciones	Equipamiento productivo y Capacitación al Fortalecimiento de las Unidades económicas de los Sectores Comercio, Servicios, Industria.	S010.C02.I09160 - Porcentaje de microempresas y unidades económicas del comercio fijo y semifijo apoyadas	[Microempresas y Unidades económicas apoyadas en el año] / [Microempresas y Unidades económicas prospectadas] * 100	MV.A - Padrón de unidades económicas proporcionado por el organismo/ MV.G - Dirección General de Comercio y Abasto	

Fuente: SDES. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2023, Pp. 31.

#### Recomendaciones:

1. Incluir un plan para la revisión y ajuste periódico de los indicadores en función de los resultados obtenidos.

#### 6.5 Estimación del Costo Operativo del Programa

De acuerdo con las reglas de operación del programa, se especifica que se aprobó un monto de \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M. N.) para el ejercicio fiscal 2024. (SDES, Reglas de operación 2023, Pp. 258) Y se menciona que el presupuesto del presente programa se ejercerá conforme a la naturaleza de los procesos establecidos por la SDES.

En el documento de diagnóstico del programa se menciona que se tiene previsto disponer de un monto de inversión autorizado para el año 2024, de 25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 MN) para la operación del programa. (Documento diagnóstico Mi tienda al 100, 2024. Pp.48).

Una vez analizado el contenido del diagnóstico en este apartado, se determina que éste cumple con los elementos y características que establece la Guía de CONEVAL, sin embargo, se considera importante hacer mención de la inconsistencia existente entre los montos disponibles para el programa plasmados en las Reglas de Operación y en el Documento de Diagnóstico.

Con el fin de contribuir al fortalecimiento del diagnóstico del Programa, se emite la recomendación del párrafo siguiente, con la que se pretende aportar ideas para enriquecer la transparencia del programa, al ahondar en los costos por actividad y bienes y servicios entregados.

Recomendaciones:

1. Asegurar la consistencia de los datos plasmados en los documentos normativos, de gestión y de operación del Programa.

## **7. Presupuesto**

### **7.1 Fuentes de financiamiento**

El programa será financiado con fondos estatales. No se detallan otras fuentes de financiamiento en los extractos proporcionados. (SDES. Reglas de Operación del Programa Mi Tienda al 100, 2024, Pp. 14).

En el documento de diagnóstico, se estipula que la SDES podrá realizar la aportación de recursos económicos por hasta el 100 por ciento del monto de la inversión, cuando surjan los supuestos siguientes: Desastres naturales, Contingencias; Conservación de empleos; Implementación de acciones de sustentabilidad; Reconocimiento de acciones previas; Imposibilidad de concurrencia de recurso al programa; Conflicto social; Proyectos ubicados en zonas marginadas o polígonos de pobreza dentro del Estado de Guanajuato y/o; Para el supuesto de obras de gobierno en beneficio de la sociedad que afecten la zona de influencia de las unidades económicas.

Para cubrir el porcentaje de la aportación de la SDES, podrá existir la concurrencia de recursos económicos provenientes de otras dependencias estatales y/o federales.

En todo caso, los porcentajes de participación económica previamente señalados, se encontrarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la SDES.

Excepcionalmente la SDES podrá otorgar apoyo diferente a los establecidos, así como incrementar o reducir porcentajes de participación económica, tomando en consideración la coordinación de los esfuerzos y vinculación de acciones que estipulen las partes involucradas.

En cuanto a la determinación de los apoyos, en el documento de diagnóstico se menciona que el COFOCI, es el responsable de determinar las políticas y lineamientos de apoyo, y que deberá nombrar de entre sus integrantes a los consejeros que integren la Comisión de Políticas y Lineamiento de Apoyo, que será quien validará los porcentajes y/o montos mencionados en las reglas de operación. La Comisión deberá considerar los montos de apoyo de acuerdo a los criterios señalados.

En lo que se refiere a las posibles fuentes de financiamiento, la Unidad Responsable de la Operación del Programa, indicó durante la fase de trabajo de campo, que el programa no tiene consideradas fuentes de financiamiento adicionales ya que el apoyo es estatal y de acuerdo a la modalidad se tiene participación municipal y/o de los beneficiarios, y en lo respecta a los mecanismos para asegurar la sostenibilidad financiera a largo plazo del Programa, indican lo siguiente: "Dependemos de la asignación presupuestal que se determina anualmente, el cual es asignado a través de la autorización del congreso." (FIARR. Entrevista semiestructurada con las personas involucradas en la operación del Programa Mi Tienda al 100, 2024).

## 7.2 Impacto presupuestario

Este apartado no se desarrolla dentro del documento de diagnóstico y tampoco se identificó información que permitiera desarrollar la valoración del cumplimiento de lo que establece la Guía de CONEVAL en los documentos insumo proporcionados por la unidad responsable de la coordinación de la evaluación.

Figura 3. Tabla de contenido. Programa Social Estatal QC0326 "Mi tienda al 100", 2024.

Asignado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido
\$ 25,000,000.00	\$25,008,366.50	\$3,093,810.60	\$137,341.43	\$3,387,835.43

Fuente: Estado de situación presupuestal

## 8. Recomendaciones de apartado de Diagnóstico

1	Asegurar la consistencia de los datos plasmados en los documentos normativos, de gestión y de operación del Programa.
---	---

El análisis por sección de cada uno de los apartados que integran el diagnóstico del programa, proporciona una visión holística, relacional e integradora del diagnóstico general y ofrecen sugerencias para mejorar la claridad, efectividad y transparencia del QC0326 Mi Tienda al 100, así como, ideas de como potenciar el contenido con miras a apoyar para que la definición de la problemática y los mecanismos de atención eleven su efectividad.

## APARTADO C. Evaluación de Diseño

En este apartado, se aplica el cuestionario que permite asignar valoraciones a las herramientas de la Metodología de Marco Lógico, con las cuales se estructura el diseño del programa, para finalmente emitir una serie de recomendaciones que llevarán a orientar la toma de decisiones mediante los resultados obtenidos.

### 1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

#### Justificación:

El documento de Diagnóstico menciona que “debemos poner atención a este tipo de empresas y verlas como lo que en realidad son: la base de la economía guanajuatense.” (SDES, Documento Diagnóstico 2024.Pp. 6). E identifica problemas clave que afectan a las tiendas minoristas, como la poca inversión para tecnología, infraestructura, seguridad, entre otras, que al no atenderse van estancando su crecimiento. (SDES, Documento Diagnóstico 2024.Pp. 7) Estos problemas se presentan como situaciones negativas que pueden ser revertidas mediante las intervenciones del programa.

No se encontró información específica en el documento de diagnóstico sobre un plazo definido para la revisión y actualización del problema o necesidad identificada. (Diagnostico Mi tienda al 100, 2024).

Sin recomendación

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

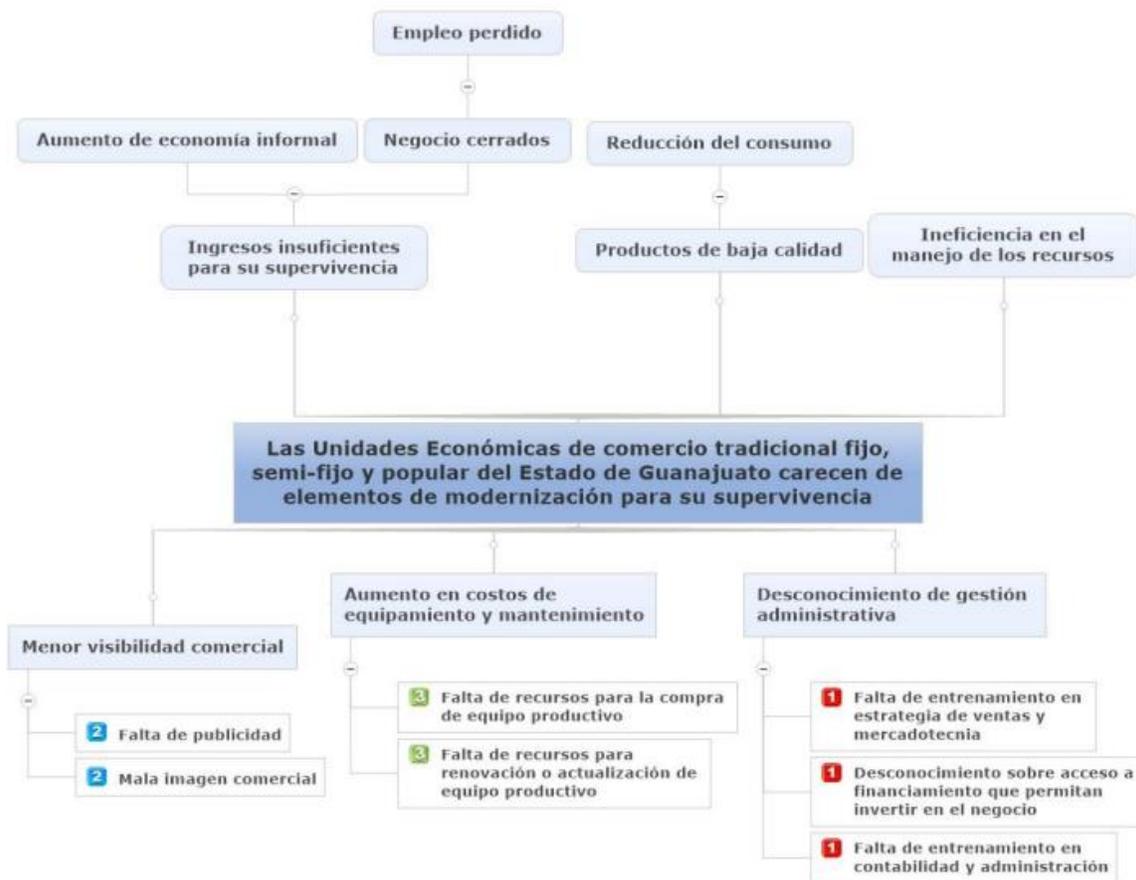
**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li><li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**Justificación:**

Dentro del documento de Diagnóstico del QC326 Mi tienda al 100, el árbol de problemas se encarga de enmarcar, el problema central “Las Unidades económicas de comercio tradicional fijo, semifijo y popular del Estado de Guanajuato carecen de elementos de modernización para su supervivencia”. junto con sus causas y efectos. (SDES, Diagnóstico del Programa Mi tienda al 100 2024. Pp. 23)

Figura 6. Árbol de Problemas. Programa Social Estatal QC0326 “Mi tienda al 100”, 2024.



Fuente: Documento de Diagnóstico QC0326 “Mi Tienda al 100”. Pp. 23.

Si bien el árbol presenta de manera explícita las problemáticas que pretende atender el programa, así como, las causas estructurales, las causas intermedias y los efectos del problema, la redacción de los elementos no responde a las características técnicas establecidas por la metodología del marco lógico.

Recomendación:

1. Redactar los elementos del árbol de problemas, con las características establecidas por la metodología del marco lógico.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>

#### **Justificación:**

La información se puede encontrar tanto en el documento diagnóstico QC326 Mi Tienda al 100, en sus apartados marco contextual del problema y antecedentes como en las reglas de operación del programa en sus apartados de consideraciones y contexto.

En estos se menciona que el problema central es que “Las Unidades económicas de comercio tradicional fijo, semifijo y popular del Estado de Guanajuato carecen de elementos de modernización para su supervivencia”, lo que impide la competitividad y el crecimiento de este sector en Guanajuato. Esta situación afecta negativamente a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), que representan una parte significativa del comercio en la región. Se menciona también el hecho de que estas empresas son atendidas por líneas familiares de hasta dos generaciones, siendo esta la razón por la que la administración pública estatal se propuso como prioridad fortalecer la economía, el empleo, los compromisos con los grupos vulnerables.

De acuerdo con información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa durante la fase de trabajo de campo, dentro de las experiencias de políticas públicas, y de mejores prácticas, cuyo objetivo es la modernización del comercio detallista y el apoyo a las MIPYMES, que se tomaron como referencia para el diseño del Programa se tiene la Small Business Development Center (SBDC), el cual es un modelo de los Estados Unidos, en el que proporcionan ayuda a las pequeñas empresas y los emprendedores a iniciar su propio negocio y a las empresas existentes para que sigan siendo competitivas en un complejo y cambiante mercado global. El SBDC, tiene como actividad principal la

asistencia técnica y administrativa para la micro y pequeñas empresas; Su misión es promover el crecimiento sostenible, la innovación, la productividad y la rentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) a través de mejora en su gestión empresarial. La SBDC se retoma en el diseño del Programa como una metodología probada para hacer crecer el sector de MIPYME a nivel nacional, de forma medible, eficiente y sostenible y a gran escala. (SDES. Método, QC0326 Mi Tienda al 100, Pp. 1-3).

Sin recomendaciones:

## 2. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

### 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

### Justificación:

En lo que se refiere a la alineación de propósito del programa con los objetivos de los instrumentos de nivel jerárquico superior, en las Reglas de Operación y el Documento diagnóstico del programa señalan lo siguiente:

Instrumento de planeación	Objetivo
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad. (SDES. Diagnóstico Mi tienda al 100, 2024. Pp.27)
Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040	Objetivo 2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades. (SDES. Reglas de Operación del Programa, 2024 Pp. 247)
Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024 del Estado de Guanajuato	Objetivo: Incursionar con éxito en el mercado a las micro, pequeñas y medianas empresas, Mipyme. (SDES. Diagnóstico Mi tienda al 100, 2024. Pp.27)
Programa Sectorial	Objetivo 1: Incrementar las opciones de empleo para la población del estado. Objetivo 2: Fortalecimiento de las unidades económicas del Estado.

Instrumento de planeación	Objetivo
	(SDES. Plan de Trabajo de la SDES, 2024 Pp. 31-33)
Propósito del programa QC0326 Programa Mi Tienda al 100	Las unidades económicas permanecen en el mercado. (SDES. Reglas de Operación Programa Mi tienda al 100, 2024. Pp. 251)

Fuente: Elaboración propia con datos de SDES. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2024, Pp. 29.

**Recomendación:**

1. Incluir la misma alineación a los instrumentos de planeación nacional, estatal y/o internacional en los documentos normativos, de gestión y operativos del programa.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?**

No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

En lo que se refiere a la vinculación del programa a las metas, objetivos y estrategias transversales de los instrumentos de nivel jerárquico superior, en las Reglas de Operación, en el Documento diagnóstico del programa y en el Plan de Trabajo de la SDES, 2024, señalan lo siguiente:

Instrumento de planeación	Elemento	Vinculación
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	<p>Meta Nacional 1. Economía para el bienestar.</p> <p>Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.</p>	<p>La vinculación principal es que los diferentes elementos de todos los instrumentos con los que se vincula, buscan la innovación, la integración de las cadenas productivas y de valor para la generación de mayor valor agregado, y para ello es indispensable aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales, y a su vez incursionar con éxito en el mercado a las micro, pequeñas y medianas empresas, y para ello se requiere, fortalecimiento de las unidades económicas del Estado, lo que solo es viable, si las unidades económicas permanecen en el mercado. Es decir la contribución del programa se da en cascada inversa.</p>
Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040	<p>Dimensión 2. Economía.</p> <p>Línea Estratégica 2.2. Articulación Productiva.</p> <p>Objetivo 2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.</p> <p>Estrategia 2.2.2.2. Desarrollo de clústers económicos estratégicos, mediante la promoción de las vocaciones productivas existentes a nivel regional y sectorial.</p> <p>Estrategia 2.2.1.4. Desarrollo de proveeduría en el estado para consolidar las cadenas de valores locales y globales.</p>	

Instrumento de planeación	Elemento	Vinculación
	(SDES. Reglas de Operación del Programa, 2024 Pp. 247)	
<p>Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024 del Estado de Guanajuato</p>	<p>Eje III. Economía para Todos.</p> <p>Estrategia transversal III. Impulso a la competitividad y productividad de las Mipyme.</p> <p>Fin Gubernamental 4.2 Diversificación y articulación productiva.</p> <p>Proyecto específico 4.2.1 Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción.</p> <p>Objetivo: Incursionar con éxito en el mercado a las micro, pequeñas y medianas empresas, Mipyme.</p> <p>Indicador: Porcentaje de Mipyme apoyadas que permanecen en el mercado guanajuatenses apoyadas.</p> <p>(SDES. Diagnóstico Mi tienda al 100, 2024. Pp.27)</p>	
<p>Programa Sectorial</p>	<p>Línea Estratégica 2. Fortalecimiento de la cadena de valor, mediante la cual se pretende fortalecer de forma integral las cadenas de valor que operan en el estado, facilitando la generación de valor y el fortalecimiento del empleo.</p> <p>Objetivo 1: Incrementar las opciones de empleo para la población del estado.</p> <p>Objetivo 2: Fortalecimiento de las unidades económicas del Estado.</p> <p>(SDES. Diagnóstico Mi tienda al 100, 2024. Pp.27)</p> <p>(SDES. Plan de Trabajo de la SDES, 2024 Pp. 31-33)</p>	
<p>Propósito del programa QC0326 Programa Mi Tienda al 100</p>	<p>“Las unidades económicas permanecen en el mercado”.</p> <p>(SDES. Reglas de Operación Programa Mi tienda al 100, 2024. Pp. 251)</p>	

Fuente: Elaboración propia con datos de SDES. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2024, Pp. 29.

Recomendación:

1. Presentar la alineación a los instrumentos de planeación nacional, estatal y/o internacional presentada en los documentos normativos, de gestión y operativos del programa.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

En el documento de diagnóstico solo se hace mención de que; “El Programa se vinculará con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) 2030, también llamados Agenda de Desarrollo, en lo relativo al Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico” (SDES. Documento diagnóstico 2024. Pp. 28)

Sin recomendaciones

### 3. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

### **3.1 Población potencial y objetivo**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Tienen una misma unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>

#### **Justificación:**

Dentro de las Reglas de Operación del Programa, artículo 6 se establece que; “La población potencial del programa, serán los más de 218 mil unidades económicas en el estado de Guanajuato, de acuerdo con el INEGI y/o Emprendedores mayores de 18 años que soliciten ser beneficiados y que cumplan con los criterios establecidos en las presentes reglas de operación, en el apartado referido a las modalidades de Atención”. (SDES, Reglas de Operación del Programa, Pp. 252).

Para la población objetivo, se menciona no siguiente, artículo 7. Se atenderán a las 65 mil Unidades Económicas del Sector Económico comercio, servicios e Industria y además relacionados, considerando también las ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria, plazas públicas, y vía pública de 46 municipios del Estado de Guanajuato, que soliciten ser beneficiados y que cumplan con los criterios establecidos en las presentes reglas de operación, en el apartado referido a las modalidades de atención. (SDES, Reglas de Operación del Programa, Pp. 252).

Sin embargo, como se menciona anteriormente, no se cuenta con un plazo establecido de revisión y actualización, ni en las reglas de operación o el documento diagnóstico del programa.

Recomendación:

1. Incluir y definir un plazo fijo de actualización y revisión de los beneficiados del programa.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

**Respuesta: No**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

**Justificación:**

No se cuenta con información para determinar si el Programa cuenta con bases de datos y si estas están en un sistema informático, su procedimiento y plazos para la actualización y depuración de la (s) base (s) de datos<sup>3</sup>.

La información más cercana sobre el tema que se identificó en los insumos fue la siguiente: " Debido a la naturaleza y caracterización de la población objetivo, es un reto cuantificar con exactitud el número de unidades económicas susceptibles de recibir los apoyos del programa, puesto que se necesitaría el cruce que distintas bases de datos para poder calcular una estimación con bajo error estadístico. Si existen, sin embargo, el Programa realizará algunas aproximaciones que pueden ser utilizadas para dimensionar la población susceptible de recibir el apoyo." (SDES, Documento de Cobertura del Programa, Pp. 4).

<sup>3</sup> Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o registros no vigentes.

En lo que se refiere a la sistematización de la información, la Unidad Responsable del Programa, indicó durante la fase de trabajo de campo, que ésta se encuentra sistematizada, mediante la base de datos en la que se concentra la información de encuestas de satisfacción de alto impacto (MiPyME) de la cual se proporcionó la cédula del cuestionario y un par de gráficas como muestra de la sistematización.

Recomendación.

1. Elaborar un documento metodológico para la definición, cuantificación y actualización de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria, especificando las herramientas tecnológicas, las bases de datos el procedimiento y plazos para la actualización y depuración de la (s) base (s) de datos, así como la forma en que éstas son utilizadas.

## Mecanismos de elegibilidad

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

### **Justificación:**

Para la identificación de la población objetivo se remite a las reglas de operación del programa que en su artículo 7, establece que el Programa atenderá a 65 mil Unidades Económicas del Sector Económico: comercio, servicios e industria y demás relacionados, considerando también las ubicadas en las zonas de atención prioritaria, plazas públicas y vía pública de 46 municipios del Estado que soliciten ser beneficiados y que cumplan con los criterios establecidos en las Reglas de Operación, en el apartado referido a las modalidades de atención. En el capítulo tercero de los apoyos, en los artículos 13 a 16 se estipulan las modalidades y tipos de apoyos; en el artículo 18, se establecen los requisitos de acceso. En el capítulo IV se define el procedimiento para el otorgamiento de apoyos: En el artículo 19, la recepción de solicitudes; en el 20, el procedimiento de acceso; en el 21 los criterios de selección; en el 22 el Padrón de beneficiarios. (SDES, Reglas de Operación del Programa, Pp. 252-257).

Por otro lado, en el documento de diagnóstico en lo que se refiere a la identificación de la población objetivo, exponen lo siguiente: "se define como el conjunto de unidades económicas del comercio detallista, del Estado de Guanajuato, pertenecientes al sector comercial y de servicios, de carácter fijo, semifijo y popular, ubicadas en avenidas comerciales, centros históricos y plazas comerciales, inscritas en el RFC o estén en vías de obtenerlo. Se dará especial prioridad a las MIPYMES dirigidas por personas o familias ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Las ZAP son los territorios rurales y urbanos, sobre los cuales, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SDESHU) o la dependencia y entidad competente, da preferencia de atención para el fortalecimiento del tejido social y desarrollo social y humano.

Las unidades económicas de cualquier municipio del Estado de Guanajuato podrán ser acreedor a los apoyos del programa mientras cumpla ciertos requisitos que aporten al cumplimiento de objetivos tanto del programa como a los instrumentos de planeación estatal y nacional.

Además, de pertenecer al sector de comercio especificado, para poder recibir apoyos por parte del programa, los interesados deberán comprobar que son residentes del Estado de Guanajuato, mayores de edad y que cuentan con RFC. Esto con el fin de promover la economía formal y enfocarse específicamente en la Población Económicamente Activa (PEA) y aumentar su ocupación o empleo.

Al mismo tiempo, se contempla también atender ZAP con la intención de aportar a los objetivos de los planes sectoriales y de desarrollo tanto del Estado como nacionales.

Por otro lado, la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE, 2015) establece que 30 por ciento se encuentran en situación de vulnerabilidad. Tomando en cuenta dichos datos, la SDES estimó que la población potencial asciende aproximadamente a 94 mil 872 unidades económicas. (SDES, Documento de Diagnóstico del Programa, Pp. 30-31).

Sin recomendación.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo<sup>4</sup>.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

El documento de cobertura geográfica del Programa, en el apartado 4.4. Frecuencia de actualización y depuración de la población potencial y objetivo; establece que, “Se propone tomar como línea base para el cálculo de la población potencial los Censos Económicos del INEGI los cuales se realizan con una periodicidad quinquenal. Estas bases de datos se complementarán con información de la SDES para identificar puntualmente a la población objetivo dentro de cada municipio y, específicamente, a aquellas unidades económicas que se encuentren en las ZAP. Considerando lo anterior, la próxima actualización correspondería al año 2019”. (SDES, Documento de cobertura geográfica del Programa, Pp. 4-5).

Sobre la definición de la población objetivo, en el documento de diagnóstico, se menciona que una vez que se haya determinado la población potencial: número de unidades económicas por sector: comercio, servicios, manufactura y otros, para identificar las MIPYMES de los sectores comercial y de servicios (Población Potencial); la SDES deberá fijar a cuántos de ellos corresponden al comercio detallista y presentan la problemática identificada (Población Objetivo). Para ello, se podrá utilizar como guía la información que obtenga al operar el Programa, así como los datos que aporten los padrones de beneficiarios levantados al establecer los apoyos. Una vez que se realice lo

<sup>4</sup> Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal.

anterior, es importante especificar mecanismos de depuración para poder eliminar al padrón de beneficiarios de la población objetivo.

Asimismo, se insta a realizar una revisión y actualización del presente Diagnóstico cada cinco años, considerando que las estadísticas base para la cuantificación de la población objetivo se realizan a partir de la información aportada por los Censos Económicos de INEGI, cuyos resultados son proveídos de forma quinquenal. La revisión y actualización del documento deberá comprender, a su vez, una revisión y actualización del problema identificado, el cual dio origen a “Mi Tienda al 100”, así como las definiciones, caracterizaciones y métodos de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. (SDES, Documento de Diagnóstico del Programa, Pp. 32-33).

En lo que se refiere al establecimiento de metas anuales, en el artículo 17 de las Reglas de operación del programa, establecen lo siguiente: "El Programa QC0326, Mi Tienda al 100 para el Ejercicio Fiscal 2024, tiene las siguientes metas:

Meta	Alcance
1. Apoyar Unidades Económicas en proceso de arranque de los sectores comercio, servicios e industria, mediante el otorgamiento de equipamiento productivo de acuerdo al giro para su fortalecimiento comercial (Emprende)	650 unidades económicas apoyadas
2. Apoyar a unidades económicas mediante capacitación	300 unidades económicas apoyadas
3. Apoyar con mantenimiento de imagen de identidad urbana a unidades de negocio en centros históricos.	150 unidades económicas apoyadas

(SDES, Reglas de operación del Programa, Pp. 255-256).

Recomendación:

1. Incluir en el documento de estrategia de cobertura, las metas anuales, y en el diagnóstico, la frecuencia de actualización y depuración de la población potencial y objetivo

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados<sup>5</sup>.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En las reglas de operación se define a la población beneficiaria directa en el artículo 8, que a la letra dice: "La población beneficiada directamente por el Programa serán al menos 1,100 unidades económicas de los sectores comercio, servicios e industria de los 46 municipios del estado de Guanajuato, que soliciten ser beneficiados y que cumplan con los criterios establecidos en las presentes reglas de operación, en el apartado referido a las modalidades de atención" (SDES, Reglas de operación del Programa Mi Tienda al 100, 2024. Pp. 252).

El mismo instrumento normativo en su artículo 18, establece los requisitos de acceso para participar como solicitante en el Programa, en sus diferentes modalidades; en el Capítulo IV, se expone cuál es el procedimiento de otorgamiento de apoyos, que comprende del artículo 19 recepción de solicitudes; artículo 20, procedimiento de acceso; artículo 21, criterios de selección y artículo 22, padrón de beneficiarios. En esos artículos se describen los requisitos, procesos de selección y criterios de elegibilidad para ser beneficiario del programa, alineando una serie de características que deben ser cubiertas

<sup>5</sup> Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

por la población objetivo del programa, se puede apreciar claramente lo que se pretende informar. Es decir, que no es ambiguo, están estandarizados y es información considerada de dominio público, lo cual se complementan con lo establecido en el artículo 7 sobre la población objetivo y la información proporcionada en el documento de la base de datos para el padrón de beneficiarios.

Sin recomendaciones:

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) **Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) **Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

**Justificación:**

En las reglas de operación se definen los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en el artículo 19, que a la letra dice: "La operación del Programa se formalizará a través de las solicitudes y en su caso los instrumentos legales correspondientes de acuerdo con la normatividad vigente, en coordinación con la Entidad Responsable, quienes son los encargados de integrar los expedientes y determinar el otorgamiento del apoyo de conformidad con lo establecido en las presentes reglas de operación, así como las leyes aplicables que al caso correspondan" (SDES, Reglas de operación del Programa, Pp. 257).

En lo que se refiere a los formatos a utilizar en el proceso de solicitudes, en el mismo instrumento legal, el artículo 54 indica que "Los formatos referidos y las Reglas de Operación están disponibles en la liga: <https://sde.guanajuato.gob.mx> (SDES, Reglas de operación del Programa, Pp. 265).

Adicionalmente en los anexos I, II y III de las reglas de operación se proporcionan los formatos que se solicitan en el programa.

**Programa de Modernización al Comercio Detallista "Mi Tienda al 100"**  
Solicitud de Atención Anexo 1

Gto. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024

Mtro. Ramón Alfaro Gómez  
Secretario de Desarrollo Económico Sustentable  
Presente

Por medio de la presente me permito solicitar el apoyo para participar en el Programa de Modernización al Comercio Detallista Mi Tienda al 100.

Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_ No. de Estudios: \_\_\_\_\_  
 Nombre comercial del negocio: \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_  
 Dominio del negocio: \_\_\_\_\_ Dpto: \_\_\_\_\_  
 Dominio del comercio: \_\_\_\_\_ Códigos: \_\_\_\_\_  
 Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
 Nivel Educativo: \_\_\_\_\_ ZAP Si NO Cual: \_\_\_\_\_

Tipo de Negocio: Tipo  Semi Fijo  Depajar  Establecido  Dentro de Centro de Abasto   
 Una vez presentada la solicitud (pendiente de su registro) considero mi petición para ser otorgada con la modalidad:  
 (a) Albará  Empresa  Imagen Comercial

Considero que mi negocio debe ser apoyado porque:  
 Mi negocio es diferente a los demás del mismo giro porque:  
 Proveedor de mi negocio a corto plazo con el apoyo otorgado:  
 ¿Cuenta con distintivo Marca Registrada? Si No ¿Le interesa? \_\_\_\_\_  
 Origen de mis Proveedores: Legal Estatal Nacional Extranjero  
 ¿Le recibió apoyo de gobierno en años anteriores? Si No Año \_\_\_\_\_ Apoyo \_\_\_\_\_

¿Cuál es su situación económica?:  
 Discapacidad  Tercera Edad  Grupos vulnerables   
 Viuded  Inmigrante  Única Fuente de Ingreso   
 Párea o hábitat  Enfermedad  Índice Número de   
 Subsidio  Dependientes Económicos

El solicitante declara bajo protesta de decir verdad que el contenido de esta solicitud es verídico y que no se encuentra en proceso de liquidación de algún procedimiento administrativo, ni de alguna otra instancia que impida la realización del presente trámite. Asimismo, declara que el contenido de esta solicitud es verídico y que no se encuentra en proceso de liquidación de algún procedimiento administrativo, ni de alguna otra instancia que impida la realización del presente trámite. Asimismo, declara que el contenido de esta solicitud es verídico y que no se encuentra en proceso de liquidación de algún procedimiento administrativo, ni de alguna otra instancia que impida la realización del presente trámite.

Solicitante: \_\_\_\_\_ Representante de la Entidad Responsable: \_\_\_\_\_

Subsecretaría para el Desarrollo de la MPyME		Código de Clasificación
Dirección General de Comercio y Abasto		
ANEXO B		Fecha de Emisión: 27/09/2023
Seguimiento a apoyos otorgados		
Modo de	Beneficiario	Clasificación Apoyada
<b>Apoyos</b>		
<b>Equipo entregado</b>	<b>Ingresos legitimados</b>	<b>Consejería</b>
00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000
<b>Fecha primer trámite:</b>		
<b>Seguimiento a Ingresos</b>	<b>Seguimiento a Ingresos</b>	<b>Seguimiento a Capacitación</b>
<b>Fecha Segundo Trámite:</b>		
<b>Seguimiento a Ingresos</b>	<b>Seguimiento a Ingresos</b>	<b>Seguimiento a Capacitación</b>
<b>Fecha tercer Trámite:</b>		
<b>Seguimiento a Ingresos</b>	<b>Seguimiento a Ingresos</b>	<b>Seguimiento a Capacitación</b>
<b>Fecha cuarto Trámite:</b>		
<b>Seguimiento a Ingresos</b>	<b>Seguimiento a Ingresos</b>	<b>Seguimiento a Capacitación</b>

**ANEXO 3**  
Solicitud GTO Coatlillo SI

Folio: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/2024

Por medio de la presente yo, C. \_\_\_\_\_, solicito ser considerado(a) para recibir el apoyo del Programa \_\_\_\_\_, y para tal efecto proporciono los siguientes datos personales:

CURP: \_\_\_\_\_ Sexo: M [ ] H [ ]  
 Folio Tarjeta GTO Coatlillo SI o Tarjeta Imputo (opcional): \_\_\_\_\_  
 Calle: \_\_\_\_\_ No. Exterior: \_\_\_\_\_ No. Interior: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
 Colonia: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_  
 Municipio: \_\_\_\_\_ Estado: Sinaloa

Nombre completo de la persona acompañante (opcional): \_\_\_\_\_  
 A este acto me acompañará C. \_\_\_\_\_ a quien reconozco como [ ] Padre [ ] Madre [ ] Hijo(a) [ ] Fraternal [ ] Acompañante [ ] Persona autorizada [ ] Otro(a) [ ]  
 CURP de la persona acompañante: \_\_\_\_\_  
 Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico (opcional): \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD:**

a) Que todo lo manifestado en la solicitud y documentación entregada o llenada son datos verídicos, auténticos y fehacientes, así como la firma o huella dactilar que aparece en el presente documento.  
 b) Que he leído y comprendo con lo establecido en los Reglas de Operación del Programa, y demás normativa aplicable.  
 c) Que debido a la situación familiar actual se requiere el apoyo o servicio que otorga el programa para mejorar mis condiciones de vida y las de mi familia.  
 d) Que no estoy obligado a ningún orden de gobierno como funcionario público. En el momento que mi situación cambie, me comprometo de manera voluntaria a desistirme al apoyo otorgado por el programa.

**CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Manifiesto que he leído y acepto el aviso de privacidad, el cual levo a la vista y continué a mi disposición en la página institucional en internet <https://gto.cdmex.gob.mx/portal/seguridad-de-la-informacion>, a los AVISOS DE PRIVACIDAD.

a) Acepto recibir información de Gobierno del Estado de Coahuila en domicilio y datos de contacto proporcionados:  
 Sí otorgo mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales y para recibir información de Gobierno del Estado.  
 No otorgo mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales, ni para recibir información de Gobierno del Estado.

**ATENTAMENTE**

Nombre y firma o huella dactilar de la persona solicitante, tutor(a) o acompañante

Fuente. (SDS, Reglas de operación del Programa, Pp. 269-271).

Sin recomendación

#### 4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

##### 4.1 Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada<sup>6</sup> e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>

##### **Justificación:**

En lo que se refiere a la existencia de información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa, es decir, si cuentan con un padrón de beneficiarios, en las Reglas de Operación del Programa en el artículo 22, establece que el formato para requisitar el padrón de beneficiarios por la Entidad responsable será el establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para la participación en los Programas Sociales Estatales.

La Entidad responsable actualizará el padrón de unidades económicas beneficiadas y lo remitirá a la Dependencia Encargada para su validación y envío a la Dirección General de Padrones Sociales e Información Social de la Secretaría en los tiempos y formas previstas en los Lineamientos que para tal efecto emita, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de

---

<sup>6</sup> Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Guanajuato; Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Guanajuato; y demás normativa aplicable. (SDES, Reglas de operación del Programa, Pp. 257).

La Unidad Responsable de la operación del programa, proporcionó la plantilla base con la descripción de cada uno de los campos que componen la base de datos del padrón de beneficiarios del programa, la cual se muestra a continuación.

TEMA	NO	DESCRIPCIÓN DE DATO	TÍTULO EN PLANTILLA	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO	FORMATO	OBLIGATO
IDENTIFICADOR	1	Orden	Orden	ID consecutivo de la dependencia	Número	10	#####	NO
	2	Identificador del beneficiario	ID_Beneficiario	Proporcionado por la dependencia o entidad según sus controles internos	Alfanumérico	20	Mayúsculas y sin caracteres especiales	NO
	3	Folio de la tarjeta impulso	Folio_Impulso	Folio único de la tarjeta impulso.	Alfanumérico	16	###-#####	NO
DATOS PERSONALES DEL BENEFICIARIO	4	Nombres	Nombres	Según el documento probatorio oficial	Texto	100	Mayúsculas, con caracteres especiales válidos "." y "_"	SI
	5	Apellido 1	Apellido_1	Según el documento probatorio oficial	Texto	50	Mayúsculas, con caracteres especiales válidos "." y "_"	SI
	6	Apellido 2	Apellido_2	Según el documento probatorio oficial. (En el caso de solo tener un apellido, este sería "apellido_1", dejando vacío "apellido_2".)	Texto	50	Mayúsculas, con caracteres especiales válidos "." y "_"	SI
	7	Fecha nacimiento	Fecha_Nac	Según el documento probatorio oficial	Fecha	10	dd/mm/aaaa	SI

TEMA	NO	DESCRIPCIÓN DE DATO	TÍTULO EN PLANTILLA	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO	FORMATO	OBLIGATO
	8	Sexo	Sexo	Según el documento probatorio oficial. Hombre (H) Mujer (M) No binario (Nb)	Texto	1	H, M o Nb	SI
	9	Estado de nacimiento	Edo_Nac	Según el documento probatorio oficial. Catalogo INEGI ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10</a> )	Texto	150	Nombre del Estado de nacimiento sin CLAVE INEGI en mayúsculas y sin caracteres especiales.	SI
	10	CURP	CURP	Según el documento probatorio oficial RENAPO	Alfanumérico	18	AAAA##### ##AAAAA##	SI
	11	RFC	RFC	Según el documento probatorio oficial de la SHCP.	Alfanumérico	13	RRRR##### #DT#	NO
DOMICILIO DEL BENEFICARIO Y DATOS DE CONTACTO	12	Nombre del municipio	Municipio	Catálogo de INEGI, ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10</a> )	Texto	100	Nombre del municipio en mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	13	Número de localidad	Num_Loc	Catálogo de INEGI, ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10</a> )	Número	4	####	SI
	14	Nombre de la localidad	Localidad	Catálogo de INEGI, ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10</a> )	Texto	150	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI

TEMA	NO	DESCRIPCIÓN DE DATO	TÍTULO EN PLANTILLA	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO	FORMATO	OBLIGATO
	15	Colonia	Colonia	Según documento probatorio oficial.	Alfanumérico	150	Mayúsculas acepta caracteres especiales (-_.,;/°#)	SI
	16	Manzana	AGEB - Manzana	Catálogo de INEGI, ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10</a> )	Número	16	#####	NO
	17	Calle	Calle	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	100	Mayúsculas sin caracteres especiales (-_.,;/°#)	SI
	18	Número exterior	Num_Ext	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	20	### - abc	SI
	19	Número interior	Num_Int	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	20	### - abc	NO
	20	Código postal	CP	Según el documento probatorio oficial	Número	5	#####	SI
	21	Teléfono casa	Tel_Casa	Proporcionado por el beneficiario	Número	10	#####	NO
	22	Teléfono celular	Tel_Cel	Proporcionado por el beneficiario	Número	10	#####	SI
	23	Correo electrónico	E_Mail	Proporcionado por el beneficiario	Alfanumérico	100	ejemplo@cuenta.com	NO
<b>DATOS E IDENTIFICACIÓN DEL</b>	24	Nombre de la dependencia	Dependencia	Siglas oficiales	Texto	100	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI

TEMA	NO	DESCRIPCIÓN DE DATO	TÍTULO EN PLANTILLA	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO	FORMATO	OBLIGATO
APOYO OTORGADO	25	Proyecto presupuestal / fuente de inversión	Proyecto_Inversion	Consultar del catálogo del paquete fiscal del año en curso, análisis de metas, proceso y proyectos del programa presupuestal. <a href="https://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2023/public/paquetefiscal">https://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2023/public/paquetefiscal</a>	Alfanumérico	5	QC####, P####, etc.	SI
	26	Programa	Programa	Consultar del catálogo del paquete fiscal del año en curso, análisis de metas, proceso y proyectos del programa presupuestal. <a href="https://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2023/public/paquetefiscal">https://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2023/public/paquetefiscal</a>	Texto	150	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	27	Subprograma	Subprograma	Derivado de las Reglas de Operación o del programa presupuestal.	Texto	150	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	28	Ciclo	Ciclo	Ciclo en que se realiza el ejercicio.	Alfanumérico	9	2022-2023	SI
	29	Ejercicio fiscal	Ejercicio_Fiscal	Año en que se realiza el ejercicio.	Número	4	2023	SI
	30	Fecha de entrega del apoyo	Fecha_Apoyo	Fecha exacta de entrega del apoyo.	Fecha	10	dd/mm/aaaa	SI
	31	Centro de trabajo	Centro_Trabajo	Clave única del centro o ventanilla de atención.	Alfanumérico	20	CIS CLUES CCT, etc..	NO
	32	Unidad	Unidad	Catálogo de unidades proporcionado por Dirección General de Padrón Social	Alfanumérico	40	Mayúsculas sin caracteres especiales	SI

TEMA	NO	DESCRIPCIÓN DE DATO	TÍTULO EN PLANTILLA	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO	FORMATO	OBLIGATO
	33	Descripción	Descripción	Descripción sobre el tipo de proyecto o beneficio otorgado.	Texto	300	Mayúsculas sin caracteres especiales	SI
	34	Cantidad	Cantidad	Número de unidades que se entregaron.	Número	10	#####.##	SI
	35	Costo	Costo	Costo que representa el apoyo otorgado.	Número	15	#####.##	SI
	36	Económico	Economico	Apoyo económico otorgado.	Número	15	#####.##	SI
PROGRAMA EMERGENTES	37	Programa emergente	Programa_Emergente	0.- Programa Ordinario. 1- Programa emergente en apoyo contra el COVID.	Texto	1	#	SI

Fuente. (SDES, Plantilla Beneficiario PEB V 3.0 del Programa).

Como se puede observar, el Padrón de Beneficiarios del Programa, cumple con las 4 características indicadas en la pregunta.

Sin recomendaciones

## **4.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo**

**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados<sup>7</sup>.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

### **Justificación:**

En lo que se refiere a los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios del programa, las Reglas de Operación del Programa en los artículos: 13 en el que establece las modalidades y tipos de apoyo; 14 en el que se definen las modalidades de atención; 15, consideraciones por modalidad; 16, criterios comunes para las modalidades; 18, requisitos de acceso por modalidad; Capítulo IV Procedimiento de otorgamiento de apoyos; artículo 19 recepción de solicitudes; 20 procedimiento de acceso; 21, criterios de selección.

Dado que el Programa es ejecutado únicamente por una instancia, sus procedimientos están estandarizados, sistematizados, son difundidos públicamente, se apegan a lo que establecen las Reglas de Operación y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Sin recomendaciones.

<sup>7</sup> Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

El Programa si recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, la cual es integrada al Padrón de Beneficiarios, y es registrada en los tiempos y bajo las características técnicas y legales que establece la siguiente normativa: en las Reglas de Operación del Programa en el artículo 22, establece que el formato para requisitar el padrón de beneficiarios por la Entidad responsable será el establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para la participación en los Programas Sociales Estatales.

La Entidad responsable actualizará el padrón de unidades económicas beneficiadas y lo remitirá a la Dependencia Encargada para su validación y envío a la Dirección General de Padrones Sociales e Información Social de la Secretaría en los tiempos y formas previstas en los Lineamientos que para tal efecto emita, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Guanajuato; y demás normativa aplicable. (SDES, Reglas de operación del Programa, Pp. 257).

La Unidad Responsable de la operación del programa, proporcionó la plantilla base con la descripción de cada uno de los campos que componen la base de datos del padrón de beneficiarios del programa, la cual se muestra a continuación.

TEMA	NO	DESCRIPCIÓN DE DATO	TÍTULO EN PLANTILLA	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO	FORMATO	OBLIGATO
IDENTIFICADOR	1	Orden	Orden	ID consecutivo de la dependencia	Numérico	10	#####	NO

TEMA	NO	DESCRIPCIÓN DE DATO	TÍTULO EN PLANTILLA	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO	FORMATO	OBLIGATO
	2	Identificador del beneficiario	ID_Beneficiario	Proporcionado por la dependencia o entidad según sus controles internos	Alfanumérico	20	Mayúsculas y sin caracteres especiales	NO
	3	Folio de la tarjeta impulso	Folio_Impulso	Folio único de la tarjeta impulso.	Alfanumérico	16	###-#####	NO
DATOS PERSONALES DEL BENEFICIARIO	4	Nombres	Nombres	Según el documento probatorio oficial	Texto	100	Mayúsculas, con caracteres especiales válidos "." y "_"	SI
	5	Apellido 1	Apellido_1	Según el documento probatorio oficial	Texto	50	Mayúsculas, con caracteres especiales válidos "." y "_"	SI
	6	Apellido 2	Apellido_2	Según el documento probatorio oficial. (En el caso de solo tener un apellido, este sería "apellido_1", dejando vacío "apellido_2".)	Texto	50	Mayúsculas, con caracteres especiales válidos "." y "_"	SI
	7	Fecha nacimiento	Fecha_Nac	Según el documento probatorio oficial	Fecha	10	dd/mm/aaaa	SI
	8	Sexo	Sexo	Según el documento probatorio oficial. Hombre (H) Mujer (M) No binario (Nb)	Texto	1	H, M o Nb	SI
	9	Estado de nacimiento	Edo_Nac	Según el documento probatorio oficial. Catalogo INEGI ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10</a> )	Texto	150	Nombre del Estado de nacimiento sin CLAVE INEGI en mayúsculas y sin caracteres especiales.	SI

TEMA	NO	DESCRIPCIÓN DE DATO	TÍTULO EN PLANTILLA	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO	FORMATO	OBLIGATO
	10	CURP	CURP	Según el documento probatorio oficial RENAPO	Alfanumérico	18	AAAA##### #####	SI
	11	RFC	RFC	Según el documento probatorio oficial de la SHCP.	Alfanumérico	13	RRRR##### #DT#	NO
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO Y DATOS DE CONTACTO	12	Nombre del municipio	Municipio	Catálogo de INEGI, ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10</a> )	Texto	100	Nombre del municipio en mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	13	Número de localidad	Num_Loc	Catálogo de INEGI, ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10</a> )	Número	4	####	SI
	14	Nombre de la localidad	Localidad	Catálogo de INEGI, ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10</a> )	Texto	150	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	15	Colonia	Colonia	Según documento probatorio oficial.	Alfanumérico	150	Mayúsculas acepta caracteres especiales (-_.,;/°#)	SI
	16	Manzana	AGEB - Manzana	Catálogo de INEGI, ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10</a> )	Número	16	##### #####	NO
	17	Calle	Calle	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	1000	Mayúsculas sin caracteres especiales (-_.,;/°#)	SI

TEMA	NO	DESCRIPCIÓN DE DATO	TÍTULO EN PLANTILLA	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO	FORMATO	OBLIGATO
	18	Número exterior	Num_Ext	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	20	### - abc	SI
	19	Número interior	Num_Int	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	20	### - abc	NO
	20	Código postal	CP	Según el documento probatorio oficial	Número	5	#####	SI
	21	Teléfono casa	Tel_Casa	Proporcionado por el beneficiario	Número	10	#####	NO
	22	Teléfono celular	Tel_Cel	Proporcionado por el beneficiario	Número	10	#####	SI
	23	Correo electrónico	E_Mail	Proporcionado por el beneficiario	Alfanumérico	100	ejemplo@cuenta.com	NO
DATOS E IDENTIFICACIÓN DEL APOYO OTORGADO	24	Nombre de la dependencia	Dependencia	Siglas oficiales	Texto	100	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	25	Proyecto presupuestal / fuente de inversión	Proyecto_Inversion	Consultar del catálogo del paquete fiscal del año en curso, análisis de metas, proceso y proyectos del programa presupuestal. <a href="https://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2023/public/paquetefiscal">https://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2023/public/paquetefiscal</a>	Alfanumérico	5	QC####, P####, etc.	SI
	26	Programa	Programa	Consultar del catálogo del paquete fiscal del año en curso, análisis de metas, proceso y proyectos del programa presupuestal. <a href="https://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2023/public/paquetefiscal">https://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2023/public/paquetefiscal</a>	Texto	150	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI

TEMA	NO	DESCRIPCIÓN DE DATO	TÍTULO EN PLANTILLA	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO	FORMATO	OBLIGATO
	27	Subprograma	Subprograma	Derivado de las Reglas de Operación o del programa presupuestal.	Texto	150	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	28	Ciclo	Ciclo	Ciclo en que se realiza el ejercicio.	Alfanumérico	9	2022-2023	SI
	29	Ejercicio fiscal	Ejercicio_Fiscal	Año en que se realiza el ejercicio.	Número	4	2023	SI
	30	Fecha de entrega del apoyo	Fecha_Apoyo	Fecha exacta de entrega del apoyo.	Fecha	10	dd/mm/aaaa	SI
	31	Centro de trabajo	Centro_Trabajo	Clave única del centro o ventanilla de atención.	Alfanumérico	20	CIS CLUES CCT, etc..	NO
	32	Unidad	Unidad	Catálogo de unidades proporcionado por Dirección General de Padrón Social	Alfanumérico	40	Mayúsculas sin caracteres especiales	SI
	33	Descripción	Descripción	Descripción sobre el tipo de proyecto o beneficio otorgado.	Texto	300	Mayúsculas sin caracteres especiales	SI
	34	Cantidad	Cantidad	Número de unidades que se entregaron.	Número	10	#####.##	SI
	35	Costo	Costo	Costo que representa el apoyo otorgado.	Número	15	#####.##	SI
	36	Económico	Economico	Apoyo económico otorgado.	Número	15	#####.##	SI

TEMA	NO	DESCRIPCIÓN DE DATO	TÍTULO EN PLANTILLA	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO	FORMATO	OBLIGATO
PROGRAMA EMERGENTES	37	Programa emergente	Programa_Emergente	0.- Programa Ordinario. 1- Programa emergente en apoyo contra el COVID.	Texto	1	#	SI

Fuente. (SDES, Plantilla Beneficiario PEB V 3.0 del Programa).

El Programa no recolecta información de no beneficiarios.

Sin recomendaciones

## 5. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

### 5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

#### **Justificación:**

La matriz del Programa proporcionada para análisis de la instancia evaluadora, se identificó que ésta cuenta únicamente con un componente y una actividad asociada a este.

De acuerdo a la metodología del marco lógico, las actividades son los "pasos" a través de los cuales se producen los bienes y servicios que entrega el programa, y en este sentido, las actividades deben plasmarse en secuencia de tareas, como un proceso de producción, sin embargo, es importante, considerar solo las más importantes e imprescindibles para determinar el número de actividades, de tal forma que se propone no más de cinco actividades por componente. (SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. Pp. 69).

La sintaxis recomendada es la siguiente: Se sugiere utilizar al inicio de la actividad un verbo o sustantivo basado en un verbo acompañado de un complemento. En el caso de

la matriz del Programa, durante el análisis de la Matriz, se identificó que el resumen narrativo de nivel componente cumple con la redacción que establece la MML.

En el análisis del cumplimiento de las características que las actividades en la matriz del Programa deben cumplir, se identificó que dado que solo es una actividad, el criterio de organización y orden cronológico y/o secuencia de tareas no aplica, y que ésta es necesaria para dar cumplimiento al componente.

Tabla 3. QC0326 Mi Tienda al 100. Matriz de Indicadores de Resultado, nivel componente y actividades, 2024.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 1	S010.C02 - Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados.	C02.I01003 - Porcentaje de unidades económicas programadas a apoyar con esquemas de comercialización.	[Unidades Económicas apoyadas con esquemas de comercialización en el año] / [Unidades económicas solicitantes de esquemas de comercialización en el año] * 100	MV.G -Dirección General de Cadenas Productivas Dirección General de Comercio y Abasto	S010.C01.S01 - Las unidades económicas se interesan en los beneficios que oferta el programa.
Actividad	Equipamiento productivo y Capacitación al Fortalecimiento de las Unidades económicas de los Sectores Comercio, Servicios, Industria.	S010.C02.I09160 -Porcentaje de microempresas y unidades económicas del comercio fijo y semifijo apoyadas	[Micro empresas y Unidades económicas apoyadas en el año] / [Microempresas y Unidades económicas prospectadas] * 100	MV.A -Padrón de unidades económicas proporcionado por el organismo/ MV.G - Dirección General de Comercio y Abasto	Sin dato.

Fuente. Documento de MML del Programa Social QC0325 Programa “Mi Tienda al 100.

Sin recomendaciones.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

La MML establece que los Componentes son los productos que entrega directamente el Programa y pueden ser: Bienes, normas o servicios, y que se debe cuestionarse sobre la pertinencia y suficiencia de la cantidad y calidad de componentes que se está incorporando en el Resumen Narrativo; se los debe redactar como un producto terminado, es decir como la concreción del bien o servicio que se está proporcionando. La sintaxis debe ser un producto terminado o servicio entregado seguido de un verbo en participio pasado que denota el estado alcanzado. (SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. Pp. 67 y 68).

En el trabajo de gabinete realizado para analizar la matriz del Programa, se identificó que ésta cuenta con un componente y una actividad asociada y encontrando los hallazgos siguientes, que permiten dar respuesta a la pregunta de evaluación y a sus criterios: el resumen narrativo del componente refleja el bien que produce el programa: " S010.C02 - Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados ", la redacción refleja una acción realizada y el componente y sus supuestos son necesarios para cumplir el nivel de propósito.

Tabla 4. QC0326 Mi Tienda al 100. Matriz de Indicadores de Resultado, nivel propósito y componente, 2024.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Propósito</b>	S010.P1 - Unidades económicas permanecen en el mercado	S010.P1.I10562 - Número de Unidades Económicas creadas en el estado	Unidades económicas creadas a través de oportunidades de negocio	MV.A -Padrón de unidades económicas apoyadas / MV.G - Dirección General de Cadenas Productivas	P1.S01 - Condiciones macroeconómicas estables
		S010.P1.I10569 - Porcentaje de Unidades Económicas apoyadas que permanecen en el mercado	[Unidades Económicas que permanecen en el mercado en el año] / [Unidades Económicas atendidas en el año anterior] * 100	MV.A -Padrón de unidades económicas apoyadas / MV.G - Dirección General de Cadenas Productivas	
<b>Componente 1</b>	S010.C02 - Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados.	C02.I01003 - Porcentaje de unidades económicas programadas a apoyar con esquemas de comercialización.	[Unidades Económicas apoyadas con esquemas de comercialización en el año] / [Unidades económicas solicitantes de esquemas de comercialización en el año] * 100	MV.G -Dirección General de Cadenas Productivas Dirección General de Comercio y Abasto	S010.C01.S01 - Las unidades económicas se interesan en los beneficios que oferta el programa.

Fuente. Documento de MML del Programa Social QC0325 Programa "Mi Tienda al 100.

Sin recomendaciones.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

La MML establece que el propósito constituye una expresión de la solución al problema principal definido y analizado en el árbol de problemas. Es una situación objetivo que constituye el principal resultado que debe perseguirse con la implementación del Programa. En el Propósito se debe identificar un solo resultado.

El propósito debe ser redactado como si se tratara de un estado alcanzado o logrado, para lo cual es necesario que el Problema de desarrollo que se pretende solucionar esté correctamente identificado, definido y acotado. (SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. Pp. 67 y 65).

En el trabajo de gabinete realizado para analizar la matriz del Programa, se encontraron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta de evaluación y a sus criterios: el resumen narrativo del propósito refleja el resultado que busca producir el programa: "S010.P1 - Unidades económicas permanecen en el mercado", la redacción refleja un estado alcanzado; Está planteado como la consecuencia directa y/o resultado de la ejecución del Componente y sus supuestos; su logro no está controlado por los responsables del programa, ya que éste depende en gran medida de la demanda de los apoyos por parte de las unidades económicas

susceptibles de ser apoyadas y de la disponibilidad de recursos; al hacer referencia a las unidades económicas, incluye a la población objetivo del Programa.

Tabla 5. QC0326 Mi Tienda al 100. Matriz de Indicadores de Resultado, nivel propósito, 2024.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Propósito</b>	S010.P1 - Unidades económicas permanecen en el mercado	S010.P1.I10562 - Número de Unidades Económicas creadas en el estado	Unidades económicas creadas a través de oportunidades de negocio	MV.A -Padrón de unidades económicas apoyadas / MV.G - Dirección General de Cadenas Productivas	P1.S01 - Condiciones macroeconómicas estables
		S010.P1.I10569 - Porcentaje de Unidades Económicas apoyadas que permanecen en el mercado	$\frac{[\text{Unidades Económicas que permanecen en el mercado en el año}]}{[\text{Unidades Económicas atendidas en el año anterior}]} * 100$	MV.A -Padrón de unidades económicas apoyadas / MV.G - Dirección General de Cadenas Productivas	

Fuente. Documento de MML del Programa Social QC0325 Programa "Mi Tienda al 100.

Sin recomendaciones.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

La MML establece que en la MIR, el nivel de objetivos de fin se deriva del fin superior identificado en el árbol de objetivos, correspondiente a la contribución del Programa con un objetivo de desarrollo superior, que se deriva del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan sectorial.

El objetivo a nivel de Fin, responde a la pregunta: ¿Cuáles son los impactos a los que contribuye el Programa?, y constituye el impacto derivado de la consecución del propósito del Programa. Su concreción implica la operación del Programa por un periodo de tiempo largo, identificando así los efectos e impactos en el mediano y largo plazo, pues éstos se concretan en un periodo de maduración mayor a otros objetivos de la MIR del Programa. En el caso de los Programas Públicos, el Fin debe contribuir y relacionar el Programa con los objetivos de desarrollo superior y los estratégicos.

En la sintaxis del resumen narrativo a nivel Fin, se debe identificar claramente el qué, el mediante y el cómo; la definición del objetivo debe construirse con base en el último nivel del siguiente árbol de objetivos. El Fin permite alinear el programa con los objetivos superiores, logrando así la planeación alineada. Por ello, se debe buscar una planeación lógica.

En el análisis realizado a la MIR proporcionada a la instancia evaluadora, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación: El resumen narrativo del objetivo de fin, está redactado de forma clara y no presenta ambigüedades: "S010.F1 - Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del estado mediante el impulso a las cadenas de valor.", es un objetivo de nivel superior al que contribuye la ejecución de Programa, pero no lo cumple por sí mismo; su logro no depende de la Unidad Responsable del Programa ya que involucra la participación de diversos actores, además de que se vincula diferentes objetivos de nivel superior de la estrategia nacional y estatal de desarrollo económico y el impulso a las cadenas de valor.

Tabla 6. QC0326 Mi Tienda al 100. Matriz de Indicadores de Resultado, nivel fin, 2024.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	S010.F1 - Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del estado mediante el impulso a las cadenas de valor.	S010.F1.I07315 - Participación porcentual del PIB del estado de Guanajuato en el total Nacional	[Producto interno bruto en valores constantes de la entidad (estado de Guanajuato) del año previo] / [Producto interno bruto en valores constantes total nacional del año previo] *100	MV.A -Cuentas nacionales del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, PIBE, INEGI y estimaciones propias de IPLANEG y SDES/ MV.G - Fuente de información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato.	S010.F1.S01 - Se mantiene y refuerza la política federal de incentivar las actividades productivas y de competitividad.
		F1.I07316 - Aportación del PIB secundario estatal al PIB secundario nacional	[PIB de las actividades secundarias en Guanajuato del año previo]	MV.A -Sistema de Cuentas Nacionales de México./ MV.G - Fuente de	S010.F1.S02 - Los Tratados Internacionales de Libre Comercio se

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
			/ [PIB secundario nacional del año previo] *100	información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato	mantiene y son implementados favorablemente
		S010.F1.I07412 - Aportación del PIB terciario al total nacional	[PIB del total de las actividades terciarias del estado] / [PIB total de la actividad económica del estado] *100	MV.A -Sistema de Cuentas Nacionales de México./ MV.G - Fuente de información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato	F1.S03 -Se continúa incentivando el impulso al fortalecimiento del mercado interno y de Mypimes en el país y en Guanajuato.

Fuente. Documento de MML del Programa Social QC0325 Programa "Mi Tienda al 100.

En lo que se refiere a la vinculación con los objetivos de los instrumentos de planeación nacionales, estatales e internacionales, en el diagnóstico se establece lo siguiente:

La SDES considera que el Programa estará vinculado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, de la siguiente manera:

Tabla 7. Alineación al PND 2019-2024. Programa Social Estatal QC0326 Programa Mi Tienda al 100, 2024".

<b>Meta Nacional</b>	4. Economía para el bienestar. La cual insta a fomentar la sostenibilidad de las pequeñas empresas formales, entendiéndose como sostenible a la capacidad de mantenerse con el paso del tiempo (supervivencia).
----------------------	--

<b>Objetivo</b>	Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.
-----------------	---

Fuente: SDES. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2024, Pp. 29.

En relación con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 del Estado de Guanajuato, el Programa será ubicado en la Dimensión 3. Economía, tal como se muestra a continuación:

Tabla 8. Alineación al PED 2040. Programa Social Estatal QC0326 Programa Mi Tienda al 100, 2024".

<b>Dimensión</b>	2. Economía
<b>Componente</b>	2.2. Articulación Productiva

Fuente: SDES. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2024, Pp. 29.

En lo relativo a la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024 del Estado de Guanajuato, estará en concordancia con la Estrategia Transversal III. Impulso al Empleo y la Prosperidad y el Eje III. Economía para las personas, tal como se indica en la siguiente Tabla:

Tabla 9. Alineación al APG 2018-2024. Programa Social Estatal QC0326 Programa Mi Tienda al 100, 2024".

<b>Estrategia Transversal</b>	<p>III. Impulso a la competitividad y productividad de las Mipyme.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el fortalecimiento y consolidación de las Mipyme, a través de capacitación, asesoría y consultoría empresarial.</li> <li>• Impulsar el desarrollo de canales de distribución.</li> <li>• Fortalecer la participación estatal en foros empresariales y de negocios internacionales y nacionales.</li> <li>• Impulsar modelos de inversión que generen economías de escala y valor agregado.</li> <li>• Desarrollar la integración de servicios digitales en las operaciones empresariales.</li> <li>• Incentivar el desarrollo de un mercado interno competitivo.</li> <li>• Impulsar el escalamiento de la producción de las empresas hacia bienes de mayor valor Programa de Gobierno 2018-2024 86 agregado.</li> <li>• Estimular la competitividad y productividad a través de fortalecer la mejora regulatoria.</li> <li>• Incorporar procesos de innovación y gestión del conocimiento para el desarrollo de las Mipyme, bajo el esquema de triple hélice (industria, academia, gobierno).</li> <li>• Integrar los Distritos de Innovación y Emprendimiento.</li> </ul>
-------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear y gestionar la cartera de proyectos transversales de alto impacto para el impulso de la economía guanajuatense.</li> </ul>
<b>Fin Gubernamental</b>	4.2 Diversificación y articulación productiva.
<b>Proyecto Específico</b>	4.2.1 Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción. Objetivo: Incursionar con éxito en el mercado a las micro, pequeñas y medianas empresas, Mipyme, guanajuatenses apoyadas Indicador: Porcentaje de Mipyme apoyadas que permanecen en el mercado
<b>Eje</b>	II. Economía para Todos

Fuente: SDES. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2024, Pp. 29-30.

El Programa estará también alineado al Programa Sectorial de Economía Visión 2024 de la SDES, específicamente con:

Tabla 10. Alineación al PS Economía Visión 2024. Programa Social Estatal QC0326 Programa Mi Tienda al 100, 2024".

<b>Línea Estratégica</b>	Línea Estratégica 2. Fortalecimiento de la cadena de valor, mediante la cual se pretende fortalecer de forma integral las cadenas de valor que operan en el estado, facilitando la generación de valor y el fortalecimiento del empleo.
--------------------------	---

Fuente: SDES. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2024, Pp. 31.

Además, el Programa se vinculará con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) 2030, también llamados Agenda de Desarrollo, en lo relativo al:

Tabla 11. Alineación a los ODS-ONU 2030. Programa Social Estatal QC0326 Programa Mi Tienda al 100, 2024".

<b>Objetivo</b>	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
-----------------	---

Fuente: SDES. Diagnóstico de la problemática que atiende el programa, 2024, Pp. 31.

Con base en la información expuesta en los párrafos anteriores, se puede observar que el apartado presenta de manera adecuada los objetivos específicos, así como, su alineación con los programas nacionales, sectoriales e internacionales, en concordancia con lo establecido en la Guía del CONEVAL señalada en TdR 2024 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano como lineamiento base para la realización de la evaluación de diagnóstico.

Sin recomendaciones.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

**Justificación:**

En la tabla siguiente, se puede observar el grado de correspondencia existente entre los elementos de la MIR proporcionada a la instancia evaluadora y los diferentes elementos plasmados en las Reglas de Operación. Se puede identificar que la correspondencia es total, lo que muestra una consistencia sólida en la información que se plasma en los diferentes documentos del programa: Normativos, de gestión y de operación.

Tabla 7. QC0326 Mi Tienda al 100. Comparativo de los objetivos de la MIR Vs. los elementos desplegados en las ROP, 2024.

NIVEL	MIR	ROP
<b>Fin</b>	S010.F1 -Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del estado mediante el impulso a las cadenas de valor.	Contribuir al desarrollo económico del estado mediante el impulso a las cadenas de valor
<b>Propósito</b>	<b>S010.P1</b> - Unidades económicas permanecen en el mercado	Unidades económicas permanecen en el mercado
<b>Componente</b>	<b>S010.C02</b> - Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados	Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas
<b>Actividades</b>	Equipamiento productivo y Capacitación al Fortalecimiento de las Unidades económicas de los Sectores Comercio, Servicios, Industria.	Equipamiento productivo y capacitación al fortalecimiento de las unidades económicas otorgados

Fuente: SDES. Matriz de Marco Lógico del programa, 2024, Pp. 1. Reglas de Operación del Programa para el año fiscal 2024.

Sin recomendaciones

## 5.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características<sup>8</sup>:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**SÍ**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características</li> </ul>

### Justificación:

En la tabla siguiente se muestra el resultado del análisis de valoración de los indicadores de la MIR aplicando los criterios/definición para cada una de las dimensiones establecidas en los TdR.

Como resultado del análisis realizado en el trabajo de gabinete, se identificó que en términos generales, los indicadores cumplen con los criterios de las dimensiones establecidas.

<sup>8</sup> Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Tabla 8. QC0326 Mi Tienda al 100. Valoración de los indicadores de los objetivos de la MIR, 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Cumple con el criterio (Si / No) Argumentación
Fin	S010.F1 - Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del estado mediante el impulso a las cadenas de valor.	S010.F1.I0731 5 - Participación porcentual del PIB del estado de Guanajuato o en el total Nacional	<p>a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco;</p> <p>b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo;</p> <p>c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo</p> <p>d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente</p> <p>e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.</p>
		F1.I07316 - Aportación del PIB secundario estatal al PIB secundario nacional	
		S010.F1.I07412 - Aportación del PIB terciario al total nacional	
Propósito	S010.P1 - Unidades económicas permanecen en el mercado	S010.P1.I10562 - Número de Unidades Económicas creadas en el estado	<p>a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco;</p> <p>b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo;</p> <p>c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo</p> <p>d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente</p> <p>e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.</p>
S010.P1.I10569 - Porcentaje de Unidades Económicas apoyadas que permanecen en el mercado			

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Cumple con el criterio (Si / No) Argumentación
<b>Componente</b>	<b>S010.C02 -</b> Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados	<b>C02.I01003</b> - Porcentaje de unidades económicas programadas a apoyar con esquemas de comercialización	<p>a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco;</p> <p>b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo;</p> <p>c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo</p> <p>d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente</p> <p>e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.</p>
<b>Acciones</b>	<b>Equipamiento productivo y Capacitación al Fortalecimiento de las Unidades económicas de los Sectores Comercio, Servicios, Industria.</b>	<b>S010.C02.I09160</b> - Porcentaje de microempresas y unidades económicas del comercio fijo y semifijo apoyadas	<p>a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco;</p> <p>b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo;</p> <p>c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo</p> <p>d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente</p> <p>e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.</p>

Fuente: SDES. Matriz de Marco Lógico del programa, 2024.

Sin recomendaciones.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:**

En la tabla siguiente se muestra el resultado del análisis de valoración de las fichas técnicas de los indicadores de la MIR aplicando los criterios/definición para cada una de las fichas, identificando que en términos generales, los indicadores cumplen con los criterios de las características establecidas.

Tabla 9. QC0326 "Mi Tienda al 100". Valoración de las fichas técnicas de indicadores de la MIR, 2024.

Objetivo		Indicador									
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Medios de verificación	Supuestos	
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Fin	S010.F1 - Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del estado mediante el impulso a las cadenas de valor.	S010.F1.I0731 5 - Participación porcentual del PIB del estado de Guanajuato en el total Nacional	No	No	No	No	No	No	No	No	No
		F1.I07316 - Aportación del PIB secundario estatal al PIB secundario nacional	No	No	No	No	No	No	No	No	No
		S010.F1.I07412 - Aportación del PIB terciario al total nacional	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Propósito	S010.P1 - Unidades económicas permanecen en el mercado	S010.P1.I10562 - Número de Unidades Económicas creadas en el estado	No	No	No	No	No	No	No	No	No
		S010.P1.I10569 - Porcentaje de Unidades Económicas apoyadas que permanecen en el mercado	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Componente	S010.C02 - Apoyos para la comercialización de productos	C02.I01003 - Porcentaje de unidades económicas programadas a	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

Objetivo		Indicador								
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Medios de verificación	Supuestos
			Si/ No	Si/ No	Si/ No	Si/ No	Si/ No	Si/ No	Si/ No	Si/ No
	y servicios de las unidades económicas otorgados	apoyar con esquemas de comercialización								
<b>Acciones</b>	<b>Equipamiento productivo y Capacitación al Fortalecimiento de las Unidades económicas de los Sectores Comercio, Servicios, Industria.</b>	<b>S010.C02.I09160</b> - Porcentaje de microempresas y unidades económicas del comercio fijo y semifijo apoyadas	No	No	No	No	No	No	No	No

Fuente: SDES. Reglas de Operación del Programa QC0326 "Mi Tienda al 100", 2024. SEDES Fichas técnicas de los indicadores de Fin, Propósito y Componente del Programa QC0326 "Mi Tienda al 100", 2024.

Las fichas técnicas de indicador proporcionadas a la instancia evaluadora para el nivel de Fin y Propósito no corresponden con los indicadores establecidos en la MIR del Programa, los indicadores que documentan las fichas técnicas corresponden a lo que es el resumen narrativo de los objetivos.

No se proporcionó ficha técnica para el nivel de actividad.

En lo que se refiere al plazo para su revisión y actualización, la Unidad Responsable del Programa, en la fase de trabajo de campo, indicó lo siguiente: "Cuando se actualiza el diagnóstico se actualizan las fichas de manera anual, las metas de las fichas técnicas se actualizan en los meses de Noviembre a Enero a la par que el presupuesto." (FIARR. Entrevistas y encuestas al personal responsable de la operación del Programa, 2024).

Recomendaciones:

1. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDAD de la MIR del Programa, atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL.
2. Homologar el contenido de la ficha técnica del indicador de nivel COMPONENTE con lo establecido en la MIR del Programa.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En la tabla siguiente se muestra el resultado del análisis de valoración de las fichas técnicas de los indicadores de la MIR aplicando los criterios/definición para cada una de las fichas, identificando que en términos generales, los indicadores cumplen con los criterios de las características establecidas.

Tabla 10. QC0326 "Mi Tienda al 100". Valoración de las metas de los indicadores de la MIR, 2024.

Objetivo		Indicador	Metas			
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible de alcanzar
				Si / No	Si / No	Si / No
<b>Fin</b>	<b>S010.F1 - Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del estado mediante el impulso</b>	<b>S010.F1.I07315 - Participación porcentual del PIB del estado de Guanajuato en el total Nacional</b>	No	No	No	No

Objetivo		Indicador	Metas			
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible de alcanzar
				Si/ No	Si/ No	Si/ No
	a las cadenas de valor.	<b>F1.I07316</b> - Aportación del PIB secundario estatal al PIB secundario nacional	No	No	No	No
		<b>S010.F1.I07412</b> - Aportación del PIB terciario al total nacional	No	No	No	No
<b>Propósito</b>	<b>S010.P1</b> - Unidades económicas permanecen en el mercado	<b>S010.P1.I10562</b> - Número de Unidades Económicas creadas en el estado	No	No	No	No
		<b>S010.P1.I10569</b> - Porcentaje de Unidades Económicas apoyadas que permanecen en el mercado	No	No	No	No
<b>Componente</b>	<b>S010.C02</b> - Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados	<b>C02.I01003</b> - Porcentaje de unidades económicas programadas a apoyar con esquemas de comercialización	91.3%  13,546 Unidades	Si	Si	Si
<b>Acciones</b>	<b>Equipamiento productivo y Capacitación al Fortalecimiento de las Unidades económicas de los Sectores Comercio, Servicios, Industria.</b>	<b>S010.C02.I09160</b> - Porcentaje de microempresas y unidades económicas del comercio fijo y semifijo apoyadas	No	No	No	No

Fuente: SDES. Reglas de Operación del Programa QC0326 "Mi Tienda al 100", 2024. SEDES Fichas técnicas de los

indicadores de Fin, Propósito y Componente del Programa QC0326 "Mi Tienda al 100", 2024.

Las fichas técnicas de indicador proporcionadas a la instancia evaluadora para el nivel de Fin y Propósito no corresponden con los indicadores establecidos en la MIR del Programa, los indicadores que documentan las fichas técnicas corresponden a lo que es el resumen narrativo de los objetivos, razón por la cual, no es posible hacer la valoración de las metas.

No se proporcionó ficha técnica para el nivel de actividad.

Recomendaciones:

1. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDAD de la MIR del Programa, incluyendo las metas específicas para cada indicador y atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL.
2. Homologar el contenido de la ficha técnica del indicador de nivel COMPONENTE con lo establecido en la MIR del Programa.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

En el análisis realizado a la MIR proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación: Los 7 indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación: la totalidad de los medios de verificación establecidos son fuentes oficiales de información: 3 de INEGI (42%), 4 por la SDES (57%) Cada medio de verificación se identifica con un nombre asignado exclusivamente para él, y cada uno de ellos permite realizar el cálculo del avance del indicador; la información de cada medio de verificación es pública y cualquier persona interesada en el tema puede acceder a ella.

Tabla 9. QC0326 Mi Tienda al 100. Matriz de indicadores, relación de Medios de Verificación con los indicadores de los objetivos de la MIR, 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación
Fin	<p><b>S010.F1</b> - Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del estado mediante el impulso a las cadenas de valor.</p>	<p><b>S010.F1.I07315</b> - Participación porcentual del PIB del estado de Guanajuato en el total Nacional</p>	<p>MV.A -Cuentas nacionales del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, PIBE, INEGI y estimaciones propias de IPLANEG y SDES/ MV.G -Fuente de información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato.</p>

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación
		<b>F1.I07316</b> - Aportación del PIB secundario estatal al PIB secundario nacional	MV.A -Sistema de Cuentas Nacionales de México./ MV.G -Fuente de información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato
		<b>S010.F1.I07412</b> - Aportación del PIB terciario al total nacional	MV.A -Sistema de Cuentas Nacionales de México./ MV.G -Fuente de información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato
<b>Propósito</b>	<b>S010.P1</b> - Unidades económicas permanecen en el mercado	<b>S010.P1.I10562</b> - Número de Unidades Económicas creadas en el estado	MV.A -Padrón de unidades económicas apoyadas / MV.G -Dirección General de Cadenas Productivas
		<b>S010.P1.I10569</b> - Porcentaje de Unidades Económicas apoyadas que permanecen en el mercado	MV.A -Padrón de unidades económicas apoyadas / MV.G - Dirección General de Cadenas Productivas
<b>Componente</b>	<b>S010.C02</b> - Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados	<b>C02.I01003</b> - Porcentaje de unidades económicas programadas a apoyar con esquemas de comercialización	MV.G -Dirección General de Cadenas Productivas Dirección General de Comercio y Abasto
<b>Acciones</b>	Equipamiento productivo y Capacitación al Fortalecimiento de las Unidades económicas de los Sectores Comercio, Servicios, Industria.	<b>S010.C02.I09160</b> - Porcentaje de microempresas y unidades económicas del comercio fijo y semifijo apoyadas	MV.A -Padrón de unidades económicas proporcionado por el organismo/ MV.G - Dirección General de Comercio y Abasto

Fuente: SDES. Matriz de Marco Lógico del programa, 2024.

Sin recomendaciones

**25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En el análisis realizado a la MIR proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación: La MIR se desagrega en 4 resúmenes narrativos: 1 a nivel de fin, 1 de propósito, 1 de componente y 1 a nivel de actividad. Los 4 objetivos tienen asociado al menos un indicador y medios de verificación lo que muestra la completitud de la lógica horizontal de los diferentes niveles de la MIR.

De igual forma, se constató que los medios de verificación asociados a cada uno de los indicadores son necesarios para calcular el desempeño de éstos, incluso, como ya se mencionó en la respuesta de la pregunta 24, la totalidad de los medios de verificación establecidos son de fuentes oficiales de información ya que son generados dentro de la misma dependencia, en este caso, el 57% son generados por la SDES y el 42% restante se generan en el Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI) y/o el Instituto de Planeación Estadística y Geografía (Iplaneg) y en ese sentido los medios de verificación actuales, se vuelven necesarios para calcular el desempeño de los indicadores, lo que a su vez los torna como suficientes para llevar a cabo el cálculo de los indicadores a través de los cuales se medirá el desempeño del Programa.

Tabla 10. QC0326 Mi Tienda al 100. Matriz de indicadores, relación de Medios de Verificación con los indicadores de los objetivos de la MIR, 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación
Fin	S010.F1 - Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del estado mediante el impulso a las cadenas de valor.	S010.F1.I07315 - Participación porcentual del PIB del estado de Guanajuato en el total Nacional	MV.A -Cuentas nacionales del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, PIBE, INEGI y estimaciones propias de IPLANEG y SDES/ MV.G -Fuente de información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato.
		F1.I07316 - Aportación del PIB secundario estatal al PIB secundario nacional	MV.A -Sistema de Cuentas Nacionales de México./ MV.G -Fuente de información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato
		S010.F1.I07412 - Aportación del PIB terciario al total nacional	MV.A -Sistema de Cuentas Nacionales de México./ MV.G -Fuente de información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato
Propósito	S010.P1 - Unidades económicas permanecen en el mercado	S010.P1.I10562 - Número de Unidades Económicas creadas en el estado	MV.A -Padrón de unidades económicas apoyadas / MV.G -Dirección General de Cadenas Productivas
		S010.P1.I10569 - Porcentaje de Unidades Económicas apoyadas que permanecen en el mercado	MV.A -Padrón de unidades económicas apoyadas / MV.G - Dirección General de Cadenas Productivas
Componente	S010.C02 - Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados	C02.I01003 - Porcentaje de unidades económicas programadas a apoyar con esquemas de comercialización	MV.G -Dirección General de Cadenas Productivas Dirección General de Comercio y Abasto
Acciones	Equipamiento productivo y Capacitación al Fortalecimiento de las Unidades económicas de los Sectores Comercio, Servicios, Industria.	S010.C02.I09160 - Porcentaje de microempresas y unidades económicas del comercio fijo y semifijo apoyadas	MV.A -Padrón de unidades económicas proporcionado por el organismo/ MV.G - Dirección General de Comercio y Abasto

Fuente: SDES. Matriz de Marco Lógico del programa, 2024.

### Recomendaciones:

1. Incluir en la MIR, las metas para cada uno de los niveles de indicadores atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL.
2. Indicar la descripción del indicador, la línea base, la unidad de medida, la frecuencia de medición y el sentido del indicador.
3. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de nivel FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDAD.

### **5.3 Valoración final de la MIR**

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

#### **Justificación:**

Una vez analizada la lógica vertical y horizontal del contenido de la MIR del QC0326 Mi Tienda al 100, se propone aplicar las siguientes recomendaciones cuyo objetivo es contribuir a la mejora en la operación, la gestión y el diseño del Programa.

En lo que se refiere a los **indicadores** para medir el desempeño del Programa, así como la relación en **conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación**, es decir, cada renglón de la MIR del programa se proponen las acciones de mejora siguientes:

- ✓ Incluir en la MIR, las metas para cada uno de los indicadores atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL.
- ✓ Indicar la descripción del indicador, la línea base, la unidad de medida, la frecuencia de medición y el sentido del indicador.
- ✓ Indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.
- ✓ Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de nivel FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDAD atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL.
- ✓ Homologar el contenido de la ficha técnica del indicador de nivel COMPONENTE con lo establecido en la MIR del Programa.

Para cerrar el análisis de esta sección, se recomienda:

1. Atender las propuestas emitidas para los indicadores de los diferentes niveles, planteados en el Anexo 7.- “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”, y

2. Homologar el contenido de la MIR en los documentos: normativos, de gestión y metodológicos del Programa, ya que se identificaron diferencias con las ROP y con el documento de diagnóstico.

## 6. Presupuesto y Rendición de cuentas

### 6.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

### Justificación:

En el análisis realizado a los insumos relacionados con el presupuesto del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación:

Se considera que el presupuesto asignado al Programa está directamente ligado a las metas de desempeño, recordando que su ejecución se basa en hacer transferencia de recursos a los beneficiarios para que a su vez, lleven a cabo las acciones programadas en las acciones planteadas en su solicitud, y en ese contexto, el 92% de los recursos se asignan a la operación y mantenimiento del programa, aplicándose en el capítulo 1000 que corresponde a Servicios personales, el concepto 1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio; en la partida: 1210 Honorarios asimilables, y el 8% restante, se asigna a gastos de mantenimiento, aplicándose una porción en el capítulo 3000 Servicios generales, en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento, en la partida 3290 Otros arrendamientos; concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, partida 3390 Servicios profesionales; concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos, partida 3719 Pasajes terrestres y 3750 Viáticos en el país; concepto 3800 Servicios oficiales, partida 3850 Gastos de representación; concepto 3900, partida 3980 Impuestos sobre nómina y otros; y finalmente una porción menor, en el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, concepto 4300 Subsidios y subvenciones, partida 4310 Subsidios a la producción.

Tabla 11. QC0326 Mi Tienda al 100. Presupuesto asignado, modificado y ejercido, 2024.

Capítulo	Concepto	Partida	Aprobado	Modificado	Comprometido	Debengado	Ejercido	Pagado
1000 Servicios Personales	1200 Remuneraciones al	1210 Honorarios asimilables	\$270,763.55	\$278,886.36	\$152,119.80	\$0.00	\$278,886.30	\$126,766.50
		<b>Subtotal 1200</b>	<b>\$270,763.55</b>	<b>\$278,886.36</b>	<b>\$152,119.80</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$278,886.30</b>	<b>\$126,766.50</b>
3000 Servicios	3200 Servicios	3290 Otros arrendamientos	\$2,580,083.82	\$2,580,083.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

	3300 Servicios	3390 Servicios profesionales	\$3,150,000.00	\$3,150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$593.00	\$593.00	
		3700 Servicios de traslado y	3720 Pasajes terrestres	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$312.97	\$312.97
			3750 Viáticos en el país	\$60,000.00	\$60,000.00	\$4,563.60	\$0.00	\$5,865.96	\$5,865.96
	3800 Servicios	3850 Gastos de representación	\$31,029.72	\$31,029.72	\$0.00	\$0.00	\$8,366.60	\$3,803.00	
	3900 Otros servicios generales	3980 Impuestos sobre nómina y	\$8,122.91	\$8,366.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		<b>Subtotal 3000</b>	<b>\$2,580,083.82</b>	<b>\$2,580,083.82</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	
4000 Transferencias,	4300 Subsidios y	4310 Subsidios a la producción	\$18,850,000.00	\$18,850,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		<b>Subtotal 4000</b>	<b>\$18,850,000.00</b>	<b>\$18,850,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	
<b>Gran Total</b>			<b>\$21,700,847.37</b>	<b>\$21,708,970.18</b>	<b>\$152,119.80</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$278,886.30</b>	<b>\$126,766.50</b>	

Fuente: SDES. Estado de situación presupuestal QC0326, 2024.

No fue posible calcular el gasto unitario, debido a que no se proporcionó información sobre el avance registrado en las metas.

Sin recomendaciones

## 6.2 Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

### Justificación:

En lo que se refiere a los mecanismos de transparencia del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación:

Las Reglas de Operación del Programa para el año 2024, se encuentran actualizadas, son un documento público disponible en la página web de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, cuyo enlace es el siguiente: [En Marcha, Mi Tienda al 100 – Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable \(guanajuato.gob.mx\)](https://www.guanajuato.gob.mx/secretaria-de-desarrollo-economico-sustentable)

En lo que se refiere a la difusión de los principales resultados y monitoreo del desempeño del Programa, éstos son públicos y se difunden vía la página web de Presupuesto abierto del Gobierno del Estado, y cuyo enlace es el siguiente: [Presupuesto actual e histórico \(guanajuato.gob.mx\)](https://www.guanajuato.gob.mx/presupuesto-abierto)

En cuanto a la existencia de procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, se identificó que en las Reglas de Operación del Programa, en el Capítulo III De los apoyos que va del artículo 13 al artículo 18, y el Capítulo IV Procedimiento de otorgamiento de apoyos, que comprende del artículo 19 al 22, se define con detalle, cuál es el proceso para acceso y asignación de apoyos y los interesados en acceder a los beneficios del programa.

En cuanto a si la dependencia que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y si genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable, se identificó que en las Reglas de Operación en el Capítulo X De la Contraloría Social, en el Artículo 46 se establece la obligatoriedad de que la promoción, difusión y operación de la contraloría social del programa se realice de conformidad con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin recomendaciones

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados<sup>9</sup>.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En lo que se refiere a la homologación de los procedimientos de ejecución de las acciones del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación:

Las Reglas de Operación en el Capítulo III De los apoyos que va del artículo 13 al artículo 18, y el Capítulo IV Procedimiento de otorgamiento de apoyos, que comprende del artículo 19 al 22, se define con detalle, cuál es el proceso para acceso y asignación de apoyos y los interesados en acceder a los beneficios del programa. (CEAG. Reglas de Operación del Programa QC3769, 2024. Pp. 70)

En lo que se refiere a si los procedimientos de ejecución de las acciones, están sistematizados, si son difundidos públicamente y si están apegados a la normativa, no se Identificó información sobre el tema en los insumos proporcionados a la instancia evaluadora.

Sin recomendación

---

<sup>9</sup> Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

## **7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

### **30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa.

#### **Justificación:**

En lo que se refiere a las complementariedades y coincidencias del Programa, con otros Programas, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta de evaluación:

Si bien en el documento de diagnóstico del Programa, no contiene información sobre su vinculación con otros Programas, a través de la investigación mesográfica, se identificó que el programa se vincula con el Programa Federal Fondo Nacional Emprendedor, que es ejecutado por la Secretaría de Economía y cuya modalidad es de asignaciones directas y un tipo de apoyo de financiamiento, y su propósito es: "Aumentar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en los SECTORES PRIORITARIOS, mediante acciones que favorezcan el acceso al financiamiento; desarrollo de capital humano; fortalecimiento de capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas de valor y proveeduría.", con una población objetivo: "Son los Emprendedores con interés de crear un negocio formal, las MIPYMES interesadas en incrementar su productividad, pertenecientes a los sectores estratégicos identificados en cada entidad federativa, y las MIPYMES que tienen capacidad de innovación y que en muchos casos presentan el problema de la baja productividad en sus empresas y que son elegibles para su atención."

No se identificó información que permitiera identificar coincidencias o complementariedades a nivel: Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social; de definición de la población objetivo; de los tipos de apoyo otorgados por el programa, o de la cobertura.

## Recomendaciones

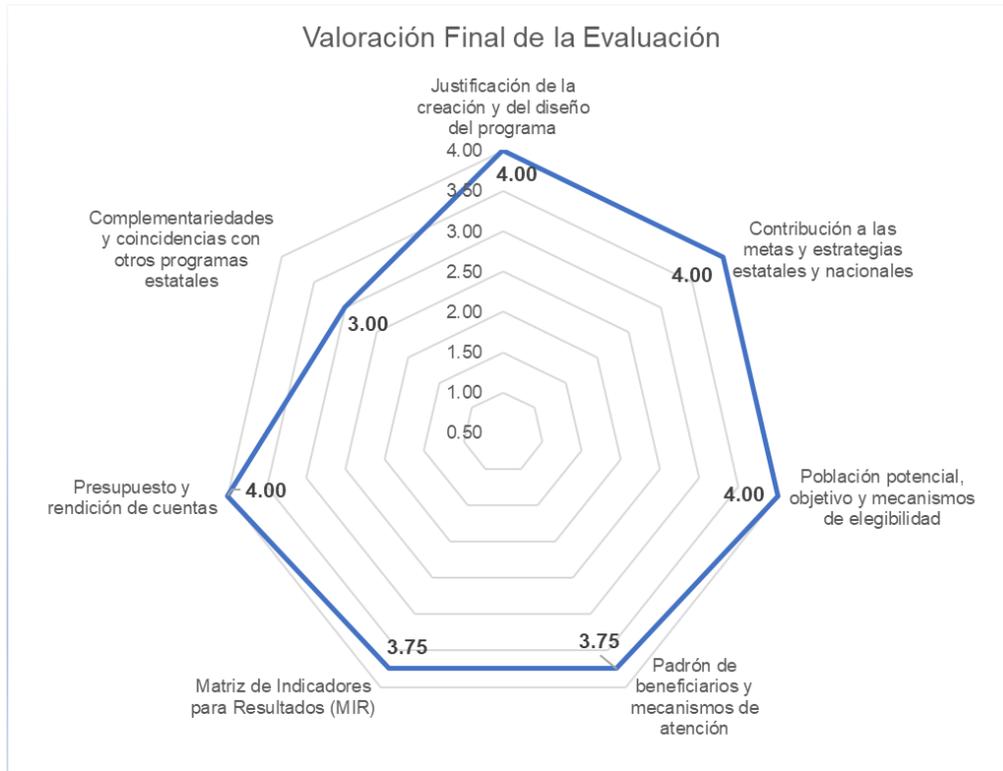
1. Incluir en el documento de diagnóstico del Programa la vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas de la Secretaría o de otras Dependencias o Entidades.

## 8. Valoración final del Diseño del Programa

No.	Tema	Calificación	Justificación
1	Justificación de la creación y del diseño del programa	4.00	El programa cuenta con un diagnóstico que representa una herramienta adecuada que responde a las características técnicas que establece la Metodología del Marco Lógico que proporciona una clara descripción de la problemática y de las alternativas de solución, con una clara definición de las poblaciones, una estrategia de cobertura y un contexto teórico metodológico que sustenta la necesidad de implementar el programa como una estrategia de apoyo a la micro y pequeña empresa para que su vida en el mercado se prolongue,
2	Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4.00	La alineación del Programa a los instrumentos de planeación de jerarquía mayor es sólida, lo que facilita establecer el nivel y tipo de contribución de este al cumplimiento de sus objetivos, aunque, la carencia de información sobre sus metas programadas y su avance (No se proporcionó información sobre esto a la instancia evaluadora), limitó la posibilidad de establecer su contribución a metas y objetivos de planeación. Si bien, el Programa cuenta con la posibilidad anual de actualizar su información a través del proceso de integración del presupuesto anual y con ello mejorar los elementos que permitan su seguimiento y sistematización, conocer las metas programadas es importante para determinar si el desempeño del programa es el adecuado.
3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4.00	El Programa cuenta con la identificación y cuantificación de sus poblaciones, sustentada en un documento metodológico que permite conocer en detalle la metodología y datos empleados en la determinación de cada una de ellas.
4	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.75	Si bien el Programa cuenta con normativa que determina el procedimiento para la integración del

No.	Tema	Calificación	Justificación
			Padrón de Beneficiarios y la información que éste debe contener, no fue posible identificar el número de beneficiarios actuales, debido a que no se facilitó información sobre este tema a la instancia evaluadora, sin embargo, se considera que la Unidad Responsable de la Operación del Programa se apega a lo establecido en la normativa en lo que se refiere a la integración del Padrón de beneficiarios.
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.75	El programa cuenta con su MIR, sin embargo, las características del insumo proveído a la Instancia evaluadora, presenta carencias metodológicas, como la falta de descripción del indicador, metas, unidad de medida, periodicidad de medición, línea base, entre otros. Si bien, como complemento a esta herramienta se proporcionaron las fichas técnicas de indicadores para el nivel Fin, Propósito y Componente, el contenido de las fichas no documenta los indicadores asociados a cada uno de estos niveles de la MIR, excepto en el caso del nivel de Componente, de tal forma, que esto equivale a la inexistencia de las fichas.
6	Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	El Programa cuenta con registros administrativos que le permiten identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa en capítulos, conceptos y partidas del gasto, de igual forma, cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, los cuales son públicos y de acceso a toda la población interesada en conocer detalles sobre su desempeño y sobre sus forma y criterios de acceso.
7	Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	3.00	Si bien los documentos específicos del Programa proporcionados a la instancia evaluadora no proveen información sobre este tema, mediante un ejercicio de investigación mesográfica, la instancia evaluadora, identificó la complementariedad del programa con el programa federal Fondo Nacional Emprendedor, que es ejecutado por la Secretaría de Economía y cuya

No.	Tema	Calificación	Justificación
			<p>modalidad es de asignaciones directas y un tipo de apoyo de financiamiento, y su propósito es: "Aumentar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en los SECTORES PRIORITARIOS, mediante acciones que favorezcan el acceso al financiamiento; desarrollo de capital humano; fortalecimiento de capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas de valor y proveeduría.", sin embargo, resulta imprescindible que en el documento de diagnóstico del Programa se incluya información precisa sobre la vinculación, complementariedad y contribución del Programa con otros Programas a fin de no duplicar acciones y que el gasto de inversión se potencie.</p>
	<p>Valoración final</p>	<p>3.78 / 4.00</p>	<p>El Programa QC0326 Mi Tienda al 100 cuenta con un diagnóstico sólido que fundamenta su creación, En lo que se refiere al diseño de la estrategia de intervención, presenta oportunidades de mejora en la integración de su MIR y en la definición de su vinculación y complementariedades con otros programas.</p>



## 9. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Los objetivos de Fin y Propósito cumplen con las características técnicas que establece la MML	16, 17, 18, 19, 20	Sin recomendaciones
	El orden de las actividades cumple con los criterios técnicos establecidos por la MML		Sin recomendaciones
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.		Sin recomendaciones
	Todos los indicadores tienen definidos sus medios de verificación		Sin recomendaciones
	Los medios de verificación son suficientes, adecuados y necesarios para establecer el cumplimiento de los indicadores y objetivos		Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	Los indicadores de nivel, FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDADES, carecen de metas.	16, 17, 18, 19, 20	Definir las metas para los indicadores de todos los niveles de objetivos
	Los indicadores de nivel, FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDADES, carece de línea base para las metas		Determinar la línea base para las metas en todos los niveles de objetivos
	Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)
Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	El programa cuenta con un diagnóstico sólido que fundamenta la creación del programa	1, 2, 3	Incluir en el documento los plazos de revisión y actualización, ya que en el documento actual no se menciona
	La problemática está claramente identificada		
El diagnóstico desarrolla la totalidad de los apartados y temas que establece la Guía			

	para la elaboración de diagnósticos para programas del CONEVAL		
	Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada con un método científico y un procedimiento estandarizado.		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	La información sobre las micro y pequeñas empresas que presentan la problemática no se territorializa en el documento de diagnóstico	1, 2, 3	Territorializar las unidades económicas que presentan la problemática a fin de identificar en que zonas es más aguda la problemática, Se pueden agrupar por rangos, para facilitar su presentación gráfica.
<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Análisis de la Población potencial, objetivo</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Se encuentra claramente definida y cuantificada	7, 8	Sin recomendaciones
	Cuenta con documento metodológico que sustenta su determinación y cuantificación		Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
La información sobre las micro y pequeñas empresas que presentan la problemática no se territorializa en el documento de diagnóstico	7, 8	Territorializar las unidades económicas que presentan la problemática a fin de identificar en que zonas es más aguda la problemática, se pueden agrupar por rangos, para facilitar su presentación gráfica.	
<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Mecanismos de elegibilidad</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Están plasmados en las Reglas de Operación del Programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones
	Son difundidos en las páginas oficiales del organismo responsable del programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
Las Reglas de Operación dejan abierta la posibilidad de que los ejecutores sean terceros contratados para otorgar los bienes y servicios que ofrece el programa, lo cual puede afectar la calidad en la entrega de los apoyos	9, 10, 11, 12	Ser estrictos en la selección de los proveedores de servicios que harán las veces de ejecutores de las acciones previstas en el programa	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención. Padrón de beneficiarios</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para su integración y el contenido y tipo de información mínima que debe contener	13	Sin recomendaciones
	Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales		Sin recomendaciones
	La información se actualiza y depura de forma anual		Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
No identificadas	No aplica	Sin recomendaciones	
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Mecanismos de atención y entrega del apoyo</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Están determinados en la Reglas de Operación del Programa	14	Sin recomendaciones
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
La parte operativa del programa que es ejecutada por terceros prestadores de servicios puede presentar variaciones debido a que cada uno de ellos es autónomo y sus procedimientos de aplicación de los criterios puede variar	14	Indicar en los documentos: Normativos, de gestión y de operación, si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos	
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados. De la lógica vertical de la Matriz de</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Los objetivos de Fin y Propósito cumplen con las características técnicas que establece la MML	16, 17, 18, 19, 20	Sin recomendaciones

<b>Indicadores para Resultados</b>	La matriz es pequeña, al desarrollar únicamente un componente y una actividad		Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	Todos los indicadores de los niveles de FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDADES, carecen de metas	16, 17, 18, 19, 20	Definir las metas para los indicadores de los niveles de objetivos de FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDADES
	Todos los indicadores de los objetivos de nivel FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDADES, carece de línea base para las metas		Determinar la línea base para las metas en los indicadores de los objetivos de nivel FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDADES
<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.</b>  <b>De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.	21	Sin recomendaciones
	Todos los indicadores tienen definidos sus medios de verificación	24	Sin recomendaciones
	Los medios de verificación son suficientes, adecuados y necesarios para establecer el cumplimiento de los indicadores y objetivos	25	Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	El Programa cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores, sin embargo, los indicadores que documentan en el nivel FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDAD, no corresponden a los indicadores establecidos en esos niveles de objetivos de la MIR del Programa, lo que es equivalente a la no existencia de las fichas.	22	Elaborar las fichas técnicas de indicadores de FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDAD, atendiendo en su construcción, las características técnicas que establece la MML
	La información de la ficha técnica del indicador de nivel: COMPONENTE, presenta inconsistencias en diversos campos respecto de la MIR.	23	Homologar la información de la ficha técnica del indicador de nivel: COMPONENTE, con la establecida en la MIR.
	Los indicadores de los objetivos de nivel: FIN,	23	Definir las metas para los indicadores de los objetivos de

	PROPÓSITO y ACTIVIDADES, carecen de metas		nivel: FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDADES
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Presupuesto y rendición de cuentas	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	El Programa cuenta con un registro de operaciones programáticas y presupuestales	27	Sin recomendaciones
	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece		Sin recomendaciones
	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	28	Sin recomendaciones
	Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están establecidos en las Reglas de Operación del Programa		Sin recomendaciones
	La información de los principales resultados y monitoreo del desempeño del Programa, son públicos y se difunden vía la página web de Presupuesto abierto del Gobierno del Estado		Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	No se identifican	No aplica	Sin recomendaciones
Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	No se identifican	No aplica	Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	En el documento de diagnóstico no se hace referencia a las complementariedades del Programa con otros similares, ya sea del ámbito federal, estatal o municipal.	30	Incluir en el documento de diagnóstico del Programa la vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas. En la vinculación con otros programas, especificar: coincidencias o complementariedades a nivel: Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social; de

			definición de la población objetivo; de los tipos de apoyo otorgados por el programa, o de la cobertura
--	--	--	---

## 10. Recomendaciones del apartado de Diseño

1	Redactar los elementos del árbol de problemas, con las características establecidas por la metodología del marco lógico.
2	Incluir la misma alineación a los instrumentos de planeación nacional, estatal y/o internacional en los documentos normativos, de gestión y operativos del programa.
3	Incluir y definir un plazo fijo de actualización y revisión de los beneficiados del programa.
4	Elaborar un documento metodológico para la definición, cuantificación y actualización de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria, especificando las herramientas tecnológicas, las bases de datos el procedimiento y plazos para la actualización y depuración de la (s) base (s) de datos, así como la forma en que éstas son utilizadas. Y las metas de cobertura anual.
5	Incluir las metas específicas para cada indicador, así como la línea base utilizada para su medición,
6	Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de FIN, PROPÓSITO y COMPONENTE de la MIR del Programa, atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL.
7	Homologar el contenido de la ficha técnica del indicador de nivel COMPONENTE con lo establecido en la MIR del Programa.
8	Homologar el contenido de la MIR en los documentos: normativos, de gestión y metodológicos del Programa, ya que se identificaron diferencias con las ROP y con el documento de diagnóstico.

## **11. Conclusiones**

### **Justificación de la creación y del diseño del programa**

El programa cuenta con un diagnóstico que representa una herramienta adecuada que responde a las características técnicas que establece la Metodología del Marco Lógico que proporciona una clara descripción de la problemática y de las alternativas de solución, con una clara definición de las poblaciones, una estrategia de cobertura y un contexto teórico metodológico que sustenta la necesidad de implementar el programa como una estrategia de apoyo a la micro y pequeña empresa para que su vida en el mercado se prolongue,

### **Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales**

La alineación del Programa a los instrumentos de planeación de jerarquía mayor es sólida, lo que facilita establecer el nivel y tipo de contribución de este al cumplimiento de sus objetivos, aunque, la carencia de información sobre sus metas programadas y su avance (No se proporcionó información sobre esto a la instancia evaluadora), limitó la posibilidad de establecer su contribución a metas y objetivos de planeación. Si bien, el Programa cuenta con la posibilidad anual de actualizar su información a través del proceso de integración del presupuesto anual y con ello mejorar los elementos que permitan su seguimiento y sistematización, conocer las metas programadas es importante para determinar si el desempeño del programa es el adecuado.

### **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

El Programa cuenta con la identificación y cuantificación de sus poblaciones, sustentada en un documento metodológico que permite conocer en detalle la metodología y datos empleados en la determinación de cada una de ellas.

### **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

Si bien el Programa cuenta con normativa que determina el procedimiento para la integración del Padrón de Beneficiarios y la información que éste debe contener, no fue posible identificar el número de beneficiarios actuales, sin embargo, se considera que la Unidad Responsable de la Operación del Programa se apega a lo establecido en la normativa en lo que se refiere a la integración del Padrón de beneficiarios.

## **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

El programa cuenta con su MIR, sin embargo, las características del insumo proveído a la Instancia evaluadora, presenta carencias metodológicas, como la falta de descripción del indicador, metas, unidad de medida, periodicidad de medición, línea base, entre otros. Si bien, como complemento a esta herramienta se proporcionaron las fichas técnicas de indicadores para el nivel Fin, Propósito y Componente, el contenido de las fichas no documenta los indicadores asociados a cada uno de estos niveles de la MIR, excepto en el caso del nivel de Componente, de tal forma, que esto equivale a la inexistencia de las fichas.

## **Presupuesto y rendición de cuentas**

El Programa cuenta con registros administrativos que le permiten identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa en capítulos, conceptos y partidas del gasto, de igual forma, cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, los cuales son públicos y de acceso a toda la población interesada en conocer detalles sobre su desempeño y sobre sus forma y criterios de acceso.

## **Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales**

Si bien los documentos específicos del Programa proporcionados a la instancia evaluadora no proveen información sobre este tema, mediante un ejercicio de investigación mesográfica, la instancia evaluadora, identificó la complementariedad del programa con el programa federal Fondo Nacional Emprendedor, que es ejecutado por la Secretaría de Economía y cuya modalidad es de asignaciones directas y un tipo de apoyo de financiamiento, y su propósito es: "Aumentar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en los SECTORES PRIORITARIOS, mediante acciones que favorezcan el acceso al financiamiento; desarrollo de capital humano; fortalecimiento de capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas de valor y proveeduría.", sin embargo, resulta imprescindible que en el documento de diagnóstico del Programa se incluya información precisa sobre la vinculación, complementariedad y contribución del Programa con otros Programas a fin de no duplicar acciones y que el gasto de inversión se potencie.

## Valoración final

El Programa QC0326 Mi Tienda al 100 cuenta con un diagnóstico sólido que fundamenta su creación, En lo que se refiere al diseño de la estrategia de intervención, presenta oportunidades de mejora en la integración de su MIR y en la definición de su vinculación y complementariedades con otros programas.

El programa alcanzó una valoración de 3.78 / 4.00 posibles de alcanzar, lo que indica que el programa tiene un nivel de consolidación alto.

## ANEXOS

Nombre del programa: "Mi Tienda al 100"  
 Modalidad: De transferencia  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  
 Unidad responsable: Entidad Coordinadora  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

### Anexo 1. "Descripción general del programa"

Tema	Componente	Datos
<b>Datos Generales</b>	Ramo	10
	Institución	Secretaría de desarrollo económico sustentable (SDES. Reglas de Operación 2023, Pp. 252)
	Entidad	Guanajuato, Gto.
	Unidad Responsable	Entidad Coordinadora
	Clave Presupuestal	S010
	Nombre del Programa	"Mi Tienda al 100"
	Año de Inicio	Inicio operaciones en el 2010 mediante políticas de operación y fue hasta el 2016 que se volvió programa social.
	Responsable titular del programa	Loana Griselda Velázquez Castillo
	Teléfono de contacto	4621089508
	Correo electrónico de contacto	glvelazquezcas@guanajuato.gob.mx
<b>Objetivos</b>	Objetivo general del programa	<p>El objetivo General del presente programa es atender Unidades Económicas fijas, semifijas y populares del Estado de Guanajuato a través de la modernización de imagen comercial y/o imagen urbana y/o equipamiento productivo y/o de sanidad y/o competencias empresariales que conlleven a:</p> <p>I. Fomentar e impulsar las prácticas tradicionales e innovadoras de los sectores comercio, servicios e industria con nuevos esquemas en exhibición, equipamiento, promoción, sanidad, publicidad y tención comercial entre otros y Propiciar que los sectores comercio, servicios e industria tengan una mayor participación en el crecimiento económico del Estado de Guanajuato implementando acciones que permitan mejorar, modernizar, innovar e implementar acciones vanguardistas y sustentabilidad en sus procesos. (SDES. Reglas de Operación 2023, Pp. 251)</p>
	Principal Normatividad	Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
		Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
		Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.
		ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Tema	Componente	Datos
		Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
		Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
		Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
	Eje del PND con el que está alineado	Plan Nacional del Desarrollo (PND) 2019-2024. (Sin dato) Plan Estatal de Desarrollo 2040. Línea estratégica 2.2 Articulación productiva. Busca impulsar la diversificación productiva, tanto en sector primario como industrial, basado en la implementación de tecnologías y procesos de integración de pequeñas y medianas empresas.
	Objetivo del PND con el que está alineado	Objetivo 2.2.2 dirigido a aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas.
	Tema del PND con el que está alineado	Sin dato
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Plan Estatal de Desarrollo 2040 del Estado de Guanajuato. El programa será ubicado en la Dimensión 2. Economía, Articulación 2.2 Articulación Productiva. Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024 del Estado de Guanajuato estará en concordancia con la estrategia transversal III. Impulso al Empleo y la Prosperidad y el Eje III. Economía para las personas. (Diagnóstico Mi tienda al 100, 2024. Pp.27) Programa Sectorial de Economía Visión 2024 de la SDES, específicamente con la Línea Estratégica 2. Fortalecimiento de la cadena de valor. (Diagnóstico Mi tienda al 100, 2024. Pp.28)
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Fortalecer de forma integral las cadenas de valor que operan en el estado, facilitando la generación de valor y el fortalecimiento del empleo. (Diagnóstico Mi tienda al 100, 2024. Pp.28)
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Programa Sectorial de Economía Visión 2024 de la SDES. Sin dato.
	Propósito del programa	Incursión con éxito en el mercado a las micro, pequeñas y medianas empresas, Mipyme, guanajuatenses apoyadas”, establece como su indicador al porcentaje de MIPYMES apoyadas que permanecen en el mercado y determina como su meta, para 2024, lograr que el 70 por ciento de las

Tema	Componente	Datos
		unidades económicas permanezcan en el mercado un año después de haber sido apoyadas.
<b>Población potencial</b>	Definición	Serán los más de 218 mil unidades económicas en el estado de Guanajuato. (SDES. Reglas de Operación 2023, Pp 252)
	Unidad de medida	Emprendedores mayores de 18 años que soliciten ser beneficiados y cumplan con los criterios establecidos. (SDES. Reglas de Operación 2023, Pp. 252)
	Cuantificación	más de 218 mil unidades económicas en el estado de Guanajuato. (SDES. Reglas de Operación 2023, Pp 252)
<b>Población objetivo</b>	Definición	La población objetivo se define como el conjunto de unidades económicas del comercio detallista, del Estado de Guanajuato, pertenecientes al sector comercial y de servicios, de carácter fijo, semifijo y popular, ubicadas en avenidas comerciales, centros históricos y plazas comerciales, inscritas en el RFC o estén en vías de obtenerlo. (Diagnóstico del programa Mi tienda al 100 2024, Pp.. 30)
	Unidad de medida	65 mil unidades Económicas del Sector Económico comercio, servicios e Industria. (SDES. Reglas de Operación 2023, Pp 252)
	Cuantificación	65 mil unidades Económicas del Sector Económico comercio, servicios e Industria. (SDES. Reglas de Operación 2023, Pp. 252)
<b>Población atendida</b>	Definición	Al menos 1,100 Unidades económicas de los sectores económicos y servicios e Industria. (SDES. Reglas de Operación 2023, Pp 252)
	Unidad de medida	Unidades económicas de los sectores comercio, servicios e industria de los 46 municipios del Estado de Guanajuato. (SDES. Reglas de Operación 2023, Pp. 252)
	Cuantificación	Unidades económicas de los sectores comercio, servicios e industria de los 46 municipios del Estado de Guanajuato. (SDES. Reglas de Operación 2023, Pp 252)
<b>Presupuesto para el año evaluado</b>	Presupuesto original (MDP)	\$20,000,000 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) Para el ejercicio fiscal 2024. (SDES. Reglas de Operación 2023, Pp.. 258)
	Presupuesto modificado (MDP)	\$ 25,000,000.00 (Veinticinco millones pesos 00/100 MN) para la operación del Programa. (Diagnóstico Mi tienda al 100, 2024. Pp..45)
	Presupuesto ejercido (MDP)	Sin Dato. Oficio SDM/DGCA/DMC/003/2024
<b>Cobertura geográfica</b>	Entidades Federativas en las que opera el programa	Estado de Guanajuato
<b>Focalización</b>	Unidad territorial del programa	Estado de Guanajuato

## Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

Nombre del programa: "Mi Tienda al 100"  
 Modalidad: De transferencia  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  
 Unidad responsable: Entidad Coordinadora  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Tipo	Descripción (Características que debe reunir la población en cada tipo)	Unidad de medida	Cuantificación	Metodología de cuantificación	Algoritmo de cuantificación	Fuente de los datos para la cuantificación	Justificación de la caracterización y forma de cuantificación (Incluir los plazos de revisión y actualización)
Población potencial	Serán los más de 218 mil unidades económicas en el estado de Guanajuato. (SDES. Reglas de Operación 2023, Pp. 252)	Emprendedores mayores de 18 años que soliciten ser beneficiados y cumplan con los criterios establecidos. (SDES. Reglas de Operación 2023, Pp. 252)	más de 218 mil unidades económicas en el estado de Guanajuato. (SDES. Reglas de Operación 2023, Pp. 252)	Micro y pequeños negocios de los sectores de manufacturas, comercio y servicios cuantificados en los Censos Económicos del 2014 del INEGI.	Sumatoria de las Micro y pequeños negocios de los sectores de manufacturas, comercio y servicios cuantificados en los Censos Económicos del 2014 del INEGI.	Censos Económicos 2014 del INEGI	El Programa de En Marcha está encaminado al apoyo de la modernización en equipamiento a los negocios (Negocios de hasta 50 personas laborando) del estado de Guanajuato, en los sectores de Comercio, Servicios y Manufacturas.

Tipo	Descripción (Características que debe reunir la población en cada tipo)	Unidad de medida	Cuantificación	Metodología de cuantificación	Algoritmo de cuantificación	Fuente de los datos para la cuantificación	Justificación de la caracterización y forma de cuantificación (Incluir los plazos de revisión y actualización)
Población objetivo	La población objetivo se define como el conjunto de unidades económicas del comercio detallista, del Estado de Guanajuato, pertenecientes al sector comercial y de servicios, de carácter fijo, semifijo y popular, ubicadas en avenidas comerciales, centros históricos y plazas comerciales, inscritas en el RFC o estén en vías de obtenerlo. (Diagnóstico del programa Mi tienda al 100 2024, Pp.. 30)	65 mil unidades económicas del sector económico comercio, servicios e industria. (SDES. Reglas de Operación 2023, Pp. 252)	65 mil unidades económicas del sector económico comercio, servicios e industria. (SDES. Reglas de Operación 2023, Pp. 252)	1 de cada 3 Pymes que no pueden invertir en activo fijo, equipamiento y capacitación por falta de dinero para la inversión, siendo este el nicho al que se focaliza el programa, multiplicaremos por el 30% a las unidades económicas (unidades que no pueden invertir en equipamiento y capacitación) y con ello obtendremos nuestra población objetivo	Sumatoria de las unidades económicas que no cubren la modernización del equipamiento y para su cálculo se apoyan en los datos de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, ENAPROCE publicada por INEGI.	Censos Económicos 2014 del INEGI Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, ENAPROCE del INEGI	El Programa se enfoca en apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que no pueden cubrir la modernización de su equipamiento.
Beneficiarios directos	Al menos 1,100 Unidades económicas de los sectores económicos, servicios e industria. (SDES. Reglas de Operación 2023, Pp. 252)	Unidades económicas de los sectores comercio, servicios e industria de los 46 municipios del Estado de Guanajuato. (SDES. Reglas de Operación 2023, Pp. 252)	Unidades económicas de los sectores comercio, servicios e industria de los 46 municipios del Estado de Guanajuato. (SDES. Reglas de Operación 2023, Pp. 252)	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que presenten solicitud de acceso a los apoyos que ofrece el Programa	Sumatoria de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que cumplen con los requisitos de elegibilidad	Padrón de unidades económicas apoyadas	

### Anexo 3. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Ver anexo 3 en formato Excel

Nombre del programa: "Mi Tienda al 100"  
 Modalidad:  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  
 Unidad responsable: Entidad Coordinadora  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

TEMA	NO	DESCRIPCIÓN DE DATO	TÍTULO EN PLANTILLA	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO	FORMATO	OBLIGATORIO
IDENTIFICADOR	1	Orden	Orden	ID consecutivo de la dependencia	Número	10	#####	NO
	2	Identificador del beneficiario	ID_Beneficiario	Proporcionado por la dependencia o entidad según sus controles internos	Alfanumérico	20	Mayúsculas y sin caracteres especiales	NO
	3	Folio de la tarjeta impulso	Folio_Impulso	Folio único de la tarjeta impulso.	Alfanumérico	16	###-#####	NO
DATOS PERSONALES DEL BENEFICIARIO	4	Nombres	Nombres	Según el documento probatorio oficial	Texto	100	Mayúsculas, con caracteres especiales válidos "." y "-"	SI
	5	Apellido 1	Apellido_1	Según el documento probatorio oficial	Texto	50	Mayúsculas, con caracteres especiales válidos "." y "-"	SI
	6	Apellido 2	Apellido_2	Según el documento probatorio oficial. (En el caso de solo tener un apellido, este sería "apellido_1", dejando vacío "apellido_2".)	Texto	50	Mayúsculas, con caracteres especiales válidos "." y "-"	SI
	7	Fecha nacimiento	Fecha_Nac	Según el documento probatorio oficial	Fecha	10	dd/mm/aaaa	SI

TEMA	NO	DESCRIPCIÓN DE DATO	TÍTULO EN PLANTILLA	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO	FORMATO	OBLIGATORIO
	8	Sexo	Sexo	Según el documento probatorio oficial. Hombre (H) Mujer (M) No binario (Nb)	Texto	1	H, M o Nb	S I
	9	Estado de nacimiento	Edo_Nac	Según el documento probatorio oficial. Catálogo INEGI ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10</a> )	Texto	150	Nombre del Estado de nacimiento sin CLAVE INEGI en mayúsculas y sin caracteres especiales.	S I
	10	CURP	CURP	Según el documento probatorio oficial RENAPO	Alfanumérico	18	AAAA##### ##AAAAA##	S I
	11	RFC	RFC	Según el documento probatorio oficial de la SHCP.	Alfanumérico	13	RRRR##### ##DT#	N O
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO Y DATOS DE CONTACTO	12	Nombre del municipio	Municipio	Catálogo de INEGI, ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10</a> )	Texto	100	Nombre del municipio en mayúsculas y sin caracteres especiales	S I
	13	Número de localidad	Num_Loc	Catálogo de INEGI, ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10</a> )	Número	4	####	S I
	14	Nombre de la localidad	Localidad	Catálogo de INEGI, ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10</a> )	Texto	150	Mayúsculas y sin caracteres especiales	S I
	15	Colonia	Colonia	Según documento probatorio oficial.	Alfanumérico	150	Mayúsculas acepta caracteres especiales (-_.,;/°#)	S I

TEMA	NO	DESCRIPCIÓN DE DATO	TÍTULO EN PLANTILLA	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO	FORMATO	OBLIGATORIO
	16	Manzana	AGEB - Manzana	Catálogo de INEGI, ITER 2020. ( <a href="https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10">https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10</a> )	Número	16	##### #####	NO
	17	Calle	Calle	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	100	Mayúsculas sin caracteres especiales (-_.,;/°#)	SI
	18	Número exterior	Num_Ext	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	20	### - abc	SI
	19	Número interior	Num_Int	Según el documento probatorio oficial	Alfanumérico	20	### - abc	NO
	20	Código postal	CP	Según el documento probatorio oficial	Número	5	#####	SI
	21	Teléfono casa	Tel_Casa	Proporcionado por el beneficiario	Número	10	#####	NO
	22	Teléfono celular	Tel_Cel	Proporcionado por el beneficiario	Número	10	#####	SI
	23	Correo electrónico	E_Mail	Proporcionado por el beneficiario	Alfanumérico	100	ejemplo@cuenta.com	NO
DATOS E IDENTIFICACIÓN DEL APOYO OTORGADO	24	Nombre de la dependencia	Dependencia	Siglas oficiales	Texto	100	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	25	Proyecto presupuestal / fuente de inversión	Proyecto_Inversion	Consultar del catálogo del paquete fiscal del año en curso, análisis de metas, proceso y proyectos del programa presupuestal. <a href="https://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2023/public/paquetefiscal">https://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2023/public/paquetefiscal</a>	Alfanumérico	5	QC####, P####, etc.	SI

TEMA	NO	DESCRIPCIÓN DE DATO	TÍTULO EN PLANTILLA	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO	FORMATO	OBLIGATORIO
	26	Programa	Programa	Consultar del catálogo del paquete fiscal del año en curso, análisis de metas, proceso y proyectos del programa presupuestal. <a href="https://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2023/public/paquetefiscal">https://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2023/public/paquetefiscal</a>	Texto	150	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	27	Subprograma	Subprograma	Derivado de las Reglas de Operación o del programa presupuestal.	Texto	150	Mayúsculas y sin caracteres especiales	SI
	28	Ciclo	Ciclo	Ciclo en que se realiza el ejercicio.	Alfanumérico	9	2022-2023	SI
	29	Ejercicio fiscal	Ejercicio_Fiscal	Año en que se realiza el ejercicio.	Número	4	2023	SI
	30	Fecha de entrega del apoyo	Fecha_Apoyo	Fecha exacta de entrega del apoyo.	Fecha	10	dd/mm/aaaa	SI
	31	Centro de trabajo	Centro_Trabajo	Clave única del centro o ventanilla de atención.	Alfanumérico	20	CIS CLUES CCT, etc..	NO
	32	Unidad	Unidad	Catálogo de unidades proporcionado por Dirección General de Padrón Social	Alfanumérico	40	Mayúsculas sin caracteres especiales	SI
	33	Descripción	Descripción	Descripción sobre el tipo de proyecto o beneficio otorgado.	Texto	300	Mayúsculas sin caracteres especiales	SI
	34	Cantidad	Cantidad	Número de unidades que se entregaron.	Número	10	#####.##	SI
35	Costo	Costo	Costo que representa el apoyo otorgado.	Número	15	#####.##	SI	

TEMA	NO	DESCRIPCIÓN DE DATO	TÍTULO EN PLANTILLA	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DATO	TAMAÑO	FORMATO	OBLIGATORIO
	36	Económico	Economico	Apoyo económico otorgado.	Número	15	#####.##	SI
PROGRAMA EMERGENTES	37	Programa emergente	Programa_Emergente	0.- Programa Ordinario. 1- Programa emergente en apoyo contra el COVID.	Texto	1	#	SI

Fuente. (SDES, Plantilla Beneficiario PEB V 3.0 del Programa).

#### Anexo 4. “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Nombre del programa: "Mi Tienda al 100"  
 Modalidad: De transferencia  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  
 Unidad responsable: Entidad Coordinadora  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
Fin	S010.F1 - Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del estado mediante el impulso a las cadenas de valor.	S010.F1.I07315 - Participación porcentual del PIB del estado de Guanajuato en el total Nacional	Sin dato.	[Producto interno bruto en valores constantes de la entidad (estado de Guanajuato) del año previo] / [Producto interno bruto en valores constantes total nacional del año previo] *100	MV.A - Cuentas nacionales del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, PIBE, INEGI y estimaciones propias de IPLANEG y SDES/ MV.G - Fuente de información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato.	S010.F1.S01 - Se mantiene y refuerza la política federal de incentivar las actividades productivas y de competitividad.
		F1.I07316 - Aportación del PIB secundario estatal al PIB secundario nacional	Sin dato	[PIB de las actividades secundarias en Guanajuato del año previo] / [PIB secundario nacional del	MV.A -Sistema de Cuentas Nacionales de México./ MV.G -Fuente de información original: Instituto Nacional de Estadística y	S010.F1.S02 - Los Tratados Internacionales de Libre Comercio se mantienen y son implementados favorablemente

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
				año previo] *100	Geografía. Integrador estatal: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato	
		S010.F1.I07412 -Aportación del PIB terciario al total nacional	Sin dato	[PIB del total de las actividades terciarias del estado] / [PIB total de la actividad económica del estado] *100	MV.A -Sistema de Cuentas Nacionales de México./ MV.G -Fuente de información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato	F1.S03 -Se continúa incentivando el impulso al fortalecimiento del mercado interno y de Mypimes en el país y en Guanajuato.
Propósito	S010.P1 - Unidades económicas permanecen en el mercado	S010.P1.I10562 -Número de Unidades Económicas creadas en el estado	Sin dato	Unidades económicas creadas a través de oportunidades de negocios	MV.A -Padrón de unidades económicas apoyadas / MV.G - Dirección General de Cadenas Productivas	P1.S01 - Condiciones macroeconómicas estables
		S010.P1.I10569 -Porcentaje de Unidades Económicas apoyadas que permanecen en el mercado	Sin dato	[Unidades Económicas que permanecen en el mercado en el año] / [Unidades Económicas atendidas en el año anterior] * 100	MV.A -Padrón de unidades económicas apoyadas / MV.G - Dirección General de Cadenas Productivas	

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
<b>Componente 1</b>	S010.C02 - Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados.	C02.I01003 - Porcentaje de unidades económicas programadas a apoyar con esquemas de comercialización.	Sin dato	[Unidades Económicas apoyadas con esquemas de comercialización en el año] / [Unidades económicas solicitantes de esquemas de comercialización en el año] * 100	MV.G - Dirección General de Cadenas Productivas Dirección General de Comercio y Abasto	Sin dato.
<b>Actividad</b>	Equipamiento productivo y Capacitación al Fortalecimiento de las Unidades económicas de los Sectores Comercio, Servicios, Industria.	S010.C02.I09160 - Porcentaje de microempresas y unidades económicas del comercio fijo y semifijo apoyadas	Sin dato	[Microempresas y Unidades económicas apoyadas en el año] / [Microempresas y Unidades económicas prospectadas] * 100	MV.A -Padrón de unidades económicas proporcionado por el organismo/ MV.G - Dirección General de Comercio y Abasto	Sin dato.

## Anexo 5. "Indicadores"

Nombre del programa: "Mi Tienda al 100"  
 Modalidad: De transferencia  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  
 Unidad responsable: Entidad Coordinadora  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia	Línea base	Metas	Comportamiento del
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No						
Fin	S010.F1.I07315 - Participación porcentual del PIB del estado de Guanajuato en el total Nacional	[Producto interno bruto en valores constantes de la entidad (estado de Guanajuato) del año previo] / [Producto interno bruto en valores constantes total nacional del año previo] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
	F1.I07316 - Aportación del PIB secundario estatal al PIB secundario nacional	[PIB de las actividades secundarias en Guanajuato del año previo] / [PIB secundario nacional del año previo] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
	S010.F1.I07412 - Aportación del PIB terciario al total nacional	[PIB del total de las actividades terciarias del estado] / [PIB total de la actividad económica del estado] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

Indicadores del Programa o Proyecto													
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de	Línea base	Metas	Comportamiento del
Propósito	S010.P1.I10562 - Número de Unidades Económicas creadas en el estado	Unidades económicas creadas a través de oportunidades de negocio	Si	Si	Si	Si	Si	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
	S010.P1.I10569 - Porcentaje de Unidades Económicas apoyadas que permanecen en el mercado	[Unidades Económicas que permanecen en el mercado en el año] / [Unidades Económicas atendidas en el año anterior] * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
Componente 1	C02.I01003 - Porcentaje de unidades económicas programadas a apoyar con esquemas de comercialización.	[Unidades Económicas apoyadas con esquemas de comercialización en el año] / [Unidades económicas solicitantes de esquemas de comercialización en el año] * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad	S010.C02.I09160 - Porcentaje de microempresas y unidades económicas del comercio fijo y semifijo apoyadas	[Micro empresas y Unidades económicas apoyadas en el año] / [Microempresas y Unidades económicas prospectadas] * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

## Anexo 6. “Metas del programa”

Nombre del programa: "Mi Tienda al 100"  
 Modalidad: De transferencia  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  
 Unidad responsable: unidad Coordinadora  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	S010.F1.I07315 - Participación porcentual del PIB del estado de Guanajuato en el total Nacional	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Agregar la meta para el indicador que se pretende alcanzar en el año fiscal. Incluir todas las especificaciones que indica la MML y el CONEVAL Elaborar la ficha técnica del indicador.
	F1.I07316 - Aportación del PIB secundario estatal al PIB secundario nacional	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Agregar la meta para el indicador que se pretende alcanzar en el año fiscal. Incluir todas las especificaciones que indica la MML y el CONEVAL Elaborar la ficha técnica del indicador.

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	S010.F1.I074 12 - Aportación del PIB terciario al total nacional	Sin dato	Sin dato	Sin dato	<i>Sin dato</i>	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Agregar la meta para el indicador que se pretende alcanzar en el año fiscal. Incluir todas las especificaciones que indica la MML y el CONEVAL Elaborar la ficha técnica del indicador.
<b>Propósito</b>	S010.P1.I105 62 - Número de Unidades Económicas creadas en el estado	Sin dato	Sin dato	Sin dato	<i>Sin dato</i>	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Agregar la meta para el indicador que se pretende alcanzar en el año fiscal. Incluir todas las especificaciones que indica la MML y el CONEVAL Elaborar la ficha técnica del indicador.
<b>Componente 1</b>	S010.C02 - Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados	Sin dato	Sin dato	Sin dato	<i>Sin dato</i>	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Homologar todas las especificaciones de la meta plasmadas en la MIR y el contenido de la Ficha Técnica del Indicador.

Metas del Programa o Proyecto									
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	S010.P1.I10569 - Porcentaje de Unidades Económicas apoyadas que permanecen en el mercado	91.3 %	Porcentaje	Sin dato	Si	Sin dato	Si	Sin dato	Homologar todas las especificaciones de la meta plasmadas en la MIR y el contenido de la Ficha Técnica del Indicador.
<b>Componente</b>	C02.I01003 - Porcentaje de unidades económicas programadas a apoyar con esquemas de comercialización	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Agregar la meta para el indicador que se pretende alcanzar en el año fiscal. Incluir todas las especificaciones que indica la MML y el CONEVAL Elaborar la ficha técnica del indicador.
<b>Actividad</b>	S010.C02.I09160 - Porcentaje de microempresas y unidades económicas del comercio fijo y semifijo apoyadas	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Agregar la meta para el indicador que se pretende alcanzar en el año fiscal. Incluir todas las especificaciones que indica la MML y el CONEVAL Elaborar la ficha técnica del indicador.

## Anexo 7. "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del programa: "Mi Tienda al 100"  
 Modalidad: De transferencia  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  
 Unidad responsable: Entidad Coordinadora  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	S010.F1 - Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del estado mediante el impulso a las cadenas de valor.	Sin sugerencia	S010.F1.I 07315 - Participación porcentual del PIB del estado de Guanajuato en el total Nacional	Sin sugerencia	Sin información	Indica el aporte del estado al Producto Interno Bruto nacional	[Producto interno bruto en valores constantes de la entidad (estado de Guanajuato) del año previo] / [Producto interno bruto en valores constantes total nacional del año previo] *100	Sin recomendación	MV.A - Cuentas nacionales del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, PIBE, INEGI y estimaciones propias de IPLANE G y SDES/ MV.G - Fuente de información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: Instituto de Planeación,	S010.F1. S01 -Se mantiene y refuerza la política federal de incentivar las actividades productivas y de competitividad.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
									Estadística y Geografía del estado de Guanajuato.	
			F1.I07316 - Aportación del PIB secundario estatal al PIB secundario nacional	Sin sugerencia	Sin información	Indica el aporte del PIB secundario estatal al PIB secundario nacional	[PIB de las actividades secundarias en Guanajuato del año previo] / [PIB secundario nacional del año previo] *100	Sin recomendación	MV.A - Sistema de Cuentas Nacionales de México. / MV.G -Fuente de información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato	S010.F1.S02 -Los Tratados Internacionales de Libre Comercio se mantienen y son implementados favorablemente
			S010.F1.I07412 - Aportación del PIB terciario al total nacional	Sin sugerencia	Sin información	Indica el aporte del PIB terciario estatal al PIB secundario nacional	[PIB del total de las actividades terciarias del estado] / [PIB total de la	Sin recomendación	MV.A - Sistema de Cuentas Nacionales de México. / MV.G -Fuente	F1.S03 - Se continúa incentivando el impulso al fortalecimiento del mercado interno y

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
							actividad económica del estado] *100		de información original: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato	de Mypimes en el país y en Guanajuato.
Propósito	S010.P1 - Unidades económicas permanecen en el mercado	Sin sugere ncia	S010.P1.I 10562 - Número de Unidades Económicas creadas en el estado	Sin sugere ncia	Sin información	Indica el crecimiento de las unidades económicas de nueva creación que permanecen en el mercado	Unidades económicas creadas a través de oportunidades de negocio	Sin recomendación	MV.A - Padrón de unidades económicas apoyadas / MV.G - Dirección General de Cadenas Productivas	P1.S01 - Condiciones macroeconómicas estables
		Sin sugere ncia	S010.P1.I 10569 - Porcentaje de Unidades Económicas apoyadas que permanecen en el mercado	Sin sugere ncia	Sin información	Indica la proporción de unidades económicas que son apoyadas con el programa que permanece	[Unidades Económicas que permanecen en el mercado en el año] / [Unidades Económicas	Sin recomendación	MV.A - Padrón de unidades económicas apoyadas / MV.G - Dirección	

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación Actual)	Indicador (Sugerencia)	Definición	Propuesta de definición	Método de cálculo	Recomendación de método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
						cen en el mercado, respecto del total apoyadas	cas atendidas en el año anterior] * 100		General de Cadenas Productivas	
<b>Componente 1</b>	S010.C02 - Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados.	Sin sugerencia	C02.I0103 - Porcentaje de unidades económicas programadas a apoyar con esquemas de comercialización.	Sin sugerencia	Sin información	Indica la proporción de unidades económicas que se programa apoyar con esquemas de comercialización, respecto del total de unidades apoyadas con el programa	[Unidades Económicas apoyadas con esquemas de comercialización en el año] / [Unidades económicas solicitantes de esquemas de comercialización en el año] * 100	Sin recomendación	MV.G - Dirección General de Cadenas Productivas Dirección General de Comercio y Abasto	S010.C01.S01 - Las unidades económicas se interesan en los beneficios que oferta el programa.
<b>Acciones</b>	Equipamiento productivo y Capacitación al Fortalecimiento de las Unidades económicas de los Sectores Comercio, Servicios, Industria.	Sin sugerencia	S010.C02.I09160 - Porcentaje de microempresas y unidades económicas del comercio fijo y semifijo apoyadas	Sin sugerencia	Sin información	Indica la proporción de microempresas y unidades económicas del comercio fijo y semifijo apoyadas, respecto del total de unidades apoyadas con el programa	[Microempresas y Unidades económicas apoyadas en el año] / [Microempresas y Unidades económicas prospectadas] * 100	Sin recomendación	MV.A - Padrón de unidades económicas proporcionado por el organismo/ MV.G - Dirección General de Comercio y Abasto	Sin dato

## Anexo 8. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del programa: "Mi Tienda al 100"  
 Modalidad: De transferencia  
 Secretaría de Desarrollo Económico  
 Dependencia/Entidad: Sustentable  
 Unidad responsable: Entidad Coordinadora  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1210 Honorarios asimilables \$126,766.50
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>			<b>\$126,766.50</b>
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			<b>\$0.00</b>
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3290 Otros arrendamientos \$0.00

	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3390 Servicios profesionales	\$0.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3719 Pasajes terrestres	\$593.00
			3750 Viáticos en el país	\$312.97
	3800	SERVICIOS OFICIALES	3850 Gastos de representación	\$5,865.96
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3980 Impuestos sobre nómina y otros	\$3,803.00
<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>				<b>\$10,574.93</b>
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	4310 Subsidios a la producción	\$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR			
<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>				<b>\$0.00</b>
<b>5000: Bienes Muebles e Inmuebles</b>	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>				<b>\$0.00</b>
<b>6000: Obras Públicas</b>	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		

	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>				<b>\$0.00</b>

**Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliegue en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".**

Categoría	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
<b>Gastos en Operación Directos</b>	gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000
<b>Gastos en Operación Indirectos</b>	permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000
<b>Gastos en Mantenimiento</b>	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
<b>Gastos en Capital</b>	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
<b>Gastos Unitarios</b>	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

## Anexo 9. "Complementariedad o coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del programa: "Mi Tienda al 100"  
 Modalidad: De transferencia  
 Secretaría de Desarrollo Económico  
 Dependencia/Entidad: Sustentable  
 Unidad responsable: Entidad Coordinadora  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Nombre del proyecto coincide o complementario	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Fondo Nacional Emprendedor	Asignación Directa	Secretaría de economía/	Aumentar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en los SECTORES PRIORITARIOS, mediante acciones que favorezcan el acceso al financiamiento; desarrollo de capital humano; fortalecimiento de capacidades productivas,	Son los Emprendedores con interés de crear un negocio formal, las MIPYME S interesadas en incrementar su productividad, pertenecientes a los sectores estratégicos identificados en cada entidad federativa, y las MIPYME S que tienen capacidad de innovaci	Financiamiento	Cobertura nacional	Sistema para la consulta de los programas federales para los municipios de México (SIPROFED)		QC 0326 "Mi Tienda al 100"	El programa de tienda la 100, se enfoca en modernizar y apoyar a pequeñas y medianas empresas para que sigan vigentes en el consumo de sus localidades. El fondo para el emprendimiento se vuelve complementario ya que el financiamiento otorgado

Nombre del proyecto coincide o complementario	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
			tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas de valor y proveeduría.	ón y que en muchos casos presentan el problema de la baja productividad en sus empresas y que son elegibles para su atención						se extiende a siniestros y diferentes sucesos.

## Anexo 10. "Valoración final del programa"

Nombre del programa: "Mi Tienda al 100"  
 Modalidad: De transferencia  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico  
 Unidad responsable: Sustentable  
 Entidad Coordinadora  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

No.	Tema	Calificación	Justificación
1	Justificación de la creación y del diseño del programa	4	El programa cuenta con un diagnóstico que representa una herramienta adecuada que responde a las características técnicas que establece la Metodología del Marco Lógico que proporciona una clara descripción de la problemática y de las alternativas de solución, con una clara definición de las poblaciones, una estrategia de cobertura y un contexto teórico metodológico que sustenta la necesidad de implementar el programa como una estrategia de apoyo a la micro y pequeña empresa para que su vida en el mercado se prolongue,
2	Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4	La alineación del Programa a los instrumentos de planeación de jerarquía mayor es sólida, lo que facilita establecer el nivel y tipo de contribución de este al cumplimiento de sus objetivos, aunque, la carencia de información sobre sus metas programadas y su avance (No se proporcionó información sobre esto a la instancia evaluadora), limitó la posibilidad de establecer su contribución a metas y objetivos de planeación. Si bien, el Programa cuenta con la posibilidad anual de actualizar su información a través del proceso de integración del presupuesto anual y con ello mejorar los elementos que permitan su seguimiento y sistematización, conocer las metas programadas es importante para determinar si el desempeño del programa es el adecuado.

No.	Tema	Calificación	Justificación
3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4	El Programa cuenta con la identificación y cuantificación de sus poblaciones, sustentada en un documento metodológico que permite conocer en detalle la metodología y datos empleados en la determinación de cada una de ellas.
4	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.75	Si bien el Programa cuenta con normativa que determina el procedimiento para la integración del Padrón de Beneficiarios y la información que éste debe contener, no fue posible identificar el número de beneficiarios actuales, debido a que no se facilitó información sobre este tema a la instancia evaluadora, sin embargo, se considera que la Unidad Responsable de la Operación del Programa se apega a lo establecido en la normativa en lo que se refiere a la integración del Padrón de beneficiarios.
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.75	El programa cuenta con su MIR, sin embargo, las características del insumo proveído a la Instancia evaluadora, presenta carencias metodológicas, como la falta de descripción del indicador, metas, unidad de medida, periodicidad de medición, línea base, entre otros. Si bien, como complemento a esta herramienta se proporcionaron las fichas técnicas de indicadores para el nivel Fin, Propósito y Componente, el contenido de las fichas no documenta los indicadores asociados a cada uno de estos niveles de la MIR, excepto en el caso del nivel de Componente, de tal forma, que esto equivale a la inexistencia de las fichas.
6	Presupuesto y rendición de cuentas	4	El Programa cuenta con registros administrativos que le permiten identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa en capítulos, conceptos y partidas del gasto, de igual forma, cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, los cuales son públicos y de acceso a toda la población interesada en conocer

No.	Tema	Calificación	Justificación
			<p>detalles sobre su desempeño y sobre sus forma y criterios de acceso.</p>
7	Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	3	<p>Si bien los documentos específicos del Programa proporcionados a la instancia evaluadora no proveen información sobre este tema, mediante un ejercicio de investigación mesográfica, la instancia evaluadora, identificó la complementariedad del programa con el programa federal Fondo Nacional Emprendedor, que es ejecutado por la Secretaría de Economía y cuya modalidad es de asignaciones directas y un tipo de apoyo de financiamiento, y su propósito es: "Aumentar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en los SECTORES PRIORITARIOS, mediante acciones que favorezcan el acceso al financiamiento; desarrollo de capital humano; fortalecimiento de capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas de valor y proveeduría.", sin embargo, resulta imprescindible que en el documento de diagnóstico del Programa se incluya información precisa sobre la vinculación, complementariedad y contribución del Programa con otros Programas a fin de no duplicar acciones y que el gasto de inversión se potencie.</p>
Valoración final		3.78 / 4	<p>El Programa QC0326 Mi Tienda al 100 cuenta con un diagnóstico sólido que fundamenta su creación, En lo que se refiere al diseño de la estrategia de intervención, presenta oportunidades de mejora en la integración de su MIR y en la definición de su vinculación y complementariedades con otros programas.</p>

## Anexo 11. "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones"

Nombre del programa: "Mi Tienda al 100"  
 Modalidad: De transferencia  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  
 Unidad responsable: Entidad Coordinadora  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Los objetivos de Fin y Propósito cumplen con las características técnicas que establece la MML	16, 17, 18, 19, 20	Sin recomendaciones
	El orden de las actividades cumple con los criterios técnicos establecidos por la MML		Sin recomendaciones
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.		Sin recomendaciones
	Todos los indicadores tienen definidos sus medios de verificación		Sin recomendaciones
	Los medios de verificación son suficientes, adecuados y necesarios para establecer el cumplimiento de los indicadores y objetivos		Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	Los indicadores de nivel, FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDADES, carecen de metas.	16, 17, 18, 19, 20	Definir las metas para los indicadores de todos los niveles de objetivos
	Los indicadores de nivel, FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDADES, carece de línea base para las metas		Determinar la línea base para las metas en todos los niveles de objetivos
	Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)
	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		

Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa cuenta con un diagnóstico sólido que fundamenta la creación del programa	1, 2, 3	Incluir en el documento los plazos de revisión y actualización, ya que en el documento actual no se menciona
	La problemática está claramente identificada		
	El diagnóstico desarrolla la totalidad de los apartados y temas que establece la Guía para la elaboración de diagnósticos para programas del CONEVAL		
	Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada con un método científico y un procedimiento estandarizado.		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	La información sobre las micro y pequeñas empresas que presentan la problemática no se territorializa en el documento de diagnóstico	1, 2, 3	Territorializar las unidades económicas que presentan la problemática a fin de identificar en que zonas es más aguda la problemática, Se pueden agrupar por rangos, para facilitar su presentación gráfica.
<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
Análisis de la Población potencial, objetivo	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Se encuentra claramente definida y cuantificada	7, 8	Sin recomendaciones
	Cuenta con documento metodológico que sustenta su determinación y cuantificación		Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	La información sobre las micro y pequeñas empresas que presentan la problemática no se territorializa en el documento de diagnóstico	7, 8	Territorializar las unidades económicas que presentan la problemática a fin de identificar en que zonas es más aguda la problemática, se pueden agrupar por rangos, para facilitar su presentación gráfica.
<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
Mecanismos de elegibilidad	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Están plasmados en las Reglas de Operación del Programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones

	Son difundidos en las páginas oficiales del organismo responsable del programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	Las Reglas de Operación dejan abierta la posibilidad de que los ejecutores sean terceros contratados para otorgar los bienes y servicios que ofrece el programa, lo cual puede afectar la calidad en la entrega de los apoyos	9, 10, 11, 12	Ser estrictos en la selección de los proveedores de servicios que harán las veces de ejecutores de las acciones previstas en el programa
<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención. Padrón de beneficiarios</b>	Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para su integración y el contenido y tipo de información mínima que debe contener	13	Sin recomendaciones
	Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales		Sin recomendaciones
	La información se actualiza y depura de forma anual		Sin recomendaciones
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	No identificadas	No aplica	Sin recomendaciones
<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Mecanismos de atención y entrega del apoyo</b>	Están determinados en la Reglas de Operación del Programa	14	Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	La parte operativa del programa que es ejecutada por terceros prestadores de servicios puede presentar variaciones debido a que cada uno de ellos es autónomo y sus procedimientos de aplicación de los criterios puede variar	14	Indicar en los documentos: Normativos, de gestión y de operación, si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos
<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.</b>  <b>De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>	Los objetivos de Fin y Propósito cumplen con las características técnicas que establece la MML	16, 17, 18, 19, 20	Sin recomendaciones
	La matriz es pequeña, al desarrollar únicamente un componente y una actividad		Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	Todos los indicadores de los niveles de FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDADES, carecen de metas	16, 17, 18, 19, 20	Definir las metas para los indicadores de los niveles de objetivos de FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDADES
	Todos los indicadores de los objetivos de nivel FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDADES, carece de línea base para las metas		Determinar la línea base para las metas en los indicadores de los objetivos de nivel FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDADES
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.</b>  <b>De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.	21	Sin recomendaciones
	Todos los indicadores tienen definidos sus medios de verificación	24	Sin recomendaciones
	Los medios de verificación son suficientes, adecuados y necesarios para establecer el cumplimiento de los indicadores y objetivos	25	Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	El Programa cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores, sin embargo, los indicadores que documentan en el nivel FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDAD, no corresponden a los indicadores establecidos en esos niveles de objetivos de la MIR del Programa, lo que es equivalente a la no existencia de las fichas.	22	Elaborar las fichas técnicas de indicadores de FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDAD, atendiendo en su construcción, las características técnicas que establece la MML
La información de la ficha técnica del indicador de nivel: COMPONENTE, presenta inconsistencias en diversos campos respecto de la MIR.	23	Homologar la información de la ficha técnica del indicador de nivel: COMPONENTE, con la establecida en la MIR.	

	Los indicadores de los objetivos de nivel: FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDADES, carecen de metas	23	Definir las metas para los indicadores de los objetivos de nivel: FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDADES,
<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	El Programa cuenta con un registro de operaciones programáticas y presupuestales	27	Sin recomendaciones
	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece		Sin recomendaciones
	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	28	Sin recomendaciones
	Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están establecidos en las Reglas de Operación del Programa		Sin recomendaciones
	La información de los principales resultados y monitoreo del desempeño del Programa, son públicos y se difunden vía la página web de Presupuesto abierto del Gobierno del Estado		Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	No se identifican	No aplica	Sin recomendaciones
<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	No se identifican	No aplica	Sin recomendaciones
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
En el documento de diagnóstico no se hace referencia a las complementariedades del Programa con otros similares,	30	Incluir en el documento de diagnóstico del Programa la vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas.	

	ya sea del ámbito federal, estatal o municipal.	En la vinculación con otros programas, especificar: coincidencias o complementariedades a nivel: Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social; de definición de la población objetivo; de los tipos de apoyo otorgados por el programa, o de la cobertura
--	---	---

## Anexo 12. "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

Nombre del programa: "Mi Tienda al 100"  
 Modalidad: De transferencia  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  
 Unidad responsable: Entidad Coordinadora  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

<b>Nombre de la instancia evaluadora:</b>	FiArr Territorio Integral SAS de CV
<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	Dra. Fátima Lilian Figueroa Hernández
<b>Nombres de los principales colaboradores:</b>	Lic. Jovita Sánchez Elizondo
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Pedro Damián González Vázquez
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora:</b>	Invitación a tres proveedores
<b>Costo total de la evaluación:</b>	\$40,000.00
<b>Fuente de financiamiento:</b>	3350

### Anexo 13. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"

Nombre del programa: "Mi Tienda al 100"  
 Modalidad: De transferencia  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  
 Unidad responsable: Entidad Coordinadora  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

<b>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.</b> <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (07/10/2024):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: 507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	

<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;</li> <li>b) Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;</li> <li>c) Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;</li> <li>d) Analizar la definición, la cuantificación y estrategia de cobertura de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;</li> <li>e) Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y</li> <li>f) Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.</li> </ul>
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Cualitativa y cuantitativa</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>
<p>Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Encuesta, Observación documental y bibliográfica. Grupos focales.</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.</p> <p>Encuestas de percepción. La aplicación del instrumento permite identificar la validez del programa a partir de la valoración que emiten los beneficiarios receptores de sus componentes.</p> <p>Grupos focales. Esta técnica pretende recopilar datos a través de la interacción grupal.</p> <p>Investigación mesográfica.</p> <p>Técnicas de etnografía virtual</p>
<p><b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>

**Fortalezas:**

El programa cuenta con un diagnóstico sólido que fundamenta la creación del programa

La problemática está claramente identificada

Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada con un método científico y un procedimiento estandarizado

La población potencial y objetivo se encuentra claramente definida y cuantificada

Los mecanismos de elegibilidad están plasmados en las Reglas de Operación del Programa

Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para su integración y el contenido y tipo de información mínima que debe contener el Padrón de Beneficiarios

Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales

Los mecanismos de elegibilidad están determinados en la Reglas de Operación del Programa

Los objetivos de Fin y Propósito cumplen con las características técnicas que establece la MML

Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados

Los medios de verificación en cada indicador de la MIR son suficientes, adecuados y necesarios para establecer el cumplimiento de los indicadores y objetivos

El Programa cuenta con un registro de operaciones programáticas y presupuestales

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece

**Debilidades:**

La información sobre las micro y pequeñas empresas que presentan la problemática no se territorializa en el documento de diagnóstico

Las Reglas de Operación dejan abierta la posibilidad de que los ejecutores sean terceros contratados para otorgar los bienes y servicios que ofrece el programa, lo cual puede afectar la calidad en la entrega de los apoyos

Todos los niveles de objetivos, carecen de metas para los indicadores

Todos los niveles de objetivos, carece de línea base para las metas

El Programa carece de Fichas Técnicas de Indicadores

**Oportunidades:**

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están establecidos en las Reglas de Operación del Programa

La información de los principales resultados y monitoreo del desempeño del Programa, son públicos y se difunden vía la página web de Presupuesto abierto del Gobierno del Estado

Amenazas:

Pérdida de información no sistematizada. La parte operativa del programa que es ejecutada por terceros prestadores de servicios puede presentar variaciones en los procedimientos para la entrega de apoyos debido a que cada uno de ellos es autónomo y sus procedimientos de aplicación de los criterios puede variar. En el documento de diagnóstico no se hace referencia a las complementariedades del Programa con otros similares, ya sea del ámbito federal, estatal o municipal.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa es una estrategia adecuada y bien diseñada en su estructura metodológica, para dar respuesta a la atención de necesidades detectadas, así como la problemática que busca atender. Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño, además de contar con plataformas digitales en las cuales de forma sistematizada se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento al avance de sus metas.

El programa no cuenta con un diagnóstico específico, que represente una herramienta adecuada y que responda a las características técnicas que establece la Metodología de Marco Lógico; Si bien cuenta con una descripción de la problemática, arboles de decisión, alternativa de selección, definición y estructuración de poblaciones, carece de: contexto teórico metodológico, así como estrategia de cobertura; elementos, que deben ser actualizados cada ejercicio fiscal; también carece de referencias bibliográficas a literatura especializada en la problemática que aborda el programa. Aunque si cuenta con un documento metodológico que sustenta las definiciones, la identificación y cuantificación de sus poblaciones.

Para dar seguimiento a los indicadores que permiten un monitoreo y medición constante de sus avances; se cuenta con mediciones a nivel fin, propósito y componentes para el programa, por lo que es importante establecer metas para todos los indicadores y elaborar las fichas técnicas de los indicadores para todos los niveles de la matriz de indicadores para resultados (MIR).

A su vez, las metas establecidas para el programa son factibles de alcanzar siempre y cuando se mantenga el presupuesto asignado o su posible incremento ante las demandas sociales detectadas con el desarrollo y ejecución del programa. Por otra parte, se obtuvo una valoración final de 3.78 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango de estructuración en su diseño ALTO; por lo cual solamente es necesario complementar algunas herramientas metodológicas como por ejemplo, las fichas técnicas para indicadores en todos los niveles de su MIR.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1	Redactar los elementos del árbol de problemas, con las características establecidas por la metodología del marco lógico.
2	Incluir la misma alineación a los instrumentos de planeación nacional, estatal y/o internacional en los documentos normativos, de gestión y operativos del programa.
3	Incluir y definir un plazo fijo de actualización y revisión de los beneficiados del programa.
4	Elaborar un documento metodológico para la definición, cuantificación y actualización de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria, especificando las herramientas tecnológicas, las bases de datos el procedimiento y plazos para la actualización y depuración de la (s) base (s) de datos, así como la forma en que éstas son utilizadas. Y las metas de cobertura anual.
5	Incluir las metas específicas para cada indicador, así como la línea base utilizada para su medición,
6	Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de FIN, PROPÓSITO y COMPONENTE de la MIR del Programa, atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL.
7	Homologar el contenido de la ficha técnica del indicador de nivel COMPONENTE con lo establecido en la MIR del Programa.
8	Homologar el contenido de la MIR en los documentos: normativos, de gestión y metodológicos del Programa, ya que se identificaron diferencias con las ROP y con el documento de diagnóstico.
9	Redactar los elementos del árbol de problemas, con las características establecidas por la metodología del marco lógico.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: p. Dra. Fátima Lilian Figueroa Hernández	
4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación	
4.3 Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Jovita Sánchez Elizondo	

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral <fiarr.territoriointegral@gmail.com>,	
4.6 Teléfono (con clave lada): 473 736 77 89	
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	
5.2 Siglas: QC0526	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	
Loana Griselda Velázquez Castillo	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
glvelazquezcas@guanajuato.gob.mx	4621089508
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 40,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:  
<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:  
<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

## Anexo 14. "Formato. Clasificación y priorización de las recomendaciones"

Nombre del programa: "Mi Tienda al 100"  
 Modalidad: De transferencia  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable  
 Unidad responsable: Entidad Coordinadora  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

Clasificación y priorización de recomendaciones												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
QC0326 Mi Tienda al 100	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Loana Griselda Velázquez Castillo	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	Impacto presupuestario	Asegurar la consistencia de los datos plasmados en los documentos normativos, de gestión y de operación del Programa	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0326 Mi Tienda al 100	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Loana Griselda Velázquez Castillo	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa Pregunta 2	Redactar los elementos del árbol de problemas, con las características establecidas por la metodología del marco lógico.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0326 Mi Tienda al 100	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Loana Griselda Velázquez Castillo	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa Pregunta 4, 5	Incluir la misma alineación a los instrumentos de planeación nacional, estatal y/o internacional en los documentos normativos, de gestión y operativos del programa.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0326 Mi Tienda al 100	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Loana Griselda Velázquez Castillo	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Población potencial objetivo Pregunta 7	Incluir y definir un plazo fijo de actualización y revisión de los beneficiados del programa.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

QC0326 Mi Tienda al 100	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Loana Griselda Velázquez Castillo	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Población potencial y objetivo Preguntas 8, 10	Elaborar un documento metodológico para la definición, cuantificación y actualización de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria, especificando las herramientas tecnológicas, las bases de datos el procedimiento y plazos para la actualización y depuración de la (s) base (s) de datos, así como la forma en que éstas son utilizadas. Y las metas de cobertura anual.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0326 Mi Tienda al 100	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Loana Griselda Velázquez Castillo	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 23, 25	Incluir las metas específicas para cada indicador, así como la línea base utilizada para su medición,	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0326 Mi Tienda al 100	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Loana Griselda Velázquez Castillo	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 22, 23, 25	Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de FIN, PROPÓSITO y COMPONENTE de la MIR del Programa, atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0326 Mi Tienda al 100	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Loana Griselda Velázquez Castillo	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 22, 23, 25	Homologar el contenido de la ficha técnica del indicador de nivel COMPONENTE con lo establecido en la MIR del Programa.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0326 Mi Tienda al 100	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Loana Griselda Velázquez Castillo	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Ex post	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Valoración final de la MIR Pregunta 26	Homologar el contenido de la MIR en los documentos: normativos, de gestión y metodológicos del Programa, ya que se identificaron diferencias con las ROP y con el documento de diagnóstico.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L. (1992). El estudio de las políticas públicas. Estudio introductorio y edición. Miguel Ángel Porrúa. México
- Públicos. ILPES, CEPAL.  
[https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/Presentation\\_Evaluacion\\_Programas.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/Presentation_Evaluacion_Programas.pdf)
- Banco Interamericano de Desarrollo (2008). Panorama Social de América Latina 2007. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1227-panorama-social-america-latina-2007>
- Banco Interamericano de Desarrollo, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2007). Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (39),149-210. ISSN: 1315-2378. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533693007>
- Cejudo, G. M., & Michel, C. L. (2016). Coherencia y políticas públicas: Metas, instrumentos y poblaciones objetivo. Gestión y política pública, 25(1), 03-31. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792016000100001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792016000100001&lng=es&tlng=es)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. CONEVAL 2019, [https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Términos de referencia de la Evaluación en materia de Diseño con Trabajo de Campo. CONEVAL 2020, [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones\\_Disenos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenos.aspx)
- Gattgens, Ginia Picado (1990). La evaluación de programas sociales. Guía para la evaluación de Programas Sociales. Universidad de Costa Rica. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000185.pdf>
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. Disponible en: [https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2015/129382/metinvsoccuam\\_presentacioa2015.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2015/129382/metinvsoccuam_presentacioa2015.pdf)
- Ruiz Méndez, María del Rocío, & Aguirre Aguilar, Genaro (2015). Etnografía virtual, un acercamiento al método y a sus aplicaciones. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, XXI (41),67-96. ISSN: 1405-2210. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=316/31639397004>
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato (2024). Términos de Referencia para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño para Programas Sociales Estatales.

- SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Análisis de Metas, Procesos y Proyectos.
- SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Área de intervención y Padrón de beneficiados QC0326 "Mi Tienda al 100".
- SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Cobertura del Programa QC0326 "Mi Tienda al 100".
- SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Cobertura geográfica del Programa QC0326 "Mi Tienda al 100".
- SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Diagnóstico del Programa de Modernización al Comercio Detallista 2024.
- SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Diagnóstico del Programa QC0326 "Mi Tienda al 100".
- SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Estado de situación presupuestal, 2024, del Programa QC0326 "Mi Tienda al 100". Fecha de Corte al 31 de mayo del 2024
- SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Identificación del programa.
- SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios del Estado de Guanajuato.
- SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Metodología de la Población Objetivo del Programa QC0326 "Mi Tienda al 100".
- SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Matriz del Indicadores del Programa QC0326 "Mi Tienda al 100".
- SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Matriz de Marco Lógico del Programa QC0326 "Mi Tienda al 100".
- SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Padrón de Beneficiarios Primer Trimestre del Programa QC0326 "Mi Tienda al 100".
- SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Padrón de Beneficiarios del Estado de Guanajuato. Primer trimestre 2024.
- SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Portal del Padrón Estatal de Beneficiarios de Guanajuato. Primer trimestre 2024.
- SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Plan de Trabajo Anual de la SDES, 2024.
- SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Plantilla de Beneficiarios del Programa QC0326 "Mi Tienda al 100".
- SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Reglas de Operación del Programa QC0326 "Mi Tienda al 100".

SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Registro de Evaluaciones SIMEG.

SHCP. (2019). Evaluación de Políticas y Programas Públicos. Evaluación de Procesos. Recuperado de: <https://www.mexicox.gob.mx/>.

SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico.  
<https://drive.google.com/file/d/1n4BNWTHlwBZBSYMdbMxXI8H5Vguh4LMg/view?usp=sharing>

Tassara, C. (2014). Políticas públicas, cohesión social y desarrollo local: La experiencia europea y los aportes de la cooperación euro-latinoamericana. Perf. de Coyunt. Econ. [online]. 2014, n.23, pp.15-36. ISSN 1657-4214. Colombia. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1657-42142014000100002&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-42142014000100002&lng=en&nrm=iso&tlng=es)